



TOMO IV Documento Técnico de Soporte
Síntesis de la Formulación
Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá

Agosto, 2019

PEMP Plan Especial de Manejo y Protección
Centro Histórico de Bogotá



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE SÍNTESIS DE LA FORMULACIÓN

TOMO IV

Agosto de 2019



Contenido

1.	Presentación.....	7
2.	Antecedentes	8
2.1	Planes Anteriores.....	8
2.2	Proceso de Participación	10
3.	Delimitación.....	12
4.	Bases para la Formulación	14
4.1	Del Diagnóstico a la Formulación: Principales Problemáticas.....	14
4.2	Conceptos para la Formulación	15
4.3	Niveles permitidos de Intervención.....	17
4.4	Identificación y Valoración del Patrimonio Cultural	20
5.	Modelo de Manejo y Protección.....	21
5.1	Visión	23
5.2	Principios	23
5.3	Objetivo General y Objetivos Específicos	23
5.4	Propuesta Urbana General.....	24
5.4.1	Estructuras.....	25
5.4.2	Intervenciones Integrales.....	28
5.4.3	Unidades de Paisaje.....	47
5.4.4	Proyectos PEMP-CHB	55
5.5	Norma Urbana Patrimonial	63
6.	Sistema de Gestión del Centro Histórico	69
6.1	Participación Ciudadana	70
6.2	Arreglo Institucional Propuesto	71
6.3	Gestión de la Información	73
6.4	Cronograma y Costos.....	74
6.5	Instrumentos de Gestión y Financiamiento	76
7.	Metas.....	80
8.	Conclusiones y agradecimientos	84
9.	Bibliografía.....	88

Mapas

Mapa 1.	Delimitación PEMP-CHB	13
Mapa 2.	Patrimonio Cultural Recuperado.....	29
Mapa 3.	Patrimonio Natural Resiliente	32
Mapa 4.	Actividad Residencial e Identidad Local Fortalecida	35
Mapa 5.	Sinergia en Centros de Encuentro	37
Mapa 6.	Espacio Público Sostenible	39
Mapa 7.	Movilidad Sustentable	41
Mapa 8.	Territorio Productivo	43



Mapa 9. Identidad Arraigada	45
Mapa 10. Tratamientos Urbanísticos	65
Mapa 11. Áreas de actividad.....	65
Mapa 12. Sectores normativos.....	66

Tablas

Tabla 1. Objetivos y proyectos compartidos de los planes realizados en el CHB	8
Tabla 2. Identificación Área PEMP-CHB	12
Tabla 3. Niveles permitidos de Intervención.....	17
Tabla 4. Tipos de obra permitida por Niveles permitidos de Intervención.....	18
Tabla 5. Homologación Niveles permitidos de Intervención	18
Tabla 6. Niveles permitidos de Intervención en el Espacio Público.....	19
Tabla 7. Objetivos específicos y finalidad.....	24
Tabla 8. Patrimonio Cultural Recuperado: Programas y Acciones.....	30
Tabla 9. Patrimonio Natural Resiliente: Programas y Acciones	32
Tabla 10. Actividad Residencial e Identidad Local Fortalecida: Programas y Acciones	35
Tabla 11. Sinergia en Centros de Encuentro: Programas y Acciones	37
Tabla 12. Espacio Público Sostenible: Programas y Acciones	39
Tabla 13. Movilidad Sustentable: Programas y Acciones	41
Tabla 14. Territorio Productivo: Programas y Acciones	43
Tabla 15. Identidad Arraigada: Programas y Acciones	45
Tabla 16. Descripción Unidades de Paisaje	48
Tabla 17. Listado Proyectos PEMP-CHB	55
Tabla 18. Régimen de Autorizaciones para Intervenciones	67
Tabla 19. Régimen de Autorizaciones para Intervenciones en el Espacio Público	68
Tabla 20. Valor de las Intervenciones Integrales	74
Tabla 21. Costos, Ingresos y Flujo Financiero PEMP-CHB	76

Ilustraciones

Ilustración 1. Histórico de Planes en el CHB	8
Ilustración 2. Imágenes proceso de participación para la formulación del PEMP-CHB.....	11
Ilustración 3. Del carácter destejido a un carácter de sinergias	21
Ilustración 4. Integración de las condiciones de manejo de la cartilla de Min cultura mediante el Modelo de Manejo y Protección del CHB - MMPCHB.....	22
Ilustración 5. Articulación componentes del Modelo de Manejo y Protección.....	22
Ilustración 6. Articulación componentes de la Propuesta con el Sistema de Gestión.....	24
Ilustración 7. Articulación de las Estructuras en la Propuesta Urbana General.....	25
Ilustración 9. Identificación Unidades de Paisaje	47
Ilustración 11. Proyectos como articulación de la Estructura Material, Inmaterial y Natural	55
Ilustración 12. Proyecto Cruz de la Memoria.....	57
Ilustración 13. Proyecto Museo de la Democracia	58
Ilustración 14. Proyecto Circuito Barrial - Calle 20	59



Ilustración 15. Proyecto Centro de Encuentro Las Cruces	60
Ilustración 16. Proyecto Circuito Natural - Calle 26.....	61
Ilustración 17. Proyecto Parque Pueblo Viejo.....	62
Ilustración 18. Niveles Permitidos de Intervención	63
Ilustración 19. Distribución y contenido de las fichas normativas.....	64
Ilustración 20. Código Normativo.....	67
Ilustración 21. Articulación Sistema de Gestión con los componentes de la Propuesta.....	69
Ilustración 22. Arreglo Institucional Propuesto SIGCH	71
Ilustración 23. Costeo del PEMP-CHB.....	75
Ilustración 24. Distribución de las fuentes de financiación.....	78
Ilustración 25. Propuesta de incentivos	79
Ilustración 26. Centro vital: el patrimonio como vanguardia.....	87
Ilustración 27. Plaza de Bolívar, 2019.....	99



Siglas

ADN	Áreas de Desarrollo Naranja
BIC	Bien de Interés Cultural
CAMEP	Contrato de Administración y Mantenimiento del Espacio Público
CEFE	Centros Felicidad
CH	Centro Histórico
CHB	Centro Histórico de Bogotá
CLACP	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
CPL	Consejo de Planeación Local
CVP	Caja de Vivienda Popular
DEMOS	Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial
EAAB	Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá
EI	Estructura Inmaterial
EM	Estructura Material
EN	Estructura Natural
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICV	Instrumentos de Captura de Valor
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
JBB	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
MRAEEP	Marco Regulatorio del Aprovechamiento del Espacio Público
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PGN	Presupuesto General de la Nación
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPRU	Plan Parcial de Renovación Urbana
PUG	Propuesta Urbana General
RAPS	Redes Ambientales Peatonales Seguras
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDH	Secretaría Distrital de Hábitat
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SIGCH	Sistema de Gestión del Centro Histórico
SUDS	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UMV	Unidad de Mantenimiento Vial
UP	Unidad de Paisaje
ZIT	Zonas de Interés Turístico



1. Presentación

El Centro de Bogotá, en donde se localiza el Centro Histórico declarado como monumento nacional (Decreto Nacional Extraordinario 264 de 1963), es la centralidad más importante de la ciudad, el cual ha venido siendo un escenario de fuertes cambios funcionales y sociales. En él confluyen importantes dinámicas históricas, socio-económicas, culturales, turísticas y simbólicas. También se presentan realidades complejas que generan tensiones permanentes y conflictos entre lo antiguo y lo nuevo. Dichas tensiones ponen en riesgo la gran riqueza patrimonial del Centro Histórico de Bogotá (CHB) reflejada en la proximidad con los Cerros Orientales, la diversidad de edificios, plazas, monumentos, barrios y oficios tradicionales, prácticas socio-culturales y religiosas, que fundamentan la identidad de los bogotanos.

Gracias a la atraktividad por la oferta de servicios, el patrimonio construido y las comunidades tradicionales, se cuenta hoy con un Centro vivo, valorado y habitado para continuar jugando un papel protagónico a nivel urbano y Nacional. El Centro es hoy una realidad dinámica, aunque a veces conflictiva, por lo cual el PEMP-CHB define para la recuperación y proyección de su Paisaje Urbano Histórico un Modelo de Manejo y Protección para los próximos 20 años. Este modelo es capaz de reconocer y regular las realidades físicas del CHB y armonizarlas con las condiciones socioeconómicas cambiantes, con el objetivo concreto de tejer y equilibrar el territorio, teniendo como premisa que son las personas y su bienestar integral el activo más importante del CHB.

Bajo esta perspectiva y teniendo en cuenta que por disposición legal, para los BIC del Grupo Urbano, como es el caso del Centro Histórico de Bogotá, es necesario formular el Plan Especial de Manejo y Protección, la Administración Distrital en cabeza del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural inició el proceso de formulación de este instrumento en el año 2016, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 *Bogotá Mejor para Todos*.

El PEMP-CHB es un instrumento para la protección y conservación, que se articuló con la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial. Se concibe como una herramienta flexible que orienta la dinámica actual del territorio donde, a partir del reconocimiento de los valores del pasado, se resignifica el presente y se garantiza un mejor futuro que propicie mayores condiciones de arraigo e identidad. A su vez, este PEMP articula programas y proyectos que requieren coordinación interinstitucional efectiva para llevarlos a cabo, lo cual permite aprovechar al máximo los recursos para la implementación de las acciones previstas.

Por lo anterior, el PEMP-CHB se vuelve una de las grandes apuestas de la Administración Distrital entendiendo la necesidad de mitigar el deterioro y las problemáticas actuales del Centro. Este Plan se constituye como la hoja de ruta colectiva para hacer del CHB un lugar innovador, diverso, incluyente, competitivo y atractivo, mediante el concurso activo de actores públicos, privados y sociales.

A continuación se presenta el Documento Síntesis que resume el Tomo III: Documento Técnico de Soporte de Formulación que hace parte integral de la Resolución que adopta el PEMP-CHB.



2. Antecedentes

2.1 Planes Anteriores

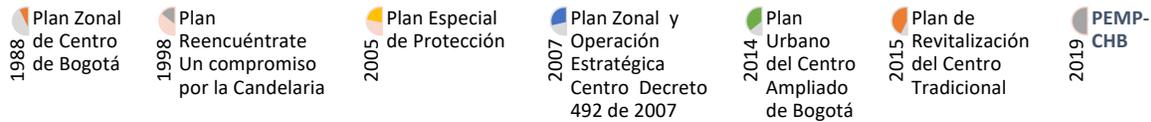


Ilustración 1. Histórico de Planes en el CHB

El PEMP-CHB tiene en cuenta los planes que se han formulado para el Centro de Bogotá. Es por esta razón que el diagnóstico, análisis y reglamentación del PEMP-CHB tienen como antecedentes los planes realizados en los últimos 20 años, los cuales fueron revisados y valorados como experiencias y esfuerzos previos adelantados por la Administración Distrital. En específico, se identificaron temas de diagnóstico abordados, objetivos, alcances, visión, principios, estrategias de ordenamiento así como, programas y proyectos que recurrentemente se evidencian en sus propuestas. A su vez, se buscó revertir la baja ejecución de las acciones propuestas por dichos planes, evidenciando la necesidad de incluir un sistema de gestión que desarrollara mecanismos de financiación y seguimiento apropiados, respondiendo a la realidad cambiante del Centro Histórico de forma efectiva mediante la inclusión de nuevas acciones durante su implementación.

En cuanto a temas de formulación, los planes reconocen la importancia de la integralidad en las acciones físicas incorporando aspectos sociales, ambientales y económicos. Los objetivos específicos formulados en cada uno de los planes son recurrentes al igual que la mayoría de los proyectos propuestos. Esta información en su conjunto fue evaluada y tomada en consideración en el PEMP-CHB.

Tabla 1. Objetivos y proyectos compartidos de los planes realizados en el CHB

Planes	Objetivos	Proyectos
Plan Zonal de Centro de Bogotá (1988)	Fortalecer la actividad residencial. Fortalecer las actividades centrales. Conservar el patrimonio y reciclar estructuras. Recuperar el espacio público. Racionalizar y fortalecer la institucionalidad. Fortalecer la participación e inversión privada.	Calle 10 Calle 7 Construcción de vivienda nueva. Mantenimiento y subdivisión de vivienda usada. Parque de Pie de Monte.
Plan Reencuétrate (1998)	Asegurar la rehabilitación, conservación y dinamización integral de La Candelaria con la participación activa de instituciones, comunidad y autoridades. Reposicionar y fortalecer la identidad y el significado del CHB en el contexto de la ciudad y el país. Aprovechar y divulgar sus ventajas comparativas. Proteger el patrimonio histórico, urbanístico, arquitectónico y cultural.	Adecuación y mejoramiento de espacios peatonales Calle Real Carrera Décima Eje representativo Calle 10 Nodo de accesibilidad de Las Aguas Parque Pueblo Viejo Pasajes comerciales



	Mejorar la calidad de vida de los residentes actuales y potenciales.	Paseo Avenida Jiménez Paseo Pie de Monte Paseo San Agustín Programa de Estacionamientos
Plan Especial de Protección (2005)	<p>Buscar proyección como un territorio inteligente con un CHB patrimonial, integral, sostenible y competitivo capaz de proyectarse a largo plazo. Desarrollar, fortalecer y construir sus propias ventajas comparativas.</p> <p>Aprovechar sus valores y recursos patrimoniales, culturales, ambientales, urbanos, arquitectónicos, económicos y sociales.</p> <p>Permitir y promover cambios tendientes a mantener al Centro Histórico como parte activa de la dinámica urbana, a atraer inversión privada, a mejorar la calidad de vida de sus residentes y usuarios.</p> <p>Generar nuevas manifestaciones culturales y a consolidar el patrimonio como valor agregado del territorio y no como carga.</p> <p>Incluir las diversas manifestaciones culturales materiales e inmateriales como elementos a preservar.</p>	<p>Eje Paseo Calle Real</p> <p>Eje Histórico Representativo</p> <p>Calles 10 y 11</p> <p>Eje San Agustín - Manzanares</p> <p>Eje Ambiental y Cultural</p> <p>Avenida Jiménez</p> <p>Eje Paseo Pie de Monte</p> <p>Eje Nueva Carrera 10a.</p> <p>Nodo Quinta de Bolívar - Monserrate</p> <p>Nodo Concordia - Pueblo Viejo</p> <p>Nodo Pasajes Comerciales</p> <p>Red de Estacionamientos</p>
Plan Zonal del Centro Operación Estratégica Centro Decreto 492 de 2007	<p>Valorar, proteger y difundir el carácter representativo del patrimonio cultural del Centro y sus espacios tradicionales como símbolos de la identidad local, regional y nacional.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas del Centro complementadas con nuevos servicios turísticos, equipamientos dotacionales, espacios públicos y mejores condiciones de accesibilidad. Generar, promocionar y consolidar las condiciones y espacios urbanos adecuados para la promoción de actividades productivas.</p> <p>Promover la creación de empresas culturales, artesanales, artísticas, donde se muestren las manifestaciones del patrimonio cultural intangible construido por los habitantes del Centro, generando nuevos procesos de producción de bienes y servicios.</p> <p>Fortalecer las cadenas productivas tradicionales del Centro, y la generación de condiciones para consolidar nuevos encadenamientos relacionados con el turismo, el comercio, la innovación y el desarrollo.</p> <p>Contener el paulatino desplazamiento de la población residente, a fin de propiciar el arraigo y sentido de pertenencia por el lugar que habitan.</p>	<p>Avenida Comuneros</p> <p>Calle Real</p> <p>Centro de barrio COL de Lourdes</p> <p>Centro de barrio Egipto</p> <p>Centro de barrio La Concordia</p> <p>Centro de barrio Las Cruces</p> <p>Circuito externo de movilidad</p> <p>Circuito interno e interbarrial</p> <p>Eje ambiental y cultural</p> <p>Avenida Jiménez - Las Aguas</p> <p>Eje Carrera Décima</p> <p>Eje peatonal representativo calle 7</p> <p>Las Nieves</p> <p>Mambo-Biblioteca Nacional</p> <p>Parque Bicentenario</p> <p>Parque Bolivariano</p> <p>Parque Concordia-Pueblo Viejo</p> <p>Parqueaderos disuasorios</p> <p>Programa fomento de las cadenas productivas tradicionales</p> <p>Programa iluminación del centro</p> <p>San Victorino</p>



	Promover la inclusión social de grupos marginados y aportar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y de su territorio.	
Plan Urbano del Centro Ampliado de Bogotá (2014)	Promover la mezcla de usos con el fin de generar vitalidad al estimular la participación de diferentes actores que suman sus fuerzas para realizar funciones con mayor creatividad y efectividad. Proteger a los propietarios y actividades económicas originales. Consolidar o crear a escala local, para cada barrio, el espacio de encuentro urbano y social en entornos en donde se ubiquen conjuntos de equipamientos, con el fin de establecer las condiciones para la generación de arraigo, sentido de pertenencia y convivencia ciudadana que permita dirimir los múltiples conflictos que surgen en la cotidianidad.	Avenida Comuneros Avenida Jiménez Calle 2 Calles 10 y 11 Centros barriales - ámbitos - nodos de encuentro Centros vitales Eje Concordia Parque Borde Cerros Orientales San Victorino
Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá (2015)	Proteger el patrimonio cultural y generar alternativas sociales y financieras. Proteger la permanencia de los propietarios originales en la implementación de mecanismos voluntarios de actuación asociada. Operar proyectos urbanos de iniciativa pública y en alianzas con el sector privado concentrados en mejorar la vivienda patrimonial. Cualificar las infraestructuras públicas y el espacio urbano.	Avenida Comuneros Avenida Jiménez Basílica Voto Nacional Bogotá es un café Calles 10 y 11 Candelaria es tu casa Eje Carrera Séptima Las Cruces Nodo La Concordia Paseo Karl Brunner

2.2 Proceso de Participación

Durante la etapa de formulación del PEMP-CHB, el IDPC profundizó en el proceso de participación y comunicación ciudadana desarrollado durante la fase de diagnóstico. Por su condición de centro de ciudad y país, centro residencial, centro patrimonial y de conocimiento, el Centro Histórico de Bogotá reúne a una gran diversidad de actores públicos, privados y comunitarios. Durante el diagnóstico, se identificó un alto grado de conflictividad entre las partes, reforzado por la ausencia de diálogo y niveles diferenciados de acceso a información y poder de incidencia. Así mismo, existe una preocupante pérdida de credibilidad en los espacios de participación ciudadana y en general en la institucionalidad.

Con el ánimo de revertir la tendencia e impulsar dinámicas convergentes entre actores, que generen arraigo colectivo, sentido de pertenencia y corresponsabilidad, se desplegó una amplia estrategia de co-creación del PEMP a partir de un diálogo multiactor abierto y permanente. Mediante distintos mecanismos y canales de participación incidente, se propició la generación de acuerdos consensuados sobre lo fundamental, que evidencien el valor de la sinergia, la construcción e inteligencia colectiva.

Teniendo como estrategia “tejer para equilibrar”, se buscó impulsar nuevas formas de relacionamiento entre actores, a partir del reconocimiento del otro como sujeto de derechos y



deberes, y de la valoración de la diferencia como riqueza y oportunidad. A su vez, buscó generar apropiación ciudadana y confianza en la posibilidad de un futuro diferente, deseable y posible, que en gran medida depende de la profundización y afianzamiento de este diálogo y sinergias en pro de objetivos comunes, a lo largo de la implementación del PEMP.

Para ello, el IDPC convocó una serie de encuentros y experiencias presenciales con actores públicos, privados y comunitarios del Centro Histórico con el objetivo de validar los principales hallazgos del diagnóstico, identificar necesidades comunes, e idear soluciones colectivas y corresponsables, que aportaran al proceso de formulación del Plan en sus distintos componentes.

El proceso de participación llevado a cabo es uno de los principales valores agregados del PEMP del Centro Histórico de Bogotá. Desde el año 2017, se ha contado con la participación de más de 2.400 actores públicos, privados y sociales en 43 encuentros presenciales, y más de 40.000 interacciones en redes sociales. De las 502 propuestas ciudadanas recibidas a través de los canales de comunicación permanentes que han sido analizadas, el 65% se encuentran incluidas en el PEMP, y 28% con potencial de incorporarse durante su etapa de implementación.

Con las entidades distritales, además de convocarlas a los encuentros y experiencias presenciales, se generaron agendas de trabajo conjuntas con los especialistas del Plan en sus diferentes temáticas (planificación, socio-económicas, habitacionales, ambientales, de espacio público, financieras y fiscales, de divulgación del patrimonio, entre otras).



Ilustración 2. Imágenes proceso de participación para la formulación del PEMP-CHB



3. Delimitación

La definición de la delimitación del Área Afectada se hizo teniendo en cuenta el Estudio Histórico y Valoración del Centro Histórico realizado por la Universidad Nacional de Colombia (2017), el cual analizó minuciosamente el territorio mediante la evaluación de cinco criterios: geografía, traza urbana, espacio público, tejido urbano y patrimonio arquitectónico.

A su vez, estos criterios se complementaron teniendo en cuenta los siguientes elementos: ejes estructurantes, decretos vigentes, planes y proyectos adoptados, Paisaje Urbano Histórico y la sustracción de instrumentos de planeamiento: PEMP Cementerio Central, PEMP Hospital San Juan de Dios, PEMP Voto Nacional, PPRU San Bernardo (Resolución 783 de 2019), PPRU La Sabana y PPRU Voto Nacional - La Estanzuela (Decreto 201 de 2019).

La Zona de Influencia se estableció teniendo en cuenta la articulación de los criterios antes expuestos, incorporando elementos y consideraciones de continuidad que permitan conservar los valores a preservar identificados y proteger el Área Afectada en su conjunto en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano e infraestructura. Esta delimitación que incluye áreas completas de manzanas permite entender el crecimiento de la ciudad hasta el año 1930, que aún conserva valores urbanos (trazado y paramentación) y arquitectónicos representativos.

En resumen, la ciudad construida hasta la tercera década del siglo XX es lo que se delimitó como Zona de Influencia del PEMP-CHB y los Cerros Orientales, que como telón de fondo, se incorporan al Paisaje Urbano Histórico. Los siguientes son los límites de la Zona de Influencia:

Tabla 2. Identificación Área PEMP-CHB

PEMP	Área Afectada	Zona Influencia	Zona Influencia Cerros
Área total	163 Ha	387 Ha	244 Ha
Área de espacio público	6,42 Ha	30 Ha	-
Número de predios	2.509	7.311	920
Número de BIC Nacional	52	27	1
Número de BIC Distrital	509	1.516	3
Barrios	Centro Administrativo, La Concordia, La Catedral, Las Aguas, Egipto, Veracruz, Santa Bárbara, San Francisco Rural y Belén.	Santa Inés, La Alameda, Las Nieves, La Favorita, La Capuchina, Parque Nacional, Veracruz, Lourdes, Santa Bárbara, San Martín, La Pepita, San Victorino, Las Cruces, La Sabana, Voto Nacional, Belén, San Francisco Rural, San Diego, Parque Nacional Oriental y La Peña	

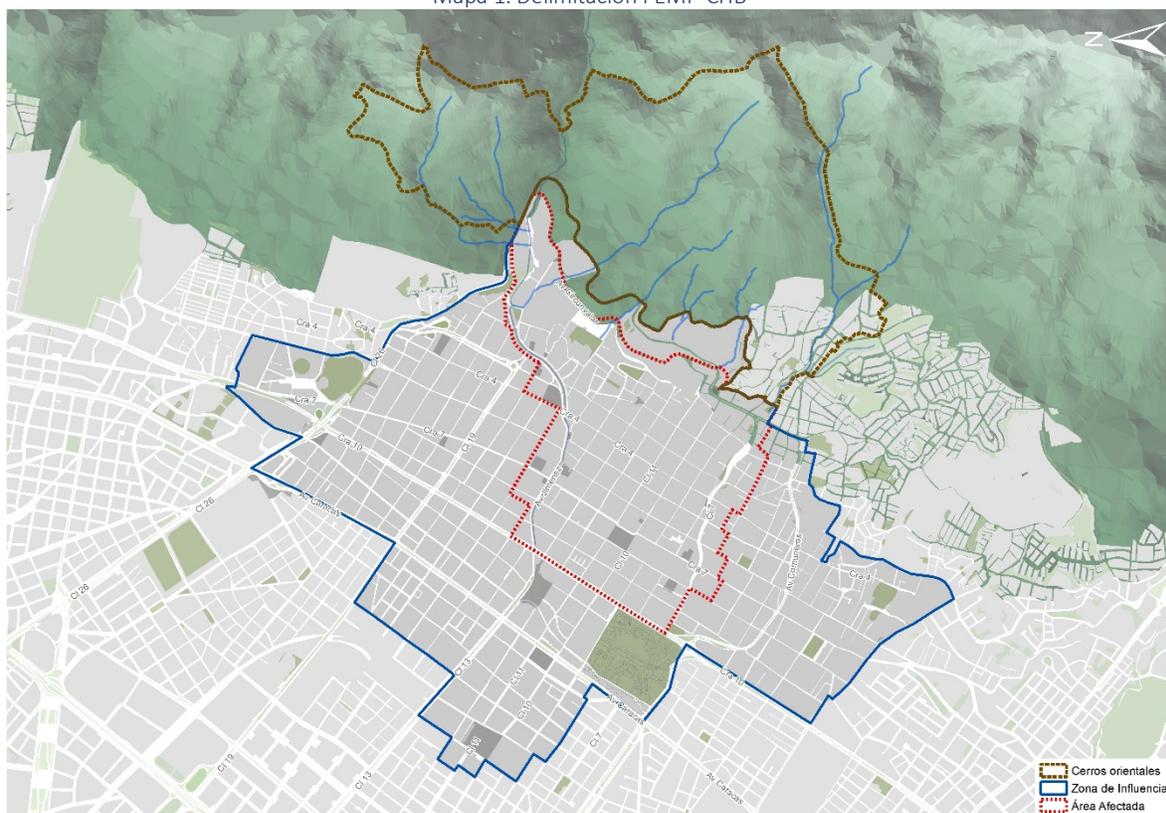
Fuente: Mapa de Referencia, PEMP IDPC 2019

En conclusión, se tienen 794 Ha de un total de 995 Ha estudiadas, una población de 233.000 habitantes según proyecciones de la SDP¹, una población flotante de un millón de personas, un total de 2.108 BIC Nacionales y Distritales y 10.740 predios.

¹ Dato obtenido de proyección SDP 2015 para las localidades: La Candelaria, Santa Fe y Mártires



Mapa 1. Delimitación PEMP-CHB



Fuente: PEMP IDPC, 2019.



4. Bases para la Formulación

La formulación del PEMP-CHB fue el resultado identificado en la fase de diagnóstico, orientado de manera sistémica y lógica los problemas centrales del área de estudio, reflejando las relaciones de causalidad existentes y los diferentes niveles de influencia que estas causas tienen en la problemática compleja del Centro Histórico mediante la metodología de marco lógico.

El marco lógico establece una relación de acción-resultado que permite la discusión con evidencias y de la misma forma concretar acciones que atiendan a la transformación de situaciones reales y medibles. De lo anterior es claro que las relaciones se convierten en el hilo que permitirá tejer “lo que es necesario hacer” con lo “que haremos”, el Tomo II: Síntesis de Diagnóstico permite entender el alcance metodológico y permite entender en detalle las bases que se resumen a continuación.

4.1 Del Diagnóstico a la Formulación: Principales Problemáticas

El área del Centro Histórico de Bogotá contiene la mayor concentración del patrimonio de la ciudad (29,23%, según los Decretos 606 de 2001 y el 678 de 1999). A su vez, el CHB es: i) una centralidad urbana, regional y nacional, con vitalidad comercial y donde se toman las mayores decisiones de Estado; ii) un centro de conocimiento y cultura por la presencia de museos, bibliotecas, universidades, colegios, plazas de mercado y puntos donde confluyen saberes y oficios tradicionales; y, iii) un centro residencial, conformando por barrios tradicionales, nuevos proyectos habitacionales y dinámicas cotidianas.

La problemática primordial reside en que actualmente, esos diferentes sistemas del carácter del centro y sus distintos actores tienen intereses y visiones divergentes (y, en algunos casos, contrarios) que han hecho del territorio del Centro una realidad fragmentada y discontinua que dificulta los puntos de encuentro, limita su capacidad de responder a las dinámicas actuales, tiene pocas sinergias, hace ilegible el paisaje y la sostenibilidad del conjunto. En resumen, los residentes requieren de tranquilidad y garantías de permanencia, los usuarios buscan eficiencia, seguridad y mejor movilidad, y los visitantes desean disfrutar de las experiencias que ofrece el territorio; en general todos buscan mejor calidad de vida.

A partir de los estudios detallados realizados en el proceso de diagnóstico del PEMP, se identificaron diez principales problemas temáticos en el CHB. La metodología de marco lógico permitió analizar las interrelaciones entre dichos problemas, y establecer un problema central: El patrimonio del Centro Histórico de Bogotá se encuentra en alto riesgo de deterioro por dinámicas sociales, económicas y ambientales que lo exponen a ser insostenible en el mediano y largo plazo en un entorno global altamente competitivo.

De este problema central se desprenden 4 problemas estructurales:

1. El patrimonio del CHB no cuenta con una identidad que la ciudadanía valore.
2. El CHB es fragmentado, desarticulado y disfuncional, lo cual conlleva a la pérdida de habitabilidad.
3. El CHB ha perdido su potencial competitivo.



4. La sobreposición normativa, de competencias y políticas públicas y la falta de mecanismos efectivos de gestión y financiación dificultan las intervenciones en el CHB.

4.2 Conceptos para la Formulación

Se debe tener presente que los centros históricos son lugar de vida, trabajo y recreación donde se reúnen a una gran variedad de residentes, población flotante y agentes locales, nacionales e internacionales que se pueden clasificar como endógenos (residentes, comerciantes, trabajadores) y exógenos (turistas, usuarios y cooperación internacional). El factor de riqueza de estos actores también implica conflictos y disputas por el territorio y acceso a recursos que se deben manejar evitando los planteamientos homogeneizantes, buscando la generación de complementariedades (economía circular y relaciones de beneficio mutuo) en aras de propender por un crecimiento armónico. En resumen, la formulación tuvo en cuenta los siguientes conceptos para su formulación:

- Paisaje Urbano Histórico: El PEMP reinterpreta la definición de Paisaje Urbano Histórico, asumiendo la ciudad histórica como un hecho vivo y complejo, en donde el CHB se concibe como una oportunidad desde el reconocimiento de su carácter y valor patrimonial para generar una mejor ciudad para todos.
Este contexto general, incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También, incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.
- Territorio Sistémico: Es indispensable que el territorio se lea de manera sistemática ya que evoluciona para satisfacer las necesidades de quienes viven en las ciudades gracias a la concentración de actividades y personas, teniendo en cuenta dos tipos de infraestructura como lo enuncia la European Environment Agency (2015), caracterizándolos de la siguiente forma:
Infraestructura gris: es la ingeniería urbana que genera la apropiación del territorio por medio de la conectividad y el uso que a veces fragmenta los sistemas naturales, aumenta la movilidad y el consumo de energía.
Infraestructura verde: es la forma de involucrar la naturaleza con el fin de proporcionar beneficios sociales, ecológicos y económicos a la población urbana, como filtración de aire, regulación de temperatura, reducción de ruido, protección contra inundaciones y áreas recreativas.
- Territorio Fiable: El territorio urbano es por naturaleza, el contenedor de las dinámicas sociales, culturales y productivas de la ciudad; en el caso de Bogotá, el Centro Histórico, también acoge las dinámicas propias del Estado colombiano. Además de ser el lugar donde se ubican las principales instituciones del Estado, es el espacio donde se concentran algunas de las instituciones educativas y culturales más emblemáticas y representativas del país en un contexto global. La fiabilidad territorial es la capacidad de respuesta de un territorio



basado en sus capitales tangibles (biofísicos, infraestructura, equipamiento, etc.) y capitales intangibles (cognitivo, organizacional, social, humano, psicosocial, etc.), para definir su estado de evolución, así como las posibles estrategias a diseñar para incorporarse a un modelo de desarrollo integrado (Ceballos, s.f.).

De acuerdo con el diagnóstico, este es un territorio de fragmentos en donde se propone pasar a un sistema articulado, equilibrado, sostenible y dinámico con un rol integrador de los valores patrimoniales a la dinámica de la ciudad.

- **Identidad Evolutiva:** La identidad evolutiva es el tejido entre identidad y valores patrimoniales. La identidad, se refiere al proceso de caracterización de un colectivo cohesionado internamente y diferenciado externamente con su entorno local, reforzando el sentido de pertenencia y haciendo referencia al territorio como construcción social (Precedo, 2004). Esto, supone el desarrollo de una cultura común entre todos los actores, una coordinación reforzada y la capitalización de los datos. Lo anterior supone:
 Un esfuerzo de coordinación entre las autoridades del Distrito y del país para movilizar recursos, dado la envergadura de la iniciativa.
 Un equilibrio idóneo entre la calidad de vida propuesta a los habitantes y el desarrollo de otros usos que permitan su incorporación a la dinámica de Bogotá.
- **Territorio Sostenible:** En términos de la sostenibilidad, se busca que el CHB, a partir de la acción colectiva, sea resiliente frente a la transformación permanente, desde una mirada integral que involucre los siguientes elementos clave del territorio:
 Cultural: Asegura la recuperación, permanencia y generación de valores culturales, tanto materiales como espirituales y además activa resortes económicos en relación con el fortalecimiento de patrones identitarios que garantizan la diversidad cultural frente a nocivos fenómenos de homologación que tienden a generalizarse.
 Ambiental: Promueve un uso racional de los recursos y atiende problemas directamente relacionados con el bienestar de los individuos, su seguridad y la preservación del contexto donde se desarrolla.
 Económico: Asegura el desarrollo de una economía local que hace posible la materialización de planes y programas.
 Social: Piensa la ciudad de y para los ciudadanos en el marco de la justicia social en tanto se resuelven conflictos con una perspectiva de equidad para su desarrollo.
- **Territorio con Durabilidad, Permanencia y Heterogeneidad:** Por su relación compleja y dinámica con el pasado, presente y futuro, la satisfacción de las necesidades humanas en los centros históricos debe enmarcarse en cierta continuidad, sin desconocer su carácter, pero tampoco restringir las posibilidades de desarrollo y resignificación. “La inmutabilidad, o sea la conservación, es contraria a la perdurabilidad, porque ésta se consigue al momento en que se añade más tiempo al presente o más valor a la antigüedad” (Carrión Mena, 2002). La durabilidad también hace referencia a la importancia de la memoria, la transmisión generacional y la permanencia de habitantes y actividades tradicionales.



4.3 Niveles permitidos de Intervención

Los Niveles permitidos de Intervención son la clasificación que se da a cada uno de los inmuebles que hacen parte del BIC o de su zona de influencia, tomando como referencia los Niveles de Intervención determinados por la norma nacional vigente sobre la materia. Se asignan los niveles permitidos de intervención en la totalidad de los inmuebles del área afectada y de su zona de influencia, así como en los espacios públicos en concordancia con la misma norma Nacional.

Por acuerdo entre entidades² se acogió la categorización de los Niveles de Intervención como 1, 2, 3 y 4 según acta interinstitucional del 30 de abril de 2019, precisando en lo pertinente su definición para la asignación específica en los inmuebles de conservación localizados en el ámbito de aplicación del PEMP como se detalla a continuación.

Tabla 3. Niveles permitidos de Intervención

Niveles Permitidos de Intervención	
NIVEL 1 Conservación Integral	Se aplica a los Bienes Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito de aplicación del PEMP, de excepcional valor que, por ser únicos e irremplazables, deben ser preservados en su integralidad. En este caso se podrán realizar intervenciones siempre y cuando sean coherentes con la conservación de los valores del inmueble y las condiciones normativas del sector en el que se localiza.
NIVEL 2 Conservación del tipo arquitectónico	Se aplica a los Bienes Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito de aplicación del PEMP, con características representativas que contribuyen a la calidad del paisaje urbano en términos de implantación, ocupación, volumetría, materialidad y valor simbólico. Se permite la intervención del inmueble siempre y cuando se mantengan los elementos de valor constitutivos de la tipología arquitectónica y los resultantes de la valoración, la autenticidad del volumen, de la fachada y demás elementos afectos al uso público, de acuerdo con la valoración del inmueble y las condiciones normativas del sector en el que se localiza.
NIVEL 3 Conservación contextual	Se aplica a los Bienes Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito de aplicación del PEMP, que tienen valor por algún o algunos elementos representativos que los constituyen y que por los mismos contribuyen a la significación cultural del paisaje del lugar, y que, por lo tanto, deben conservar estos elementos. Se permite la intervención del inmueble siempre y cuando se conserve la integralidad de los elementos de valor, de acuerdo con la valoración del inmueble y las condiciones normativas del sector en el que se localiza.
NIVEL 4 Sin valores y lotes sin edificar	Se aplica a los inmuebles o predios Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito de aplicación del PEMP, que no poseen valores materiales que aporten a la unidad del paisaje. Se permite la demolición y la obra nueva cumpliendo con las condiciones normativas específicas del sector.

Los tipos de obra permitida para cada uno de los Niveles de Intervención del PEMP-CHB, se plantean en el marco de lo establecido por la norma nacional vigente sobre la materia, y son las siguientes:

² Acuerdo Institucional entre Ministerio de Cultura, SDP, SCR D e IDPC mediante comunicado del 26 de marzo de 2019 y publicado en el proyecto de Revisión POT de Bogotá en noviembre de 2018.



Tabla 4. Tipos de obra permitida por Niveles permitidos de Intervención

Niveles de Intervención	Tipos de Obra Permitida
NIVEL 1 Conservación Integral	Restauración, reintegración, consolidación, rehabilitación, ampliación, liberación, reforzamiento estructural, adecuación funcional, mantenimiento, reparaciones locativas, primeros auxilios.
NIVEL 2 Conservación del tipo arquitectónico	Restauración, reintegración, consolidación, rehabilitación, modificación, remodelación, ampliación, liberación, reforzamiento estructural, adecuación funcional, mantenimiento, reparaciones locativas, primeros auxilios.
NIVEL 3 Conservación contextual	Reconstrucción, consolidación, modificación, remodelación, ampliación, liberación, reforzamiento estructural, adecuación funcional, mantenimiento, reparaciones locativas, primeros auxilios, demolición parcial.
NIVEL 4 Sin valores y lotes sin edificar	Modificación, remodelación, ampliación, reforzamiento estructural, adecuación funcional, mantenimiento, reparaciones locativas, demolición parcial o total, obra nueva.

La asignación de Niveles permitidos de Intervención se adelantó por homologación de las categorías de conservación de las normas vigentes, con los niveles de intervención del Sistema Nacional de Patrimonio y se realizaron de la siguiente forma:

Tabla 5. Homologación Niveles permitidos de Intervención

Correspondencia con Niveles de Intervención PEMP	Niveles y Categorías Normas Vigentes
NIVEL 1 Conservación Integral	BIC NACIONALES MONUMENTOS NACIONALES CATEGORÍA A DE CONSERVACIÓN declarados y/o propuestos (Decreto 678 de 1994) BIC DISTRITALES CATEGORÍA A DE CONSERVACIÓN declarados y/o propuestos (Decreto 678 de 1994) INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DISTRITALES CATEGORÍA CONSERVACIÓN INTEGRAL (Decreto 606 de 2001 incorporados al Decreto 560 de 2018)
NIVEL 2 Conservación del tipo arquitectónico	Algunos* INMUEBLES DE CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA CATEGORÍA B (Decreto 678 de 1994) Algunos * INMUEBLES DE TRANSICIÓN CATEGORÍA D (Decreto 678 de 1994) Algunos* INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DISTRITALES DE CONSERVACIÓN TIPOLOGICA (Decreto 606 de 2001 incorporados al Decreto 560 de 2018)
NIVEL 3 Conservación contextual	Algunos* INMUEBLES DE CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA CATEGORÍA B (Decreto 678 de 1994) Algunos * INMUEBLES DE TRANSICIÓN CATEGORÍA D (Decreto 678 de 1994) Algunos* INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DISTRITALES DE CONSERVACIÓN TIPOLOGICA (Decreto 606 de 2001 incorporados al Decreto 560 de 2018)
NIVEL 4 Sin valores y lotes sin edificar	INMUEBLES REEDIFICABLES Y LOTES CATEGORÍA C (Decreto 678 de 1994) Algunos * INMUEBLES DE TRANSICIÓN CATEGORÍA D (Decreto 678 de 1994) TODOS LOS INMUEBLES SIN DECLARATORIA INDIVIDUAL LOCALIZADOS EN TERRITORIO PEMP



*De acuerdo con la valoración del inmueble.

El PEMP no declara nuevos BIC, ni excluye existentes contenidos en las disposiciones administrativas correspondientes, sin embargo, se identificaron inmuebles que potencialmente podrían ser incluidos en una Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, previo análisis y valoración, para que se adelante el trámite correspondiente si quedaran incluidos en la misma. El listado de potenciales predios a ser incluidos está incluida en el Tomo III - Documento Técnico de Formulación.

Los Niveles permitidos de Intervención se asignan a los espacios públicos localizados en la totalidad del ámbito de aplicación del PEMP-CHB, en correspondencia con lo establecido en la norma nacional vigente para los bienes inmuebles.

Tabla 6. Niveles permitidos de Intervención en el Espacio Público

Niveles de Intervención	Definición
NIVEL 1 Conservación integral Espacios públicos excepcionales	<p>Aplica a los espacios públicos de excepcional valor histórico, estético y/o simbólico, que cuentan con declaratoria individual ya sea Nacional o Distrital, que conservan sus características espaciales desde su declaratoria como BIC, particularmente urbanísticas, paisajísticas, arquitectónicas, siendo altamente representativos a nivel urbano en el CHB.</p> <p>Por ser únicos e irremplazables, deben ser preservados en su integridad y en este caso se pueden realizar intervenciones siempre y cuando sean coherentes con la conservación de los valores y rasgos característicos que dieron origen a su declaratoria, garantizando la preservación de trazados, perfiles, paramentos y la relación simbólica con bienes muebles e Inmuebles de Interés Cultural que los conforman y alinderan. Las condiciones normativas del sector en que se localizan y por tanto la norma urbanística del mismo, prioriza la protección de los valores reconocidos.</p> <p>Las intervenciones permitidas son restauración y mantenimiento de piso y complementarias de mobiliario, señalización, señalética e iluminación cuando estas mejoren y/o mitiguen conflictos de uso, accesibilidad y ocupación sobre estos espacios. La ampliación de tratamiento del espacio público, se permite hasta el paramento de los inmuebles que lo conforman. No se permiten las intervenciones que alteren sus características formales y funcionales originales.</p>
NIVEL 2 Conservación especial Espacios públicos representativos	<p>Aplica a los espacios públicos con características representativas de valor histórico, estético y/o simbólico, que contribuyen a la calidad y significación del Paisaje Urbano Histórico.</p> <p>Se permiten las intervenciones especiales que los recualifiquen y mejoren su relación y articulación con la estructura urbana patrimonial y su entorno, los bienes muebles e inmuebles de interés cultural que los conforman y alinderan, además que mejoren las condiciones estéticas y funcionales. Las condiciones normativas del sector en que se localizan y por tanto la norma urbanística del mismo, prioriza la protección de los valores reconocidos.</p> <p>Entre las intervenciones permitidas está realizar un nuevo tratamiento de piso, mobiliario, señalización, señalética e iluminación garantizando que estas mejoren y/o mitiguen conflictos de uso, accesibilidad y ocupación sobre estos espacios. La ampliación de tratamiento del espacio público, se permite hasta el paramento de los inmuebles que lo conforman.</p>



<p>NIVEL 3 Conservación contextual Espacios públicos del tejido urbano</p>	<p>Aplica a los espacios públicos diferentes a los del Nivel 1 y 2 de Intervención, cuya característica fundamental es hacer parte del tejido urbano del ámbito de aplicación del PEMP y por tanto contribuyen a la significación cultural del paisaje urbano. Las intervenciones pueden realizar un nuevo tratamiento de piso, mobiliario, señalización, señalética e iluminación garantizando que estas mejoren y/o mitiguen conflictos de uso, accesibilidad y ocupación sobre estos espacios. La ampliación de tratamiento del espacio público se permite hasta el paramento de los inmuebles que lo conforman.</p>
---	--

4.4 Identificación y Valoración del Patrimonio Cultural

La identificación y la valoración del patrimonio cultural arquitectónico de Bogotá, tiene como fin reconocer, para proteger y conservar, las edificaciones y sectores urbanos que aportan elementos que fortalecen la identidad cultural, la cual se soporta en el conjunto de valores tanto materiales como inmateriales que contribuye a la apropiación social. El inventario del patrimonio inmueble se constituye en uno de los instrumentos que proveen un acercamiento a este patrimonio inmueble en un primer paso que permita orientar acciones que provean conocimiento más profundo de este y acciones para su protección.

Para el caso del PEMP-CHB, esta identificación y valoración del patrimonio cultural inmueble, partió de dos objetivos:

- Aportar los parámetros para establecer la identificación y valoración del patrimonio cultural arquitectónico presente en el sector antiguo de Bogotá, conforme a la metodología establecida por la Ley General de Cultura.
- Determinar el estado actual del patrimonio arquitectónico presente en el sector urbano antiguo y de su Zona de Influencia. Conforme lo requiere un Plan especial de Manejo y protección, PEMP, de un sector urbano.

El inventario identificó los inmuebles como bienes de interés cultural, BIC, que existen en el Área Afectada. La identificación para este caso tiene dos orígenes: i) las declaratorias de los, BIC, realizadas por la Nación y el distrito y ii) el estudio y análisis de los inmuebles que reúnen las condiciones establecidas por la legislación para su inclusión como BIC.

Entendiendo que estas acciones deben proteger el patrimonio cultural inmueble, las variables que orientan estas acciones están referidas a definir el valor cultural que los inmuebles representan. Por consiguiente se identifica de manera integral el periodo arquitectónico, las transformaciones de los inmuebles, los sistemas constructivos, la identificación del tipo arquitectónico, la materialidad, las reseñas y la valoración histórica, estética y simbólica.

Las fichas de inventario y valoración para el PEMP-CHB, se construyeron incluyendo los campos requeridos por el Manual de Inventarios de los Bienes Culturales Inmuebles del Ministerio de Cultura y los campos que se consideraron de importancia dando como resultado la ficha actual del inventario inmueble, avalada por la entidad mencionada.



5. Modelo de Manejo y Protección

La ciudad crece en sí misma, adquiere conciencia y memoria de sí misma.

(Rossi, 1966)

La propuesta integral del PEMP está contenida en el Modelo de Manejo y Protección del Centro Histórico, entendido como un modelo sistémico mediante el cual se concreta la visión propuesta para el Centro Histórico, cumpliendo sus objetivos mediante condiciones de manejo físico-espaciales, socioeconómicas, financieras y administrativas, organizadas en un sistema compuesto por la Propuesta Urbana General y el Sistema de Gestión:

- Propuesta Urbana General: planeamiento que define las acciones urbanísticas y sectoriales para el Centro Histórico organizadas mediante tres estructuras, material, inmaterial y natural. Esta Propuesta articula Unidades de Paisaje, Intervenciones Integrales y Proyectos.
- Sistema de Gestión del Centro Histórico: Sistema de coordinación para la ejecución del PEMP, soportado en un sistema integrado de información a través de cinco procesos estratégicos y un arreglo institucional encargado de desarrollar dichos procesos e implementar instrumentos de gestión, financiación, medición y mejora continua del Plan.

En este sentido el Modelo se entiende como la hoja de ruta que establece las condiciones de manejo para los próximos 20 años con una perspectiva que parte del reconocimiento del carácter y la importancia de la gestión para alcanzar la visión.

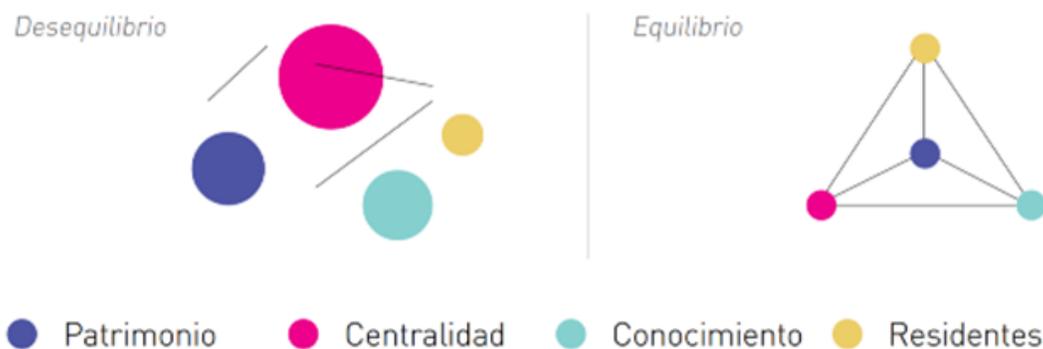


Ilustración 3. Del carácter destejido a un carácter de sinergias

El Modelo de Manejo y Protección integra los diferentes temas que se presentan por separado en la cartilla del Ministerio de Cultura, generando un modelo que relaciona las condiciones de manejo entre sí mediante un enfoque sistémico que propicia una transversalidad en lo socio económico, lo financiero, lo administrativo, la gestión de conocimiento, los aspectos físico técnicos y el patrimonio. Este Modelo reúne los diferentes componentes del PEMP, tejiendo relaciones entre los sistemas que lo orientan, de tal modo que pueda responder a la complejidad urbana, a las causas y los efectos de los problemas encontrados en las fases de diagnóstico mediante la metodología de marco lógico que permite plantear la visión y los objetivos del Modelo.



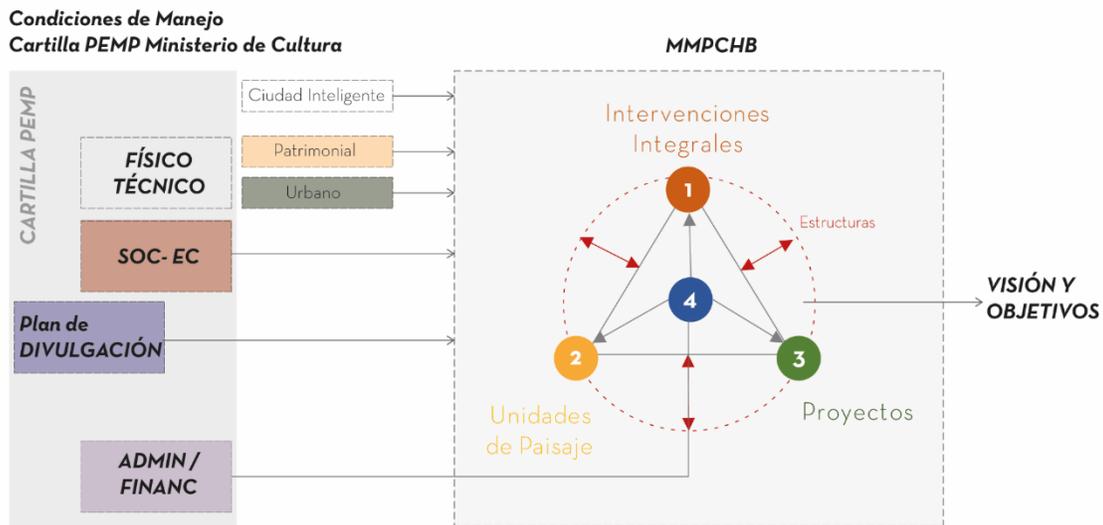


Ilustración 4. Integración de las condiciones de manejo de la cartilla de Min cultura mediante el Modelo de Manejo y Protección del CHB - MMPCHB

Asimismo, el Modelo de Manejo y Protección del CHB articula estratégicamente y operativamente el PEMP para tejer y equilibrar el territorio y de esta manera recuperar de manera integral su Paisaje Urbano Histórico adaptándolo a las dinámicas actuales de la ciudad para que sea resiliente y sostenible mediante el fortalecimiento de la identidad evolutiva.

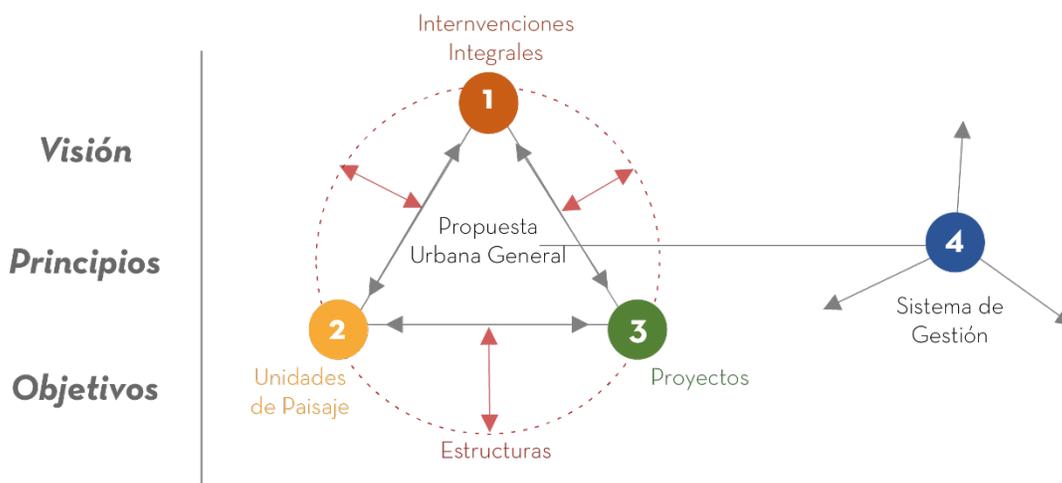


Ilustración 5. Articulación componentes del Modelo de Manejo y Protección



5.1 Visión

El Centro Histórico de Colombia está tejido, es fiable y heterogéneo. Acoge el sector antiguo y lo incorpora a una identidad dinámica que privilegia el patrimonio tangible e intangible. Protege y atrae residentes. Cumple su rol de nodo de ciudad y país con criterios de innovación, diversidad, inclusión y competitividad y, por lo tanto, es gestionado de forma inteligente y participativa para ser sostenible y habitable.

Para superar las problemáticas encontradas y garantizar la protección del patrimonio cultural y natural del Centro Histórico, fortalecer su identidad evolutiva y proteger su paisaje, se ha formulado la visión del PEMP, la cual permite definir dos principios rectores y proponer cuatro objetivos.

5.2 Principios

El patrimonio cultural y natural constituye la memoria e identidad del CHB que se debe valorar y articular con las dinámicas presentes, proyectando el patrimonio que dejamos a las futuras generaciones construyendo y consolidando una sociedad cohesionada. Los dos principios rectores del Plan buscan hacer del CHB, el referente de un escenario democrático que impulsa la construcción de un mejor lugar para los colombianos:

- El patrimonio, la cultura y la memoria permiten garantizar la sostenibilidad del legado histórico del CHB promoviendo hábitos en los ciudadanos que tiendan a su protección y arraigo.
- La gestión y la interacción corresponsable de los actores públicos, privados y sociales permiten proyectar al CHB como lugar habitable, competitivo, innovador e incluyente para vivir, haciendo énfasis en una noción de ciudad inteligente en aspectos de movilidad, vitalidad, entorno, ciudadanía, economía y gobernanza.

5.3 Objetivo General y Objetivos Específicos

El objetivo general del PEMP es tejer y equilibrar el territorio fragmentado del CHB mediante el patrimonio y el conocimiento, para que el territorio sea fiable garantizando acciones de valoración de su identidad y memoria. El Centro Histórico debe conformar un Paisaje Urbano Histórico armónico, un Centro vital en diferentes horas y días del año, denso, compacto, mixto y equilibrado que genera un perfil respetuoso con los cerros orientales porque tiene una edificabilidad eualizada a lo largo de ejes para no tener concentraciones en zonas de edificios excesivamente altos que afecten el paisaje. Es un Centro que organiza las áreas de actividad propiciando la convivencia entre actores, protegiendo zonas de uso exclusivo para la vivienda y mitigando los impactos de usos comerciales y turísticos a los residentes.

Los objetivos específicos están orientados al cumplimiento de la visión propuesta para el CHB y dan respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico:



Tabla 7. Objetivos específicos y finalidad

Objetivos específicos	Finalidad
Valorar el CHB y su identidad, a partir del fortalecimiento del conjunto patrimonial natural y cultural, para generar apropiación y sentido de pertenencia.	Un Centro Histórico con identidad fortalecida y fiable como patrimonio cultural y natural valorado y apropiado por los colombianos.
Integrar los sistemas y escalas del CHB, a partir de una articulación multiescalar, espacial y social, que lo haga funcional y con mejor habitabilidad y accesibilidad.	Un Centro Histórico multiescalar con su territorio articulado espacial y funcionalmente, con mejores condiciones de habitabilidad.
Consolidar el CHB como un sistema competitivo dentro del sistema urbano de Bogotá.	Un Centro Histórico competitivo y habilitador de una economía local que incorpora los oficios que la identifican.
Definir un marco normativo e institucional claro y sencillo para orientar el desarrollo del CHB.	Un Centro Histórico con gobernanza que propicia intervenciones articuladas, gestionadas y sostenibles.

5.4 Propuesta Urbana General



Ilustración 6. Articulación componentes de la Propuesta con el Sistema de Gestión

La Propuesta Urbana General busca poner en valor el Paisaje Urbano Histórico mediante las acciones, la norma y una gestión del conocimiento que se materializa en espacios transformados para adaptarse a nuevas dinámicas y que, a su vez, busca crear consciencia sobre la importancia de la memoria y la corresponsabilidad de todos los actores, que conlleve a consolidar un desarrollo sostenible del CHB.

La Propuesta conforma un CHB que reconoce, recupera y cuida el patrimonio. A su vez, lo utiliza para integrar el territorio, tejiéndolo mediante las tres estructuras que integran tiempos y espacios diversos, fortaleciendo el carácter actual del territorio, poniendo en valor el patrimonio y convirtiéndolo en una medio para acercar actores diversos y generar espacios de convivencia que se



fortalecen en el tiempo mediante un dialogo organizado en torno a las unidades de paisaje y en articulación con el sistema de gestión que incluye una participación incidente. A continuación se explican de manera detallada las tres estructuras que organizan la Propuesta Urbana General.

5.4.1 Estructuras

Por medio de la articulación de las Estructuras: Material, Inmaterial y Natural, se garantiza la recuperación y el fortalecimiento de los valores urbanísticos del área, el trazado urbano, la compacidad, la mezcla de usos y diversidad de escalas, el potencial ambiental, las altas dinámicas funcionales, la presencia de la actividad residencial y productiva, y la relación entre el paisaje natural y cultural.

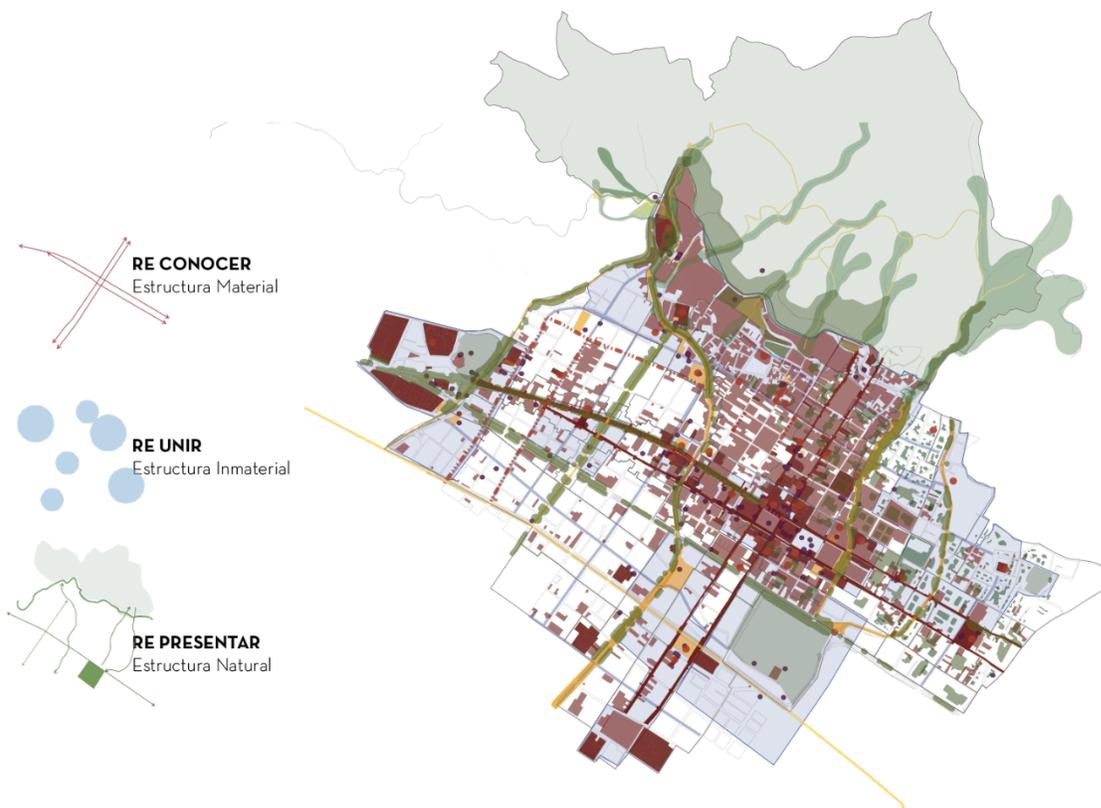


Ilustración 7. Articulación de las Estructuras en la Propuesta Urbana General

- Estructura Material:** Esta estructura genera condiciones físicas para resignificar y poner en valor el Paisaje Urbano Histórico del CHB, exaltando su valor simbólico y estético mediante la recuperación y puesta en valor de ámbitos representativos de la memoria bogotana, generando espacios para la educación patrimonial, la conformación de ciudad y ciudadanía. Reconoce el patrimonio material (arqueológico, mueble e inmueble) como una forma de integración territorial que se consolida en la cruz armada por las Carrera Séptima y Octava y las Calles 10 y 11, conformándolas como un paseo urbano que recoge a San Diego por el norte, Egipto por el oriente, Las Cruces por el sur y la Plaza España y Los Mártires por el occidente.



Las actividades previstas para esta estructura abarcan toda la cadena desde la identificación, valoración, intervención y divulgación del patrimonio material. Permiten monitorear aspectos que impactan negativamente monumentos, inmuebles y el patrimonio arqueológico, y tomar medidas frente a ello. Así mismo, permiten aprender sobre las técnicas constructivas del pasado y experimentar sobre prácticas que lo hagan más resistente ante los impactos de la actividad urbana, los sismos, incendios, el paso del tiempo y cualquier agente que pueda afectar la condición material de la memoria urbana.

- **Estructura Inmaterial:** Esta estructura busca generar condiciones físicas, socio-económicas y culturales para recomponer y salvaguardar la vida de barrio y las tradiciones del CHB, transformándolo en un lugar más atractivo para visitar y vivir, tanto para residentes tradicionales como para nuevos residentes. Se conforma por medio de espacios recualificados y mecanismos para el fortalecimiento de tejidos vecinales, actividades tradicionales y la educación en temas endógenos, inclusión, diversidad y la adaptación al cambio que garanticen la sostenibilidad de las manifestaciones reconocidas. La reglamentación del patrimonio inmaterial es una tarea pendiente que el PEMP-CHB prioriza dentro de sus acciones propuestas.

Reúne mediante la revitalización de centros de encuentro oficios, prácticas y actores tradicionales mediante puntos de convergencia de manifestaciones culturales reconocidas, proponiendo lugares que consolidan una red multiactoral en la que se pueden encontrar vínculos hoy inconexos entre comerciantes, residentes, turistas, visitantes, universitarios, usuarios, entre otros, con el fin de propiciar cooperación y colaboración.

- **Estructura Natural:** Esta estructura busca regenerar aspectos ambientales del CHB, propiciando una conectividad ecológica por medio de espacios verdes orientados a recuperar los hábitos urbanos y educar sobre la importancia de la naturaleza para la vida en todas sus expresiones. Consolida una red vital que entrelaza el patrimonio material e inmaterial, mediante un paisaje natural que abre un camino a nuevas conciencias en torno a la importancia del cuidado del planeta. La reglamentación del patrimonio natural es una tarea pendiente que el PEMP-CHB prioriza dentro de sus acciones propuestas.

Representa los ecosistemas del paisaje existente y propuesto por el PEMP e integra el borde de los Cerros Orientales por medio del Paseo Pie de Monte propuesto, el Parque de la Independencia, el Parque Bicentenario y el Parque Tercer Milenio mediante los ejes de la Avenida Jiménez, la Calle 7, la Avenida Comuneros, la Calle 19, la Calle 26 y la Carrera Tercera. Incluye a la Carrera Décima y a la Avenida Caracas como potenciales paseos urbanos que unen de sur a norte el territorio, mientras que tejen la conectividad oriente y occidente. También incluye nuevos espacios verdes en el borde en los Cerros y centros de manzana reverdecidos.

En síntesis, los tres componentes que interactúan entre sí de manera sistémica en la Estructura Material, Inmaterial y Natural son:

Las 8 Intervenciones Integrales:

- INT-01 Patrimonio Cultural Recuperado
- INT-02 Patrimonio Natural Resiliente
- INT-03 Actividad residencial e Identidad Local Fortalecida



- INT-04 Sinergia en Centros de Encuentro
- INT-05 Espacio Público Sostenible
- INT-06 Movilidad Sustentable
- INT-07 Territorio Productivo
- INT-08 Identidad Arraigada

Los 27 Proyectos (18 Estructurantes y 9 Detonantes):

De la Estructura Material:

- Estructurante: EM-E1 - Cruz de la Memoria (Carreras Séptima - Octava y Calles 10 - 11)
- Detonante: EM-D1 Museo de la Democracia

De la Estructura Inmaterial:

- Estructurante: Circuito Barrial
 - EI-E1 - Calle 24
 - EI-E2 - Calle 22
 - EI-E3 - Calle 20
 - EI-E4 - Calle 2
 - EI-E5 - Carrera 3
 - EI-E6 - Carrera 1
 - EI-E7 - Carrera 13
 - EI-E8 - Carrera 17
 - EI-E9 - Calle 16
- Detonante: Centros de Encuentro
 - EI-D1 Centro de Encuentro San Diego
 - EI-D2 Centro de Encuentro Concordia-Las Aguas
 - EI-D3 Centro de Encuentro Egipto-Rumichaca
 - EI-D4 Centro de Encuentro Lourdes-Las Cruces
 - EI-D5 Centro de Encuentro Antonio Nariño
 - EI-D6 Centro de Encuentro Los Mártires-Plaza España
 - EI-D7 Centro de Encuentro Las Nieves

De la Estructura Natural:

- Estructurante: Circuito Natural
 - EN-E1 - Calle 26
 - EN-E2 - Calle 19
 - EN-E3 - Avenida Jiménez
 - EN-E4 - Calle 7
 - EN-E5 - Avenida Comuneros
 - EN-E6 - Carrera Décima
 - EN-E7 - Avenida Caracas
 - EN-E8 - Paseo Pie de Monte
- Detonante: EN-D1 Parque Pueblo Viejo



Las 14 Unidades de Paisaje:

- UP-01 Calle 10 y Calle 11
- UP-02 Carrera Séptima y Carrera Octava
- UP-03 Avenida Jiménez
- UP-04 Carrera Décima
- UP-05 Calle 19
- UP-06 Avenida Comuneros
- UP-07 Avenida Caracas
- UP-08 Las Nieves
- UP-09 Belén - Calle 7
- UP-10 Las Cruces
- UP-11 La Candelaria
- UP-12 Paseo Bolívar - Cerros Orientales
- UP-13 Centro Internacional - Calle 26
- UP-14 El Listón

5.4.2 Intervenciones Integrales

Las Intervenciones Integrales son el conjunto de 28 programas y 118 acciones transversales orientados a alcanzar los objetivos propuestos por el PEMP logrando recuperar la identidad del patrimonio y la integración funcional del CHB cumpliendo los siguientes objetivos:

- Promover que el patrimonio cultural del Centro Histórico este restaurado, recuperado, con identidad fortalecida, fiable, valorada y apropiada.
- Poner en valor el entorno natural a través de la conservación y mejora del mismo.
- Incentivar la permanencia de los residentes actuales y generar condiciones de atractividad para nuevos residentes mediante el fortalecimiento de los tejidos vecinales y la revitalización de los barrios tradicionales.
- Promover y congregar sinergias colaborativas y productivas, conformando nodos estratégicos y redes colaborativas desde los cuales se posibilite la oferta e intercambio de servicios, actividades y experiencias culturales, recreativas, gastronómicas e intercambios comerciales.
- Consolidar la estructura del espacio público como elemento articulador del territorio, posibilitando la convivencia entre los ciudadanos, el sentido de apropiación y el reconocimiento de los valores patrimoniales y socioculturales del entorno, promoviendo estrategias para su recuperación, mantenimiento y sostenibilidad.
- Reconocer los valores culturales y patrimoniales del CHB integrándolos a través de una estructura de movilidad ordenada y eficiente de baja emisión, acorde con la capacidad de la infraestructura física, y la priorización del usuario a pie y otros medios de transporte mediante la consolidación de una red intermodal de transporte urbano.
- Hacer del Centro Histórico un lugar más atractivo e innovador que facilite la consolidación de emprendimientos y a la vez fortalezca las tradiciones de sus habitantes, por medio del turismo sostenible, el comercio local, la cultura y la Economía Naranja, todo lo anterior con criterios diversidad e inclusión.
- Fortalecer la identidad cultural y el arraigo territorial del CHB mediante la divulgación, gestión del conocimiento, apropiación del patrimonio y del territorio por parte de actores públicos, privados y la ciudadanía en general, generando conocimiento y conciencia para conservar, sostener y proyectar el Centro Histórico a las generaciones futuras.



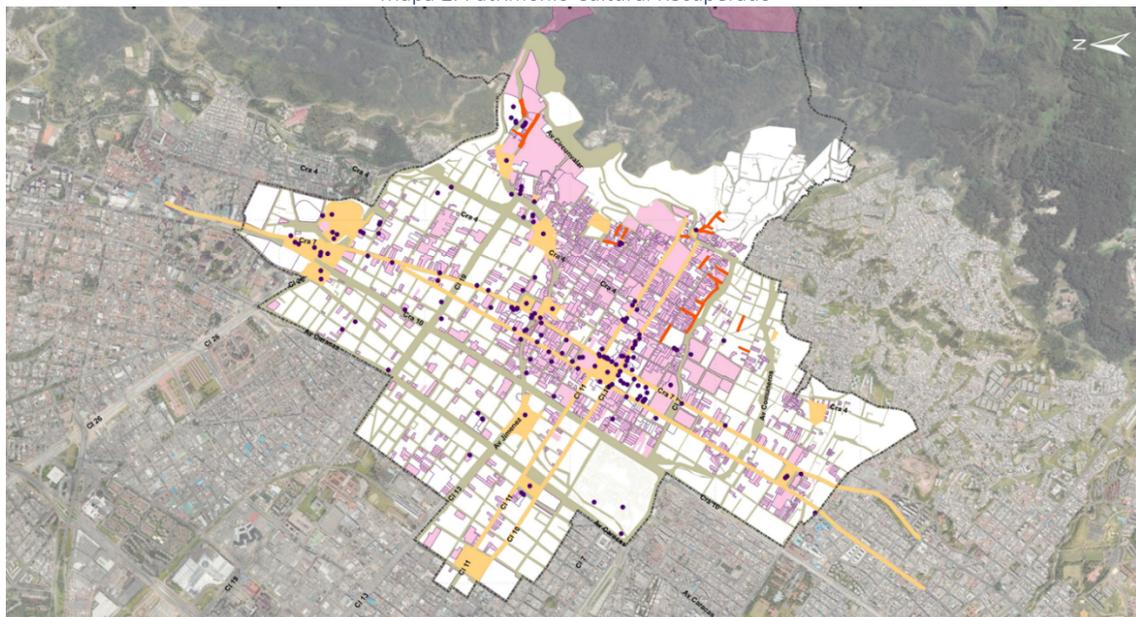
5.4.2.1 Patrimonio Cultural Recuperado

La Intervención Integral para el patrimonio cultural es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a recuperar la identidad del patrimonio y la integración funcional del CHB consolidando el Paisaje Urbano Histórico, conservando y protegiendo el patrimonio cultural mediante acciones físicas y de gestión para el reconocimiento, valoración y mantenimiento del patrimonio inmueble, mueble, arqueológico e inmaterial incluyendo las manifestaciones culturales reconocidas.

Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Recuperar y poner en valor el patrimonio arqueológico del CHB.
2. Implementar estrategias para incorporar el patrimonio arqueológico en las intervenciones previstas.
3. Realizar, revisar y actualizar las declaratorias del patrimonio mueble e inmueble del CHB.
4. Recuperar el patrimonio inmueble del CHB con énfasis en edificaciones con uso residencial y dotacional.
5. Restaurar el patrimonio muebles del CHB e implementar acciones tendientes a su cuidado y sostenibilidad.
6. Promocionar y salvaguardar el patrimonio inmaterial y las manifestaciones culturales representativas mediante su reglamentación y la implementación de estrategias para su fortalecimiento.
7. Intervenir y mantener los espacios públicos representativos del CHB.
8. Promover un programa de iluminación para el CHB destacando el patrimonio cultural, la estructura ecológica y los espacios públicos excepcionales y representativos.

Mapa 2. Patrimonio Cultural Recuperado



Convenciones

- | | | | |
|--|---|--|---|
| | Área PEMP Centro Histórico | | PATR-08 / 09 Elaborar inventario, valoración y realizar declaratorias del Pat. Mueble |
| | PATR-02 / 03 Actualizar inventario, valoración y realizar declaratorias Pat. Inmueble | | PATR-17 Intervenir y mantener ejes patrimoniales y Esp. Púb. representativos |
| | PATR-04 Intervenir y mantener patrimonio inmueble Nivel intervención 1 y 2 | | PATR-17 Intervenir y mantener caminos empedrados |

Fuente: IDPC, PEMP 2019.



Los 6 programas y las 18 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 8. Patrimonio Cultural Recuperado: Programas y Acciones

Programas		Acciones	
PR-01	Programa Patrimonio Cultural - Arqueológico	PATR-01	Dar cumplimiento a la implementación del Plan de Manejo Arqueológico del CHB.
PR-02	Programa Patrimonio Cultural - Material Inmueble	PATR-02	Actualizar inventario y valoración del patrimonio inmueble.
		PATR-03	Realizar y revisar declaratorias del patrimonio inmueble.
		PATR-04	Intervenir y mantener el patrimonio inmueble Nivel de Intervención 1 y 2.
		PATR-05	Intervenir y mantener edificaciones para uso dotacionales en BIC.
		PATR-06	Intervenir y mantener fachadas del CHB con prioridad BIC.
		PATR-07	Realizar jornadas ciudadanas de recuperación del patrimonio cultural inmueble.
PR-03	Programa Patrimonio Cultural - Material Mueble	PATR-08	Elaborar inventario y valoración del patrimonio mueble.
		PATR-09	Realizar y revisar declaratorias del patrimonio mueble.
		PATR-10	Restaurar y mantener bienes muebles en espacio público.
		PATR-11	Implementar Plan de adopción monumentos.
		PATR-12	Diseñar e implementar Manual para la rehabilitación de bienes muebles.
PR-04	Programa Patrimonio Cultural - Inmaterial	PATR-13	Definir reglamentación del patrimonio inmaterial.
		PATR-14	Elaborar inventario y valoración del patrimonio inmaterial.
		PATR-15	Implementar estrategias para el fortalecimiento de actividades y manifestaciones reconocidas en el CHB.
		PATR-16	Articular actividades y procesos para la salvaguardia de manifestaciones culturales.
PR-05	Programa de Espacio Público Representativo	PATR-17	Intervenir y mantener ejes patrimoniales, caminos empedrados históricos, pasajes tradicionales y espacios públicos representativos junto con sus fachadas colindantes.
PR-06	Programa de Iluminación	PATR-18	Elaborar e implementar Plan de Iluminación para el CHB con tecnología Smart Lighting.

Indicadores de Producto:

- Número de bienes inmuebles intervenidos (Nivel 1).
- Número de bienes muebles en espacio público restaurados.
- Número de jornadas ciudadanas de recuperación del patrimonio cultural por ámbito estratégico realizadas.
- Plan de adopción monumentos implementado.
- Plan de iluminación para el CHB con tecnología Smart Lighting implementado.
- Plan de Manejo Arqueológico del CHB implementado.
- Porcentaje de BIC declarados.
- Porcentaje de bienes muebles declarados.
- Reglamentación del patrimonio inmaterial emitida.



Indicadores de Resultado:

- Número de asistencias al Museo de Bogotá, a recorridos y rutas patrimoniales y a otras prácticas patrimoniales.
- Participación de ciudadanos en actividades culturales (visitas a monumentos/sitios históricos).
- Porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.

5.4.2.2 Patrimonio Natural Resiliente

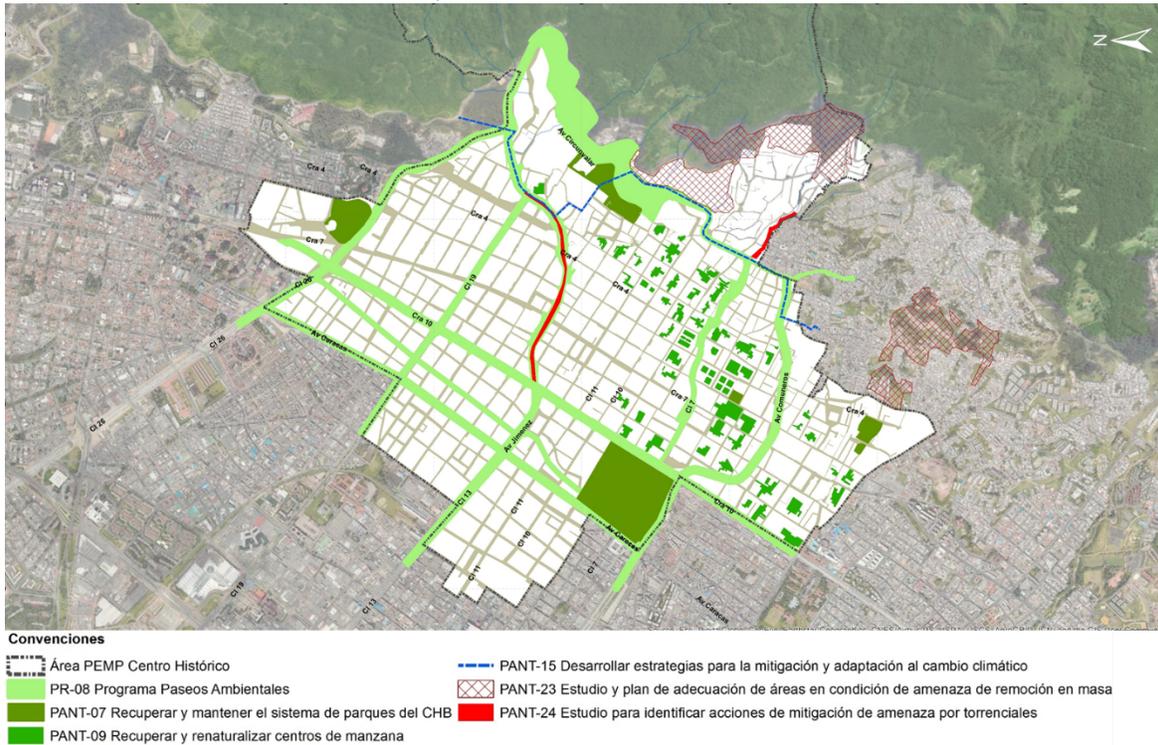
La Intervención Integral para el patrimonio natural resiliente es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a reconocer el escenario ambiental del CHB e incentivar su apropiación y la promoción de dinámicas sostenibles, a través de acciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad ambiental del entorno, la mitigación y disminución de la contaminación, la adaptación al cambio climático en términos de ecourbanismo y el desarrollo de corredores de conectividad ecológica. Esta intervención incluye acciones para la gestión del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad del patrimonio.

Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Recuperar la memoria geográfica e hídrica por medio del tejido y la conectividad ecológica con los Cerros Orientales integrados como parte del patrimonio del CHB.
2. Garantizar conectividad ecológica e integración entre los Cerros Orientales, la estructura ecológica de la ciudad, el Centro Histórico y sus alrededores en relación con espacios públicos y privados como son las cubiertas, culatas y especialmente los centros de manzana, entendidos como parte de la conectividad ecológica del CHB.
3. Promover la arborización y jardinería en intervenciones paisajísticas en los ejes viales.
4. Establecer las posibles afectaciones e impactos del cambio y variabilidad climática y las medidas de mitigación más idóneas integradas al Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030.
5. Implementar acciones para la reducción del riesgo y vulnerabilidad del CHB integradas al Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030.
6. Incentivar edificaciones y construcciones sostenibles de acuerdo con la política de ecourbanismo.
7. Reducir los niveles de escorrentía mejorando la permeabilidad del suelo e incentivando la captación y aprovechamiento de las aguas lluvias mediante Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).
8. Implementar medidas para la mitigación de impactos que afectan el patrimonio del CHB en especial aquellas relacionadas con todos los tipos de contaminación.



Mapa 3. Patrimonio Natural Resiliente



Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 5 programas y las 24 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 9. Patrimonio Natural Resiliente: Programas y Acciones

Programas		Acciones	
PR-07	Programa de Apropiación del Patrimonio Natural	PANT-01	Desarrollar y concertar institucionalmente la reglamentación del patrimonio natural.
		PANT-02	Identificar e implementar estrategias requeridas para la apropiación social del patrimonio natural.
		PANT-03	Realizar jornadas ciudadanas de recuperación del patrimonio natural (plantación, limpieza, reciclaje, etc.).
PR-08	Programa Paseos Ambientales	PANT-04	Elaborar e implementar diseños para la conformación y rehabilitación de corredores ambientales.
		PANT-05	Lograr conectividad ecológica del CHB con los cerros orientales a través del sistema hídrico y los paseos ambientales en espacio público.
		PANT-06	Recuperar y restaurar zonas de memoria del agua y eco senderos integrados al CHB.
PR-09	Programa Sistema de Parques	PANT-07	Recuperar y mantener el sistema de parques del CHB.
		PANT-08	Generar nuevas zonas verdes y parques.
		PANT-09	Recuperar y renaturalizar centros de manzana.
PR-10	Programa de Arbolado y Jardinería	PANT-10	Realizar actividades de plantación y mantenimiento de arborización y jardinería.
		PANT-11	Intervenir ambiental y paisajísticamente los ejes viales.



		PANT-12	Promover cubiertas y fachadas verdes (lineamientos, normas, capacitación, incentivos, etc.)
		PANT-13	Crear y promover red de viveros y huertas urbanas.
PR-11	Programa de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos	PANT-14	Elaborar y complementar los estudios para la respuesta a la vulnerabilidad sísmica para la reducción del riesgo.
		PANT-15	Desarrollar estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático (tanques de agua, sistemas contra incendios y alertas tempranas).
		PANT-16	Elaborar e implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el CHB.
		PANT-17	Diseñar e implementar estrategias para manejo de plagas.
		PANT-18	Diseñar e implementar estrategias para protección animal.
		PANT-19	Implementar estrategias contra la contaminación visual en el CHB.
		PANT-20	Diseñar y divulgar agenda ambiental del CHB.
		PANT-21	Desarrollar lineamientos para aplicación de la política de ecourbanismo y construcción sostenible en el CHB.
		PANT-22	Elaborar estudio para Sistema Urbano de Drenaje Sostenible e implementar estrategias.
		PANT-23	Estudio y plan de adecuación de áreas en condición de amenaza de remoción en masa.
		PANT-24	Estudio para identificar acciones de mitigación de amenaza por torrenciales.

Indicadores de Producto:

- M2 de corredores ambientales generados o rehabilitados.
- M2 de zona verdes y parques generados.
- Número de árboles plantados en ejes viales intervenidos ambiental y paisajísticamente.
- Número de centros manzana recuperados.
- Número de estrategias implementadas para la mitigación ya adaptación al cambio climático.
- Número de estudios para implementación del estudio para Sistema Urbano de Drenaje Sostenible en el CHB diseñados.
- Número de estudios para la respuesta a la vulnerabilidad sísmica para la reducción del riesgo elaborados.
- Número de jornadas ciudadanas de recuperación del patrimonio natural realizadas.
- Número de jornadas de capacitación y sensibilización sobre medidas y acciones de ecourbanismo y construcción sostenible realizadas.
- Número de parques recuperados, mantenidos y administrados.
- Número total de árboles plantados.
- Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el CHB.
- Reglamentación del patrimonio natural emitida.

Indicadores de Resultado:

- M2 de corredores ambientales por habitante.
- M2 de espacio verde por habitante.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos y Porcentaje de inversión pública.



5.4.2.3 Actividad Residencial e Identidad Local Fortalecida

La Intervención Integral para la actividad residencial e identidad local fortalecida es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a generar mecanismos que reviertan la tendencia de desplazamiento de sus habitantes tradicionales mediante acciones y condiciones que promuevan su permanencia y el desarrollo de proyectos de vivienda que atraiga nuevos residentes.

Teniendo en cuenta adicionalmente que están en construcción alrededor de 5.600 nuevas viviendas y, sumados a los instrumentos de planeamiento adoptados en el CHB, se espera en los próximos años atraer a más de 75.000 nuevos habitantes³.

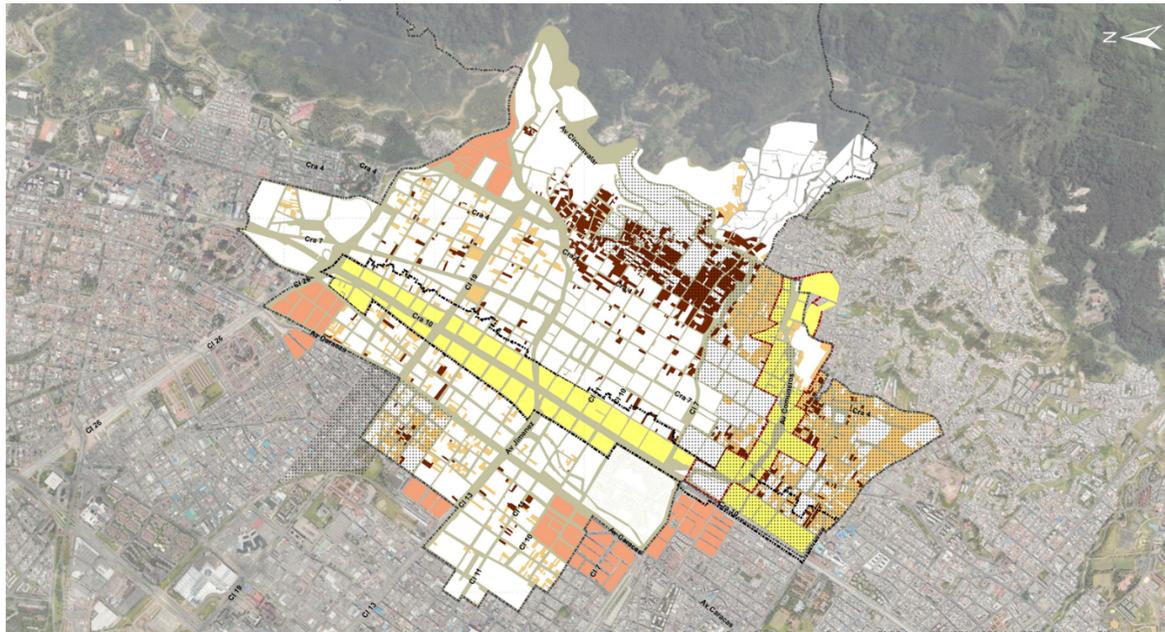
Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Valorar la actividad residencial tradicional como punto de partida de la vitalidad urbana y la apropiación del territorio, recuperando la cultura de barrio como mecanismo de cohesión social.
2. Generar condiciones favorables para la permanencia de residentes y promover el aumento de la actividad residencial en zonas con predominancia de otros usos, mediante la mezcla de usos que favorezcan las actividades cotidianas de los habitantes del CHB e incrementen la calidad de vida.
3. Rehabilitar zonas con alto índice de actividad residencial en riesgo de deterioro recomponiendo el tejido residencial sobre ejes viales y zonas estratégicas, propiciando la reconfiguración de territorios.
4. Desarrollar estrategias institucionales para la implementación de políticas públicas de vivienda en sectores con alto valor patrimonial y avanzar en los procesos de legalización de la titularidad de viviendas en el CHB.
5. Reconocer y fortalecer la identidad barrial, la cohesión social y la construcción de ciudadanía activa en las instancias locales de participación.
6. Promover el aumento de la actividad residencial en zonas con uso predominante comercial y de equipamientos.
7. Reequilibrar el mercado inmobiliario, no sólo entre la propiedad y el alquiler con énfasis en VIS y VIP, sino también entre la obra nueva y la rehabilitación de las viviendas.
8. Fortalecer los usos de escala barrial asociados a la vivienda que complemente y mejore la calidad de vida de sus residentes.

³ Además de las acciones previstas por el PEMP-CHB para atraer nuevos habitantes, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación son aproximadamente 11.000 nuevas viviendas que se construirán en el CHB con los siguientes instrumentos que ya se encuentran adoptados: PPRU Fenicia 900 viviendas, PPRU Estación Central 640 viviendas, PPRU Voto 3.712 viviendas, PPRU San Bernardo 3.946 viviendas y PPRU La Sabana 1.826 viviendas.



Mapa 4. Actividad Residencial e Identidad Local Fortalecida



Convenciones	
	Área PEMP Centro Histórico
RESD-01 Diseñar e implementar estudio para el	
	Mejoramiento del uso residencial en BIC
	Mejoramiento del uso residencial en No BIC
	RESD-06 Reconocer y fortalecer el valor cultural de la identidad barrial
RESD-11 Formular y adoptar proyectos inmobiliarios para	
	Uso residencial nuevo énfasis en VIP, VIS y arriendo
	Uso residencial nuevo énfasis No VIS
	Prioridad Vivienda nueva con mezcla de uso
	Proyectos en curso que contienen uso residencial

Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 2 programas y las 11 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 10. Actividad Residencial e Identidad Local Fortalecida: Programas y Acciones

Programas		Acciones	
PR-12	Programa para la Permanencia de Residentes	RESD-01	Diseñar e implementar estudio para el mejoramiento del uso residencial en BIC y no BIC.
		RESD-02	Diseñar e implementar estudio para la subdivisión de vivienda BIC y no BIC en propiedad horizontal con énfasis en VIP, VIS y vivienda en arriendo.
		RESD-03	Elaborar e implementar Plan de tenencia segura.
		RESD-04	Brindar apoyo técnico y social a la gestión de residentes para mejoramiento de condiciones habitacionales.
		RESD-05	Fortalecer comercio y servicios de escala barrial.
		RESD-06	Reconocer y fortalecer el valor cultural de la identidad barrial.
		RESD-07	Fortalecer el tejido social en espacios comunitarios y prácticas culturales (cultural oral, hip hop, grafiti).
		RESD-08	Fortalecer instancias locales de participación, organizaciones y redes vecinales en temas de participación incidente y control social.
		RESD-09	Conformar observatorio de la dinámica residencial.
PR-13	Programa para la Atracción de Nuevos Residentes	RESD-10	Diseñar e implementar estudio de edificios objeto de reuso con énfasis en VIP, VIS y vivienda en arriendo.
		RESD-11	Formular y adoptar proyectos inmobiliarios para uso residencial con énfasis en VIP, VIS y vivienda en arriendo.



Indicadores de Producto:

- M2 de edificaciones reutilizadas para vivienda VIP y VIS.
- Número de unidades de vivienda aprobadas por tipo de vivienda.
- Número de viviendas mejoradas.
- Plan de tenencia segura implementado.
- Porcentaje de implementación del observatorio de dinámica residencial.

Indicadores de Resultado:

- Déficit de vivienda (cuantitativo y cualitativo).

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.

5.4.2.4 Sinergia en Centros de Encuentro

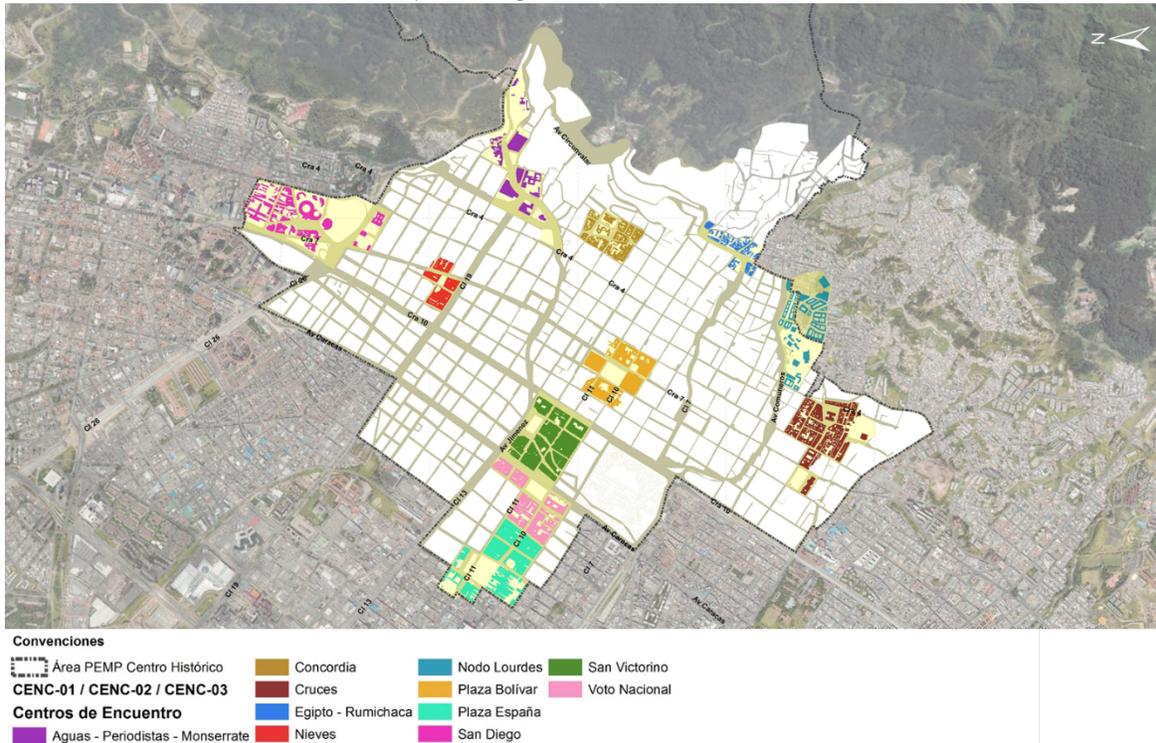
La Intervención Integral para la sinergia en centros de encuentro es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a contribuir a la sostenibilidad de la estructura urbana patrimonial del Centro Histórico y la apropiación territorial fomentando la integración de todos los actores mediante actividades y oferta de bienes y servicios que promuevan la cultura, la creatividad y la identidad contribuyendo al desarrollo económico del CHB. Los centros de encuentro fomentan la integración de toda la comunidad orientados a congregarse y hacer participar a los vecinos, habitantes y visitantes en diversas actividades que se desarrollan dentro del marco de inclusión social y apropiación del territorio. Estos intercambios acercan a la población residente con los visitantes y usuarios del CHB, con el objeto de mejorar la economía local y propiciar un desarrollo sostenible.

Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Promover centros de encuentro en torno a equipamientos y espacios públicos donde se fomente la ciudadanía activa y se atiendan actividades propias del uso residencial en articulación con el desarrollo económico y competitivo de los diferentes sectores.
2. Revitalizar y dinamizar las plazas de mercado con espacios y actividades de soporte para el intercambio cultural y productivo.
3. Incentivar la permanencia de comercio tradicional, la economía circular y la cultura local.
4. Potenciar el intercambio de bienes y servicios que aporten al desarrollo económico del CHB promoviendo su atractivo turístico, gastronómico y cultural.
5. Promover incubadoras de iniciativas ciudadanas que complementen la oferta y demanda de servicios y productos del CHB mediante economía circular y la puesta en valor del patrimonio cultural.
6. Consolidar e incentivar encadenamientos productivos mediante una red colaborativa que identifique y promueva la oferta y la demanda de servicios y productos marca “Hecho en el CHB”.
7. Articular competencias e iniciativas existentes generando conocimiento y entendimiento mutuo, dinamizando procesos y conectando deberes y responsabilidades.
8. Sumar actividades individuales para lograr acciones conjuntas que impacten en la calidad de vida de los habitantes del CHB.



Mapa 5. Sinergia en Centros de Encuentro



Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 2 programas y las 8 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 11. Sinergia en Centros de Encuentro: Programas y Acciones

Programas		Acciones	
PR-14	Programa Centros de Encuentro	CENC-01	Recualificar y mantener equipamientos y espacios colectivos que conforman los centros de encuentro.
		CENC-02	Diseñar e implementar planes específicos para revitalizar y dinamizar las plazas de mercado con espacios y actividades de soporte para el intercambio cultural y productivo.
		CENC-03	Consolidar cadena productiva y red colaborativa que fortalezca los intercambios de servicios y productos (campo-ciudad).
		CENC-04	Diseñar e implementar incentivos para fomentar la permanencia de comercio tradicional, la economía circular y la cultura local.
PR-15	Programa Red Colaborativa	CENC-05	Realizar inventario de la oferta y demanda de productos y servicios del CHB.
		CENC-06	Estructurar Banco de oferta y demanda de productos y servicios del CHB incluyendo incubadora de iniciativas ciudadanas a apadrinar.
		CENC-07	Consolidar imagen única y vincularla en procesos productivos a través de la marca "Hecho en el CHB".
		CENC-08	Diseñar e implementar bolsa de incentivos para fomentar sinergias entre actores.



Indicadores de Producto:

- Banco de oferta y demanda de productos y servicios del CHB implementado.
- Porcentaje de incentivos implementados para fomentar sinergias entre actores.
- Porcentaje de incentivos implementados para la permanencia de comercio tradicional, la economía circular y la cultura local.

Indicador de Resultado:

- Porcentaje de hogares que consideran mejoró su calidad de vida con respecto a su nivel 5 años atrás.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.

5.4.2.5 Espacio Público Sostenible

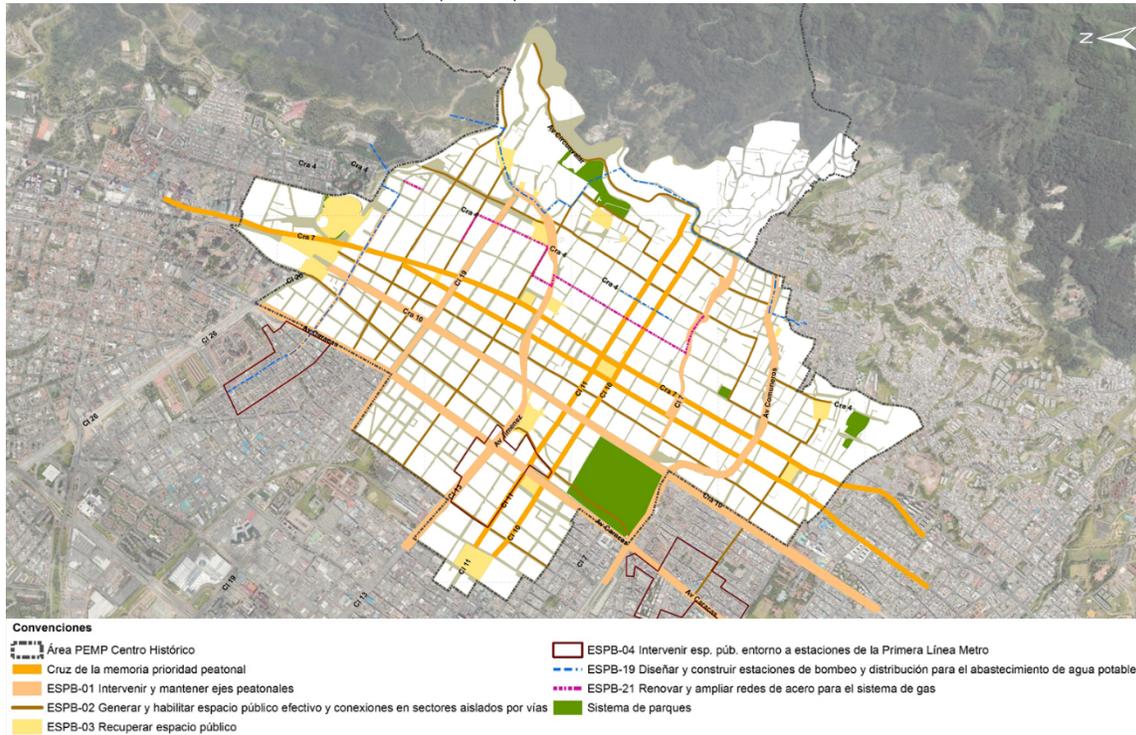
La Intervención Integral para el espacio público sostenible es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a mejorar y recualificar el espacio público del Centro Histórico, manteniendo sus condiciones óptimas, atendiendo a las necesidades actuales y futuras, garantizando el equilibrio entre desarrollo económico, servicios públicos, cuidado del ambiente y bienestar social y permitiendo su accesibilidad, goce, disfrute y aprovechamiento.

Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Recuperar e intervenir ejes y espacios complementarios que vinculen proyectos detonantes y se articulen en los proyectos estructurantes.
2. Promover la generación de nuevos espacios públicos que contribuyan a aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivos por habitante.
3. Construir espacio público de alta calidad en torno a estaciones de Transmilenio, a las estaciones de la Primea Línea Metro y en las nuevas aperturas viales.
4. Priorizar la soterranización de redes en todo el CHB y la prestación adecuada de servicios públicos.
5. Promover actividades de índole cultural, económica y recreacional que estimulen la apropiación del espacio público por parte de las comunidades que en él se desenvuelven.
6. Desarrollar herramientas de asociatividad pública y privada, que permitan establecer corresponsabilidades para la sostenibilidad del espacio público.
7. Promover el aprovechamiento económico temporal del espacio público con énfasis en la divulgación de los valores patrimoniales en cumplimiento del Marco Regulatorio vigente.
8. Generar condiciones necesarias de seguridad para que el espacio público sea un lugar propicio para el encuentro ciudadano.



Mapa 6. Espacio Público Sostenible



Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 6 programas y las 21 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 12. Espacio Público Sostenible: Programas y Acciones

Programas		Acciones	
PR-16	Programa de Generación y Recuperación de Espacio Público	ESPB-01	Intervenir y mantener ejes peatonales.
		ESPB-02	Generar y habilitar espacio público efectivo y conexiones entre sectores aislados por vías.
		ESPB-03	Recuperar espacio público.
		ESPB-04	Intervenir espacio público en torno a estaciones de Transmilenio, estaciones Primea Línea Metro y nuevas aperturas viales.
PR-17	Programa de Soterranización	ESPB-05	Elaborar e implementar lineamientos normativos para la soterranización de redes en el CHB.
PR-18	Programa de Espacio Público Sostenible	ESPB-06	Promover y adoptar instrumentos de gestión vinculando actividades de urbanismo táctico, place making y place keeping.
		ESPB-07	Promover actividades temporales de aprovechamiento económico en el espacio público con énfasis en la divulgación de los valores patrimoniales.
		ESPB-08	Elaborar y ejecutar Planes de manejo para bien mueble o monumento de interés cultural o patrimonial en espacio público.
		ESPB-09	Capacitar para el desarrollo de actividades en el marco del aprovechamiento económico del espacio público.



PR-19	Programa de Integración de Espacios Privados al Uso Público	ESPB-10	Promover la integración de espacios privados al uso público.
		ESPB-11	Actualizar catastro de los bienes de uso público.
		ESPB-12	Diseñar e implementar Plan de acción para manejo de culatas.
		ESPB-13	Revisar y actualizar Sistema de información y gestión integral del espacio público.
PR-20	Programa de Espacio Público Vital	ESPB-14	Elaborar Manual de Espacio Público en Sectores Patrimoniales (paisaje urbano, elementos del espacio público, mobiliario urbano y alumbrado público).
		ESPB-15	Dinamizar el espacio público con actividades socioculturales.
		ESPB-16	Controlar actividades en el espacio público.
		ESPB-17	Diseñar e implementar Plan de seguridad para el CHB.
		ESPB-18	Articular con programas distritales para la gestión social de los habitantes de calle en el CHB.
PR-21	Programa de Servicios Públicos	ESPB-19	Diseñar y construir estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento y distribución para el abastecimiento de agua potable.
		ESPB-20	Renovar y ampliar redes matrices de alcantarillado sanitario y pluvial.
		ESPB-21	Renovar y ampliar redes de acero para el sistema de gas.

Indicadores de Producto:

- Manual de Espacio Público en Sectores Patrimoniales diseñado.
- Número de capacitaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento del espacio público realizadas.
- Plan de acción para manejo de culatas implementado.
- Plan de seguridad para el CHB.
- Porcentaje de actualización del Sistema de información y gestión integral del espacio público.
- Porcentaje de lineamientos normativos implementados para la soterranización de redes en el CHB.
- Porcentaje de predios incorporados al registro catastral.

Indicadores de Resultado:

- M2 de espacio público efectivo por habitante.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.

5.4.2.6 Movilidad Sustentable

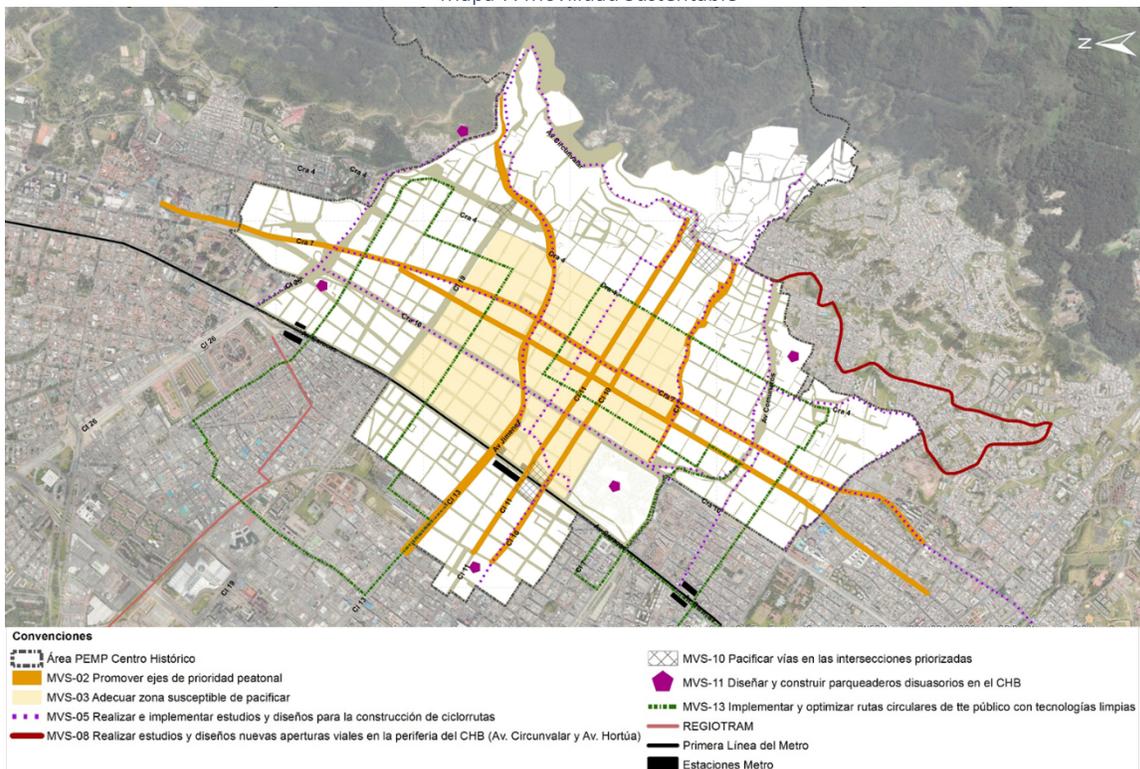
La Intervención Integral para la movilidad sustentable es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a generar condiciones para promover un Centro Histórico caminable, reconocido por su valor patrimonial y gestionado de manera inteligente para lograr una movilidad compatible con la conservación ambiental y la equidad social, sumado a la implementación de un sistema intermodal y al fomento de medios de transporte alternativos.



Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Determinar el alcance de actividades específicas que promuevan modos de transporte alternativo, movilidad eficiente y nuevas aperturas viales mediante un Plan de movilidad para el CHB articulado con el Plan de Movilidad de la ciudad.
2. Dar prioridad al peatón y al uso de la bicicleta en la estructura de movilidad del Centro.
3. Proponer circuitos inter barriales que permitan reconocer la escala barrial del CHB.
4. Proponer circuito externo de movilidad que evite el paso por el CHB cuando no se requiera su ingreso.
5. Articular e integrar espacio públicos representativos mediante el ordenamiento y consolidación de una red intermodal de transporte urbano.
6. Promover estrategias para la mitigación de los impactos generados por el transporte motorizado en el Centro Histórico, mediante la generación de políticas e intervenciones en infraestructura que desincentiven el uso del transporte privado y estimulen los modos de transporte sostenibles.
7. Mitigar los impactos generados por el transporte público y privado en el Área Afectada del Centro Histórico.
8. Consolidar una red de parqueaderos disuasorios en las periferias del CHB que desincentiven el ingreso de vehículos particulares al Centro Histórico.

Mapa 7. Movilidad Sustentable



Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 3 programas y las 14 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 13. Movilidad Sustentable: Programas y Acciones

Programas	Acciones
-----------	----------



PR-21	Programa Modos de Transporte Alternativos	MVS-01	Elaborar un estudio específico de movilidad para el CHB articulado con el Plan de Movilidad de la ciudad.
		MVS-02	Promover ejes de prioridad peatonal.
		MVS-03	Adecuar zona susceptible de pacificar.
		MVS-04	Diseñar e implementar estrategias para la movilidad reducida y personas en condiciones de discapacidad.
		MVS-05	Realizar e implementar estudios y diseños para la construcción de ciclorrutas e instalación de bici parqueaderos.
		MVS-06	Promover formación en cultura vial y movilidad sostenible.
		MVS-07	Diseñar e implementar bolsa de incentivos para la movilidad sostenible.
PR-22	Programa de Malla Vial	MVS-08	Realizar estudios y diseños nuevas aperturas viales en la periferia del CHB tales como Av. Circunvalar y Av. Hortúa.
		MVS-09	Adecuar y mantener la malla vial.
		MVS-10	Pacificar vías en las intersecciones priorizadas.
PR-23	Programa Movilidad Eficiente	MVS-11	Diseñar y construir parqueaderos disuasorios en el CHB.
		MVS-12	Fomentar e incentivar el uso de vehículos con tecnologías limpias.
		MVS-13	Implementar y optimizar rutas de transporte público con tecnologías limpias (tren ligero, tranvía).
		MVS-14	Conformar observatorio de la movilidad.

Indicadores de Producto:

- Estudio para nuevas aperturas viales en la periferia del CHB elaborado.
- Número de jornadas de capacitación en formación en cultura vial y movilidad sostenible realizadas.
- Plan de movilidad para el CHB elaborado.
- Porcentaje de estrategias para la movilidad reducida y personas en condiciones de discapacidad implementadas.
- Porcentaje de pasos y enlaces peatonales adecuados.

Indicadores de Resultado:

- Bici parqueaderos por habitante.
- Porcentaje de personas que se movilizan en transporte público, bicicleta y caminando.
- Velocidad promedio mensual.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.

5.4.2.7 Territorio Productivo

La Intervención Integral para el territorio productivo es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a consolidar un Centro Histórico competitivo, creativo e innovador, fortaleciendo las actividades económicas y tradicionales que contribuyen a la sostenibilidad del patrimonio cultural y promoviendo emprendimientos de diversas índoles que consolidan la actividad productiva del Centro. Se promueve la formalización de los emprendimientos y la gestión sostenible del patrimonio, con el fin de hacer más visible el CHB en los mercados a nivel nacional e internacional

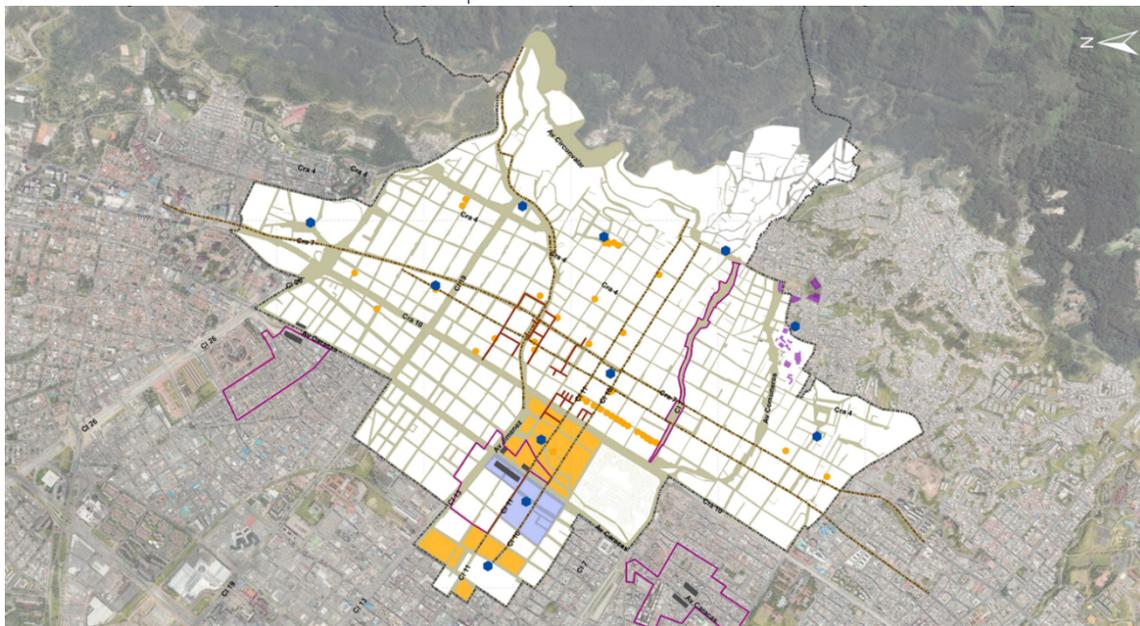


y promoviendo las actividades que puedan asumir la protección del patrimonio cultural y natural contenido en las tres Estructuras: Material, Inmaterial y Natural.

Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Lograr una competitividad atractiva que se convierta en el motor de la vida urbana con el fomento de la cultura y el comercio tradicional.
2. Fortalecer el turismo responsable e incentivar las industrias creativas y economías naranja.
3. Fomentar la creación de empleo, creando nuevas fuentes de recursos y mejorando sus condiciones actuales.
4. Promover las conexiones y colaboración entre los actores, mediante la implementación de un modelo de ciudad inteligente soportado en soluciones y servicios TIC.
5. Incentivar la coexistencia de nuevos emprendimientos que soporten necesidades de residentes y visitantes.
6. Promover la relación entre economía y cultura promoviendo el desarrollo de industrias creativas e innovadoras.
7. Ofrecer recorridos turísticos, culturales y comerciales que pongan en valor el patrimonio cultural y natural del CHB.
8. Desarrollar incubadoras culturales y turísticas que se articulen con el comercio tradicional.

Mapa 8. Territorio Productivo



- Convenciones**
- Area PEMP Centro Histórico
 - Corredores Patrimoniales
 - Estaciones Metro
 - TERP-01 Potenciar y poner en valor pasajes y ejes comerciales tradicionales con agenda económica
 - TERP-02 / 03 Prestar asistencia técnica para fortalecimiento de oficios tradicionales y formalizar actividades productivas
 - TERP-04 Crear distritos de innovación articulados con la política pública del Distrito
 - TERP-06 Apoyar en la gestión para la formalización de las ventas informales del CHB
 - TERP-07 Fortalecer el turismo responsable e impulsar las industrias y economías creativas locales
 - TERP-10 Desarrollar incubadoras culturales y turísticas que promuevan la cultura y la economía circular con el comercio tradicional

Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 2 programas y las 10 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 14. Territorio Productivo: Programas y Acciones

Programas	Acciones
-----------	----------



PR-24	Programa de Fortalecimiento Económico y Productivo	TERP-01	Potenciar y poner en valor pasajes y ejes comerciales tradicionales, calles a cielo abierto y centros de manzana productivos con agenda económica.
		TERP-02	Prestar asistencia técnica para el fortalecimiento y el desarrollo comercial y los oficios tradicionales.
		TERP-03	Formalizar actividades productivas.
		TERP-04	Crear áreas de desarrollo naranja, zonas de interés turístico y distritos de innovación articulados con la política pública del Distrito.
		TERP-05	Promover infraestructura TIC para incrementar la productividad del CHB (wifi, aplicaciones, etc.)
		TERP-06	Apoyar en la gestión para la formalización de las ventas informales del CHB.
PR-25	Programa de Turismo Cultural	TERP-07	Fortalecer el turismo responsable e impulsar las industrias y economías creativas locales.
		TERP-08	Diseñar e implementar recorridos turísticos, culturales y comerciales.
		TERP-09	Diseñar nuevos servicios turísticos que generen oportunidades para la población local.
		TERP-10	Desarrollar incubadoras culturales y turísticas que promuevan la cultura y la economía circular con el comercio tradicional.

Indicadores de Producto:

- Número de jornadas de capacitación para el fortalecimiento y el desarrollo comercial y los oficios tradicionales realizadas.
- Porcentaje de las unidades productivas con actividades asociadas a patrimonio y cultura del CHB fortalecidas.
- Porcentaje de unidades productivas asociadas al turismo cultural del CHB fortalecidas.
- Soluciones TIC para incrementar la productividad del CHB promovidas

Indicadores de Resultado:

- Participación de establecimientos con matrícula activa del CBH en el total de la ciudad.
- Participación de las empresas con matrícula activa del CBH en el total de la ciudad.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos y porcentaje de inversión pública.

5.4.2.8 Identidad Arraigada

El sitio es lo existente. Con la arquitectura se crea un lugar. Enraizarse en un sitio es crear un lugar habitable. (Salmona, 2006)

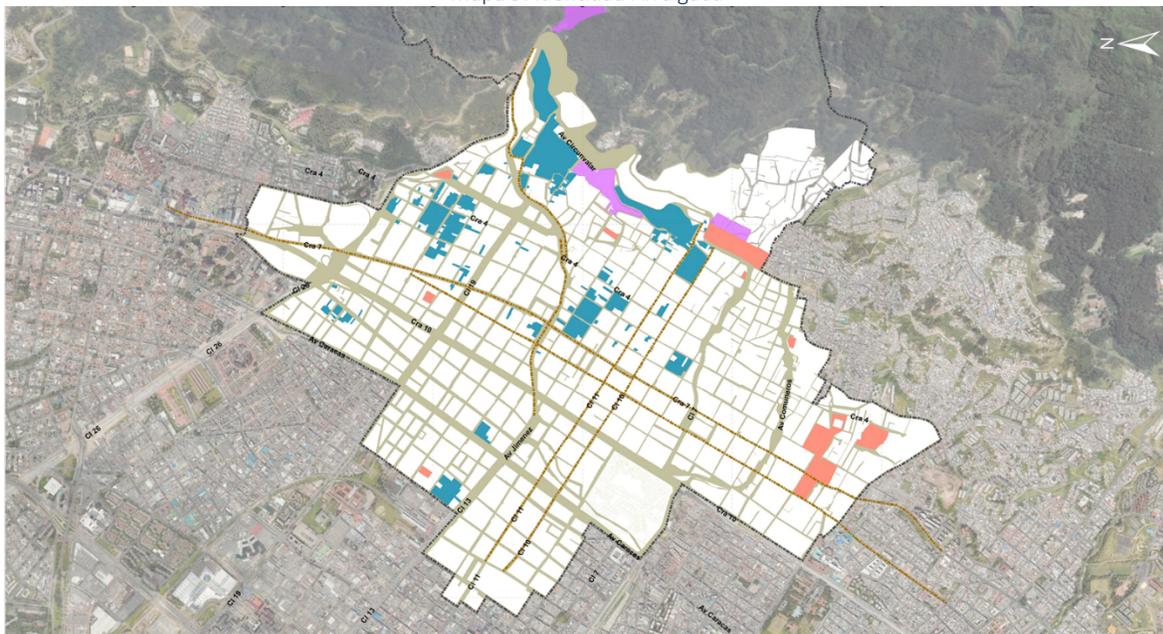
La Intervención Integral para la identidad arraigada es el conjunto de programas y acciones transversales orientados a generar conocimiento y conciencia en torno a lo que nos reúne y hace únicos. Se considera que la divulgación y apropiación social del patrimonio puede contribuir de manera significativa a reconocer y conservar sus valores, mejorar la cultura ciudadana y convivencia, generar sinergias entre actores y generaciones, favorecer la permanencia de agentes y usos tradicionales y, en general, fortalecer la cohesión social y la construcción de ciudadanía activa.



Los objetivos de esta Intervención Integral son:

1. Orientar las acciones para informar, educar y promover la colaboración de actores públicos y privados para la sostenibilidad del patrimonio cultural y natural.
2. Elevar el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y natural del CHB a través de la difusión permanente de sus valores patrimoniales en escenarios locales, nacionales e internacionales.
3. Fortalecer e instalar capacidades endógenas, el liderazgo de los residentes y las organizaciones en la divulgación, gestión y salvaguardia del patrimonio.
4. Promover la educación formal y no formal en temas patrimoniales.
5. Recoger y apoyar iniciativas existentes y generar entendimiento mutuo.
6. Dinamizar procesos y conectar acciones entre residentes y usuarios del CHB.
7. Impulsar la movilización y corresponsabilidad de los actores del territorio en la conservación y divulgación del patrimonio.
8. Fomentar la cultura ciudadana y mejorar la convivencia entre los diversos actores del CHB.

Mapa 9. Identidad Arraigada



Convenciones

Área PEMP Centro Histórico	IDEA-06 Fortalecimiento de los valores culturales del territorio con soluciones TIC
Corredores Patrimoniales	IDEA-07 Conformar observatorio patrimonio cultural y natural del CHB
IDEA-02 Reconocer e implementar Observatorios de Paisaje	

Fuente: IDPC, PEMP 2019.

Los 2 programas y las 12 acciones que integran esta intervención se presentan a continuación:

Tabla 15. Identidad Arraigada: Programas y Acciones

Programas	Acciones
-----------	----------



PR-26	Programa de Reconocimiento y Divulgación del Patrimonio	IDEA-01	Diseñar e implementar Plan de Señalética del patrimonio que incluya puntos de información.
		IDEA-02	Reconocer e implementar Observatorios de Paisaje.
		IDEA-03	Realizar actividades de divulgación permanente del patrimonio cultural y natural del CHB.
		IDEA-04	Diseñar y divulgar Agenda Cultural Única del CHB.
		IDEA-05	Habilitar Casa Abierta del CHB y espacios de encuentro e información sobre el patrimonio.
		IDEA-06	Diseñar y desarrollar soluciones TIC, para divulgación y fortalecimiento de los valores culturales del territorio.
		IDEA-07	Conformar observatorio patrimonio cultural y natural del CHB.
		IDEA-08	Divulgar y promocionar nacional e internacionalmente el CHB.
PR-27	Programa de Educación y Apropiación Social del Patrimonio	IDEA-09	Promover la formación en temas patrimoniales para distintos grupos poblacionales y de interés.
		IDEA-10	Promover y fortalecer organizaciones sociales, ambientales, culturales y artísticas, y asociaciones de defensa del patrimonio en el CHB en temas patrimoniales.
		IDEA-11	Capacitar en oficios y técnicas para la conservación del patrimonio y actividad turística, con énfasis en jóvenes residentes.
		IDEA-12	Estructurar Banco de iniciativas y emprendimientos para la conservación, salvaguardia, divulgación y apropiación del patrimonio.

Indicadores de Producto:

- Número de programas para la formación en temas patrimoniales para distintos grupos poblacionales y de interés.
- Observatorio del patrimonio cultural y natural del CHB conformado.
- Plan de Señalética del patrimonio que incluya puntos de información implementado.
- Soluciones TIC para divulgación y fortalecimiento de los valores culturales del territorio diseñadas.

Indicadores de Resultado:

- Nivel de satisfacción de visitantes en calidad de servicios de la Casa Abierta del CHB.
- Número de turistas nacionales y extranjeros que visitan el CHB.
- Número/proporción de personas que conocen el patrimonio del CHB.
- Puntaje de calificación por parte de usuarios de soluciones TIC.

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de ejecución de recursos.
- Porcentaje de inversión pública.



5.4.3 Unidades de Paisaje

Las Unidades de Paisaje son polígonos para la identificación, caracterización, planeación y gestión del Paisaje Urbano Histórico, las cuales, se entienden como zonas a homogenizar de vocación particular, que, vistas en prospectiva, permitirán intervenir para tejer y equilibrar el territorio. En este sentido, una Unidad de Paisaje incluye no solo los elementos físicos propios de la estructura urbana que la conforma, sino que se articula además con actividades cotidianas, dinámicas sociales, económicas, culturales y formas de apropiación que allí se desarrollan. Fundamental para la Propuesta Urbana General, en tanto que es el ámbito en donde se va conformando una relación equilibrada entre el entorno urbano y el paisaje natural con acciones y normas articuladas para reconocer y preservar la memoria colectiva e identidad del CHB.

Los objetivos de las Unidades Paisaje son:

- Establecer lineamientos normativos que consoliden su homogeneidad.
- Territorializar los programas y acciones identificados en las Intervenciones Integrales.
- Integrar intereses territoriales para fortalecer la gestión y apropiación de las acciones que se generen en el territorio.
- Medir la gestión y el seguimiento a la implementación del PEMP.
- Fortalecer la participación ciudadana incidente de los diferentes actores mediante la conformación de un Comité Mixto como instancias de interlocución con el Ente Gestor.

Cada Unidad de Paisaje, al poseer una vocación única y diferencial del resto, tiene un rol que cumplir dentro del sistema del PEMP-CHB. Por lo anterior se clasifican según la manera de intervenir dentro del territorio en Unidades de Paisaje estructurantes, de articulación, de paisajes barriales y de borde.

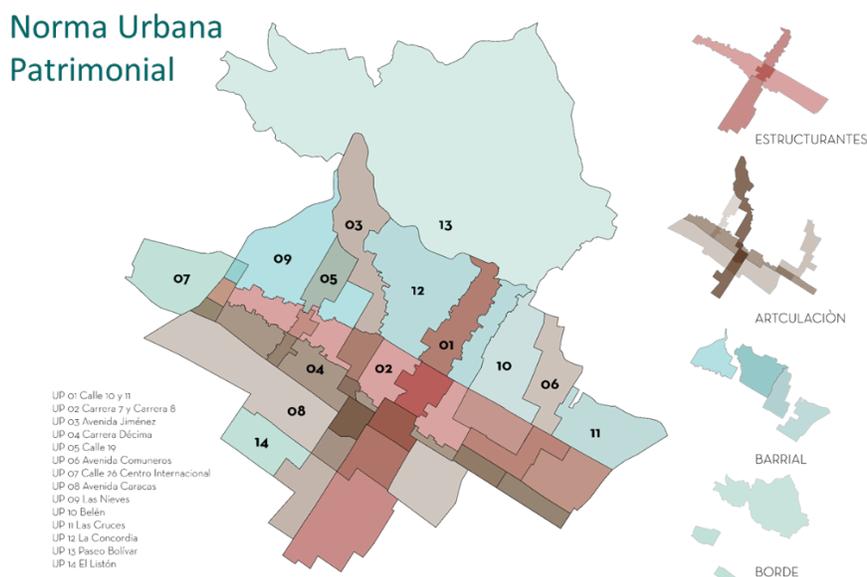


Ilustración 8. Identificación Unidades de Paisaje

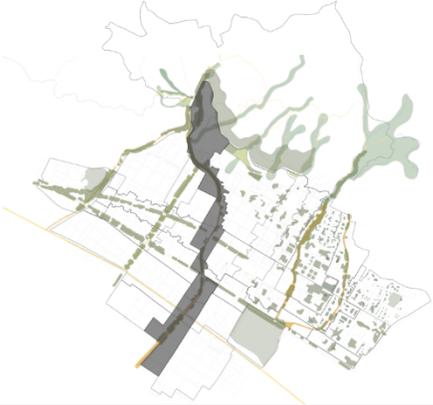
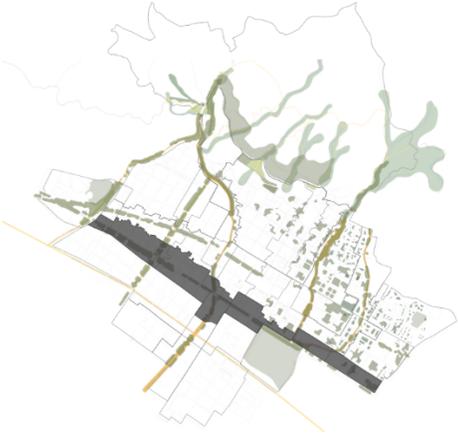
El cuadro a continuación presenta una síntesis de cada una de las Unidades de Paisaje que conforman el PEMP-CHB.



Tabla 16. Descripción Unidades de Paisaje

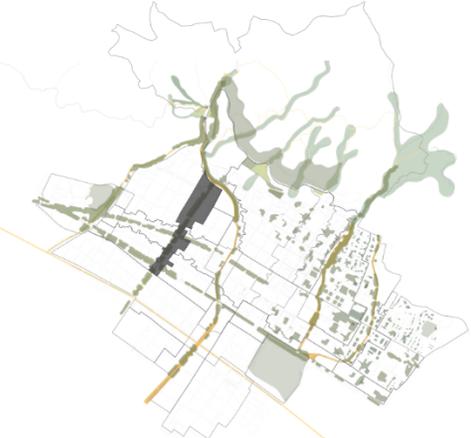
Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-01 Calles 10 y 11</p> 	<p>Estructura Material</p> <p>Unidad de Paisaje Estructurante</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación institucional y cultural, conformada por los ejes de las Calles 10 y 11, representativas por su carácter patrimonial y estructurantes en la evolución del Centro Histórico. Se constituye en una conexión lineal oriente-occidente que integra la Plaza de Egipto, la Plaza de Bolívar, la Plaza de los Mártires y la Plaza España.</p>	<p>La unidad de paisaje Calles 10 y 11 se consolida como un eje cultural y turístico peatonal en un espacio público articulado por las plazas que la configuran con las dinámicas económicas del sector, con su patrimonio material rehabilitado y la población local incluida en las cadenas de valor. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Cruz de la Memoria (Calles 10 y 11) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de Egipto- Rumichaca y los Mártires-Plaza España.</p>
<p>UP-02 Carreras Séptima y Octava</p> 	<p>Estructura Material</p> <p>Unidad de Paisaje Estructurante</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación comercial, institucional y cultural, conformada por los ejes de las Carreras 7 y 8, representativas del crecimiento histórico de la ciudad. Se constituye en una estructura lineal de integración norte-sur para el Centro.</p>	<p>La unidad de paisaje Carreras Séptima y Octava se consolida como una calle comercial a cielo abierto peatonal sobre el eje de la carrera séptima reconocida por su valor histórico y cultural para la ciudad y para el país, uniendo el Parque de Las Cruces con el Parque de la Independencia, rodeado de edificaciones rehabilitadas con usos múltiples y valorizadas por su entorno. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Cruz de la Memoria (Carreras Séptima y Octava) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de San Diego y Lourdes-Las Cruces.</p>



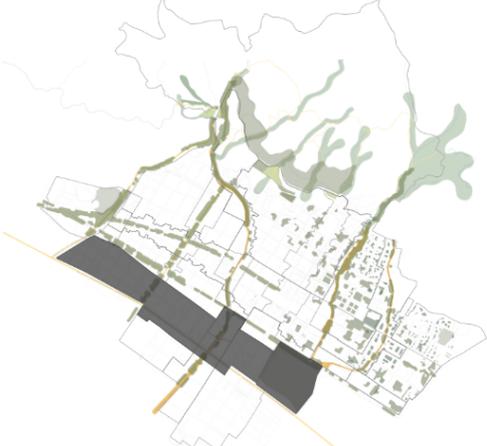
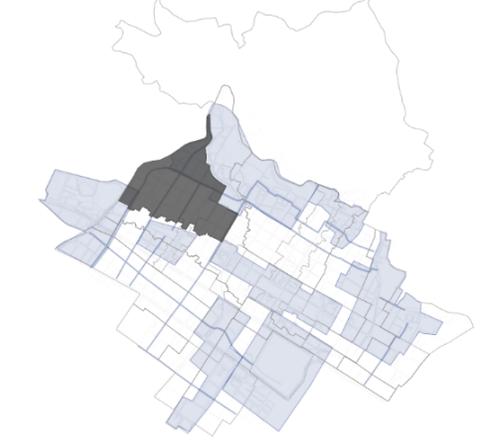
Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-03 Avenida Jiménez</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Articulación</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación ambiental conformada morfológicamente por el eje construido sobre el antiguo cauce del Río San Francisco. Su entorno presenta situaciones fragmentadas: un paisaje consolidado y protegido en contraposición de zonas con potencial estratégico para su renovación.</p>	<p>La unidad de paisaje de la Avenida Jiménez se consolida como un eje ambiental que integra los Cerros Orientales al paisaje urbano del Centro Histórico con edificios emblemáticos rehabilitados de uso múltiple y proyectos de renovación urbana que fortalecen su identidad y su arraigo. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Avenida Jiménez) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de Concordia-Las Aguas y Antonio Nariño.</p>
<p>UP-04 Carrera Décima</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Articulación</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación comercial con importantes edificios de arquitectura moderna construidos en la segunda mitad de siglo XX, con gran potencial para su reutilización aprovechando la dinámica funcional y de servicios de su entorno.</p>	<p>La unidad de paisaje Carrera Décima se constituye como un eje ambiental que articula el territorio oriente-occidente subterranizando la vía vehicular para construir una gran alameda en su superficie, integrando el proyecto para los nuevos ministerios, el Parque Tercer Milenio, la Candelaria y el sector comercial de San Victorino con el Centro Internacional al norte y, con el proyecto de renovación urbana San Bernardo al sur. En su entorno los edificios se reutilizan con nuevos usos promoviendo nuevos usos empresariales, residenciales, comerciales y de servicios. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Carrera Décima) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro San Diego y Antonio Nariño.</p>



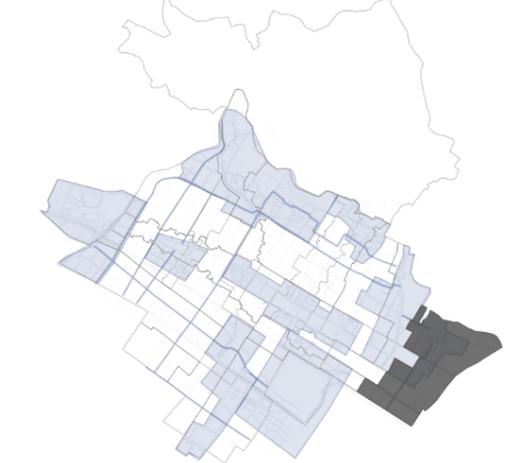
Tomo IV - Documento Técnico de Soporte Síntesis de Formulación
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-05 Calle 19</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Articulación</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación comercial y empresarial donde se concentra una gran afluencia de transporte público, tráfico peatonal y vehicular, se identifican oportunidades económicas y urbanísticas para consolidar una identidad representativa para el sector.</p>	<p>La unidad de paisaje Calle 19 se proyecta como un eje empresarial con nodos comerciales y culturales que la complementan y se integran mediante un espacio público de calidad para sus usuarios. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Calle 19) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de Concordia-Las Aguas y con el Circuito Barrial (Carrera 17).</p>
<p>UP-06 Avenida Comuneros</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Articulación</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación residencial que ha sufrido una serie de transformaciones en su tejido urbano por la ampliación de la Avenida Comuneros.</p>	<p>La unidad de paisaje Avenida Comuneros integra a los barrios Las Cruces y Lourdes con proyectos de vivienda que aumenten la oferta residencial del Centro y potencia equipamientos de escala zonal como integradores de sus habitantes actuales con los nuevos pobladores. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Avenida Comuneros) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de Lourdes-Las Cruces y Antonio Nariño.</p>



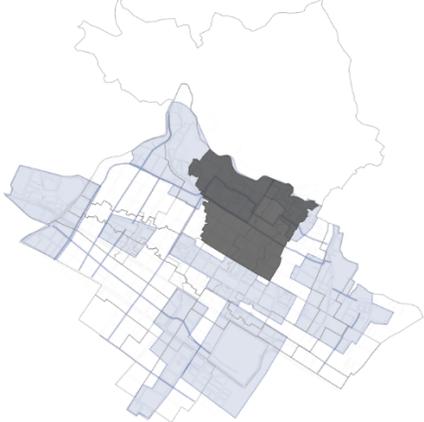
Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-07 Avenida Caracas</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Articulación</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación comercial para la ciudad, para la región y para el país, presenta problemas de deterioro físico y social en la mayoría de su entorno. Tiene un gran potencial para fomentar nuevos usos y potenciar la oportunidad de contar con la Primera Línea Metro prevista para este corredor.</p>	<p>La unidad de paisaje Avenida Caracas se consolida como un eje de entrada al Centro Histórico, fortaleciendo el uso comercial con equipamientos culturales y educativos, espacios públicos representativos y edificios patrimoniales con un nuevo significado para sus habitantes. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Avenida Caracas) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de San Diego y Antonio Nariño.</p>
<p>UP-08 Las Nieves</p> 	<p>Estructura Inmaterial</p> <p>Unidad de Paisaje Barrial</p>	<p>Unidad de paisaje de uso mixto que ha experimentado procesos de deterioro parcialmente generados por las expectativas y presiones por su localización estratégica y potencial de desarrollo.</p>	<p>La unidad de paisaje Las Nieves se consolida como una zona en donde su patrimonio articula los recorridos mediante un espacio público recuperado que integra el uso residencial con el comercio, los servicios y los usos educativos presentes en el sector. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Barrial (Calles 16, 20, 22 y 24) y se articula con el Proyecto Detonante del Centro de Encuentro de Las Nieves.</p>



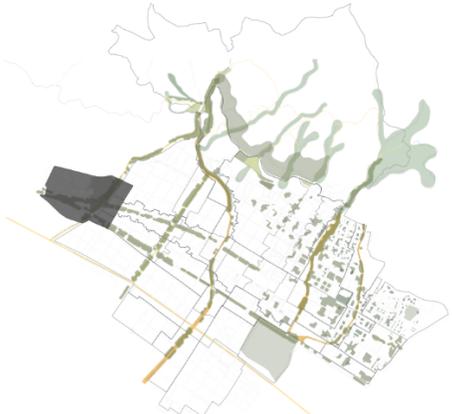
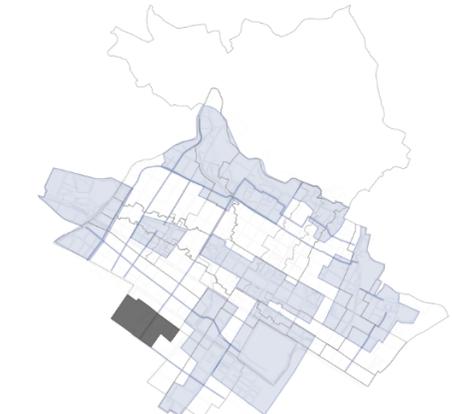
Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-09 Belén - Calle 7</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje Barrial</p>	<p>Unidad de paisaje con equipamientos institucionales del orden Distrital y Nacional, en donde se mantiene su carácter predominantemente residencial, destacándose por ser una comunidad activa con sentido de pertenencia, que conserva actividades y oficios tradicionales.</p>	<p>La unidad de paisaje Belén - Calle 7 se consolida como una zona residencial con actividad comercial y vocación turística, que se articula con los equipamientos de la administración logrando un territorio mixto y equitativo. La Calle 7 es una alameda conectora de actividades de escala barrial como la plaza de Rumichaca con equipamientos de escala metropolitana como el Palacio de Nariño, el Batallón Guardia Presidencial y el Parque Tercer Milenio. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Calle 7) y se articula con los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de Egipto-Rumichaca y Antonio Nariño.</p>
<p>UP-10 Las Cruces</p> 	<p>Estructura Inmaterial</p> <p>Unidad de Paisaje Barrial</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación residencial que integra el parque principal, las iglesias de Nuestra Señora de las Cruces y Nuestra Señora del Rosario, con la Plaza de Mercado de Las Cruces, como principales bienes de interés cultural del sector, siendo este último reconocido como bien nacional (BIC-N), al igual que otras edificaciones y equipamientos de interés con valor patrimonial e importancia contextual.</p>	<p>La unidad de paisaje Las Cruces se consolida como una zona residencial en donde su valor patrimonial es reconocido en su patrimonio restaurado, su trazado y su tipología arquitectónica, complementada con centros de manzana rehabilitados de uso público con óptimas condiciones ambientales y nuevos usos recreativos y culturales para sus habitantes. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Barrial (Calle 2) y se articula con el Proyecto Detonante del Centro de Encuentro de Lourdes-Las Cruces.</p>



Tomo IV - Documento Técnico de Soporte Síntesis de Formulación
 INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-11 La Candelaria</p> 	<p>Estructura Inmaterial</p> <p>Unidad de Paisaje Barrial</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación de usos mixtos con presencia de vivienda, hostales, restaurantes y comercio. Cuenta con el mayor número de inmuebles de valor patrimonial en el Centro, la mayoría de ellos de importancia contextual. Su plaza de mercado y el Chorro de Quevedo son dos hitos del Centro Histórico y presentan una intensa apropiación social.</p>	<p>La unidad de paisaje La Candelaria busca conservar y poner en valor el patrimonio inmueble que la caracteriza, el espacio público excepcional y representativo así como sus tradiciones y manifestaciones culturales. La Concordia exalta su patrimonio y complementa los usos mixtos que la caracterizan fortaleciendo el nodo de la plaza de mercado con actividades que fomentan las actividades productivas y culturales de sus habitantes. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Barrial (Carrera 3) y el Parque Pueblo Viejo y con el Proyecto Detonante del Centro de Encuentro de Concordia-Las Aguas.</p>
<p>UP-12 Paseo Bolívar - Cerros Orientales</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Borde</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación educativa y cultural que contribuye a su alta población flotante, representada en buena medida por estudiantes y turistas.</p>	<p>La unidad de paisaje Paseo Bolívar - Cerros Orientales permite articular el CHB con los Cerros Orientales integrando la estructura ecológica con actividades recreativas que permitan su apropiación y complementen los usos del sector teniendo como telón de fondo una escenografía en donde Monserrate, Guadalupe y la Iglesia de la Peña se conectan mediante corredores ambientales del circuito natural. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Paseo Pie de Monte) y con el Proyecto Detonante Parque Pueblo Viejo. Se articula con el Proyecto Estructurante del Circuito Natural (Calle 26, Avenida Jiménez, Calle 7 y Avenida Comuneros) y los Proyectos Detonantes de los Centros de Encuentro de San Diego, Concordia-Las Aguas y Egipto-Rumichaca.</p>



Unidad de Paisaje	Clasificación	Descripción estado actual	Objetivo
<p>UP-13 Centro Internacional - Calle 26</p> 	<p>Estructura Natural</p> <p>Unidad de Paisaje de Borde</p>	<p>Unidad de paisaje con vocación institucional y financiera que posee características de puerta urbana y elemento integrador de equipamientos representativos y proyectos de desarrollo inmobiliario. A pesar de su importancia en la accesibilidad del Centro, la calle 26 constituye una importante ruptura de la continuidad del paisaje urbano central en sentido norte sur, especialmente para la integración peatonal.</p>	<p>La unidad de paisaje Centro Internacional se consolida con la ampliación del Parque Bicentenario por todo su eje hasta la Carrera Décima como una gran zona recreativa y cultural que integra peatonalmente sentido norte sur al Centro Histórico con el Centro Internacional. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Natural (Calle 26) donde inicia el Paseo Pie de Monte y se articula con los Proyectos Detonantes del Centro de Encuentro de San Diego.</p>
<p>UP-14 El Listón</p> 	<p>Estructura Inmaterial</p> <p>Unidad de Paisaje de Borde</p>	<p>Unidad de paisaje de carácter y escala urbana con vocación residencial y comercial. Alberga la estación de la sabana con la cual limita por el oriente. El barrio se encuentra en buen estado. Tiene mezcla de bodegas y viviendas. Por su función inicial de depósitos cerca al ferrocarril cuenta con predios de gran tamaño, lo cual es una oportunidad. Colinda con nuevos desarrollos inmobiliarios de borde tales como el PPRU La Sabana.</p>	<p>La unidad de paisaje El Listón, constituye una de las oportunidades del CHB. Su desarrollo o transformación se dará simultáneo al desarrollo del predio del ferrocarril. En esta unidad de paisaje se reformula su visión a largo plazo de suelo para viviendas, comercio y parques. En esta unidad se encuentra el Proyecto Estructurante Circuito Barrial (Carrera 17).</p>



5.4.4 Proyectos PEMP-CHB

Los Proyectos de la Propuesta Urbana Integral del CHB es en donde se territorializan las acciones del PEMP, articulando así iniciativas públicas y privadas mediante la puesta en marcha de proyectos estructurantes y detonantes con el fin de monitorear el impacto de dichas acciones sobre las dinámicas del territorio y su fiabilidad. Los proyectos tejen el territorio desde la articulación y consolidación de las Estructuras que lo componen, generando espacios de encuentro con la naturaleza, la memoria y entre los actores.

En este sentido, los proyectos estructurantes proponen la recalificación de corredores que atraviesan el CHB, conformando circuitos que entrelazan el Paisaje Urbano Histórico y articulan los proyectos. Los proyectos detonantes se concentran en torno a polos de actividad existentes o propuestos, recalificando su perímetro para facilitar encuentros y sinergias entre actores.

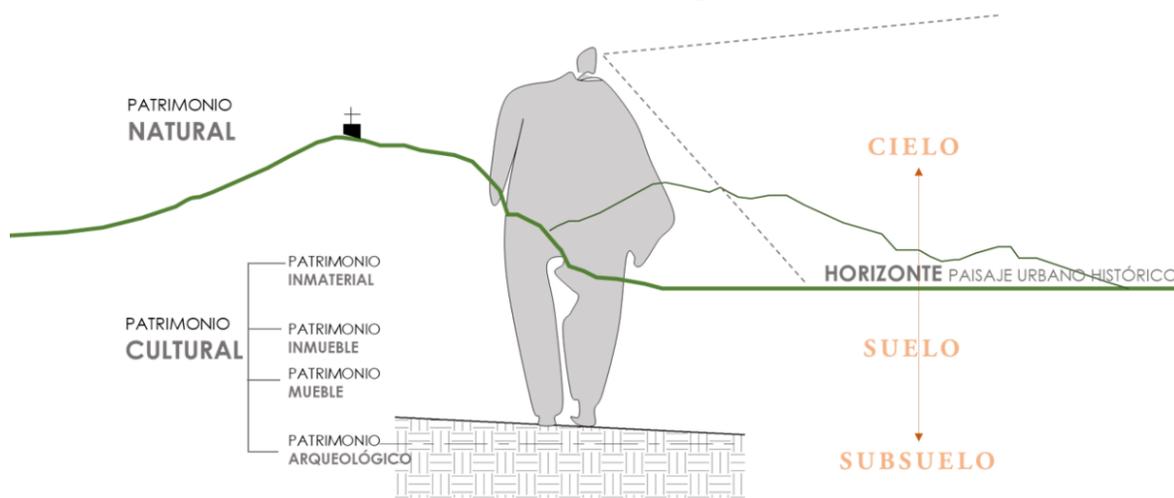
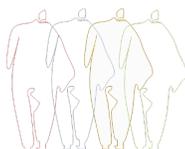


Ilustración 9. Proyectos como articulación de la Estructura Material, Inmaterial y Natural

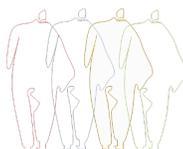
A continuación se presenta un resumen de los proyectos detonantes y estructurantes vinculados a cada Estructura, que se describen de manera detallada en Fichas Anexas clasificados según la estructura que orienta la manera de intervenir en el territorio.

Tabla 17. Listado Proyectos PEMP-CHB

Estructura	Tipo de Proyecto	Nombre	Descripción	Localización
Material	Estructurante	Circuito Cruz de la Memoria (EM-E1)	Paseos urbanos representativos que ponen en valor el patrimonio histórico, simbólico y estético del CHB.	Carreras Séptima y Octava Calles 10 y 11



	Detonante	Museo de la Democracia (EM-D1)	Museo a cielo abierto en el que se representa la memoria del CHB.	Carreras Séptima y Octava
Inmaterial	Estructurante	Circuito Barrial (EI-E1 a E9)	Paseos culturales y comerciales orientados a recomponer y estructurar los entornos residenciales, la vida barrial del CHB y nuevos desarrollos inmobiliarios.	Calle 24 Calle 22 Calle 20 Calle 2 Carrera 1 Carrera 3 Carrera 13 Carreras 17 Calle 16
	Detonante	Centros de Encuentro (EI-D1 a D7)	Espacios para la productividad, la generación de empleo, emprendimientos y colaboración entre actores y el fortalecimiento del tejido vecinal desde usos comerciales, productivos y de apoyo a la vivienda que promueven la cultura, la creatividad y la identidad.	San Diego Concordia-Las Aguas Egipto-Rumichaca Lourdes-Las Cruces Antonio Nariño Los Mártires-Plaza España Las Nieves
Natural	Estructurante	Circuito Natural (EN-E1 a E8)	Paseos ambientales que tejen diferentes ecosistemas que acercan los Cerros Orientales al tejido urbano mediante vías reverdecidas y antiguos causes recuperados en parques, espacios públicos representativos revitalizando edificaciones en desuso.	Calle 26 Calle 19 Avenida Jiménez Calle 7 Avenida Comuneros Carrera Décima Avenida Caracas Paseo Pie de Monte
	Detonante	Parque Pueblo Viejo (EM-D1)	Parque Metropolitano que se constituye como mirador hacia el CHB y conector con los Cerros Orientales.	Borde oriental desde la Calle 26 hasta el Barrio Egipto



5.4.4.1 Proyectos de la Estructura Material

5.4.4.1.1 Proyecto Circuito Cruz de la Memoria - EM-E1



Ilustración 10. Proyecto Cruz de la Memoria

Desde San Diego por el norte y el Parque de Las Cruces por el sur, las Carreras Séptima y Octava conforman los ejes sur-norte de la cruz, mientras que el sentido oriente-occidente se arma por medio de las Calles 10 y 11 desde Egipto hasta Plaza España. Esta cruz constituida por ejes fundacionales es recualificada para restar presencia del auto y otros impactos como la contaminación acústica, visual atmosféricas y las ventas informales. Haciendo de estos ejes unos paseos urbanos representativos del valor histórico, simbólico y estéticos del CHB, generando una gestión del espacio y del conocimiento que permite reconocer el legado tradicional de edificios, monumentos y vestigios arqueológicos, además de reconocer la heterogénea composición de miradas que han conformado este centro político y administrativo de la ciudad y el país.

De esta manera, se busca reconocer el patrimonio del CHB, fortaleciendo su carácter peatonal, revitalizando las actividades comerciales tradicionales, promoviendo el aprovechamiento adecuado del espacio público e integrando las plazas que se encuentran en su recorrido. Por último, también busca conectar los centros de manzanas mediante pasajes comerciales y actividades culturales que nutren, a diferentes horas del día, el paisaje emblemático.

A continuación se presentan las actividades que se incluyen en el proyecto, identificadas de acuerdo con la intervención integral a la que pertenecen:

5.4.4.1.2 Proyecto Museo de la Democracia - EM-D1

El Proyecto Museo de la Democracia se localiza en la Carrera Séptima y Octava entre los Ríos San Agustín y San Francisco a través de un museo a cielo abierto en el que se representa la memoria del Centro Histórico y sus dos principales ríos. En el recorrido propuesto, se incorporan espacios colindantes al



Edificio Murillo Toro, el Palacio Liévano, la Plaza de Bolívar, los jardines del Congreso de la República y la Casa de Nariño, además de los pasajes comerciales contiguos a estos ejes y las calles perpendiculares a los mismos.



Ilustración 11. Proyecto Museo de la Democracia

Por el sur, el circuito empieza en la Plaza de Ayacucho y el Río San Agustín. Se articula el Batallón Guardia Presidencial, la Calle 9 y el espacio público contiguo a la Iglesia de San Agustín, visibilizando diferentes condiciones de la Colonia y los primeros momentos de la conformación de la República. Además de las huellas arqueológicas que se evidencian en todo el trayecto, se encuentran los diferentes BIC muebles ubicados en el espacio público y las fachadas y se busca incentivar la apertura de espacios que permitan exhibir colecciones privadas. Se propone consolidar un recorrido de turismo cultural que ponga en valor edificios y manifestaciones reconocidas propias del Centro como los desfiles militares, la banda de guerra, los cafés, la oferta gastronómica y lugares de oficios tradicionales. Un trayecto lleno de historias, tradiciones y anécdotas que serán puestas a conocimiento de todos mediante sistemas de señalética que evidencien el pasado para entender el presente y generar caminos de proyección del CHB.

5.4.4.2 Proyectos de la Estructura Inmaterial

5.4.4.2.1 Proyecto Circuito Barrial - EI-E1 a E9

Proyectos orientados a recomponer y estructurar los entornos residenciales y la vida barrial del CHB. Tejen diferentes sectores de residentes tradicionales y nuevos, dando prioridad al patrimonio inmaterial, las manifestaciones reconocidas y los oficios tradicionales integrándolas y visibilizándolas. Busca también consolidar la escala barrial del comercio, el turismo cultural, consolidando una red de equipamientos



culturales y educativos y propiciando oportunidades para el fortalecimiento del tejido vecinal y la productividad de los barrios. Esta estructura articula los centros de encuentro con dinámicas de esparcimiento, productivas y de conocimiento, con vitalidad tanto en el día como en la noche en donde el diseño participativo de los espacios es clave para integrar a todos los actores que confluyen en el espacio.



Ilustración 12. Proyecto Circuito Barrial - Calle 20

El espacio público integra una geografía cercana contenida en los centros de manzana convertidos en huertas urbanas, jardines calmados idóneos para el descanso y ámbitos reverdecidos que reincorporan el verde en el tejido urbano y se presentan como espacios de productividad, sostenibilidad ambiental y experimentación en torno a la economía circular. El trazado cambia el uso vehicular, propiciando peatones, mesas y recorridos en bicicleta. También se incentiva la apertura de los patios internos de las manzanas, integrándolos al sistema de espacios públicos y dándoles un uso sostenible. Otro aspecto clave, son los elementos primarios (arquitecturas patrimoniales), los cuales son principalmente las iglesias en torno a plazas y parques, las plazas de mercado y demás espacios que envuelven la vida tradicional y que ejemplifican un vínculo con lo regional y rural que sigue vivo.



La Calle 2, entendida como una conexión de San Bernardo con Las Cruces, teje los bordes suroccidentales con el suroriental del CHB. Además, vías como las Carreras Primera, Tercera, 13 y 17, al igual que las Calles 16, 20, 22 y 24, son los ejes internos que articulan el CHB e interconectan distintas dinámicas económicas, sociales y culturales. Estas vías atraviesan sectores en su mayoría aislados actualmente, pero que tienen un gran potencial económico, cultural y patrimonial que será explotado por el PEMP integrándolas al circuito barrial.

5.4.4.2.2 Proyecto Detonante Centros de Encuentro - EI-D1 a D7



Ilustración 13. Proyecto Centro de Encuentro Las Cruces

Las plazas de mercado, las plazas y parques ubicados en el perímetro del área PEMP, se presentan como una oportunidad para regenerar el tejido físico, ambiental y social del CHB, mediante puntos que detonan cambios en su entorno a partir de las relaciones propias del cada sector. Son espacios para la productividad, la generación de empleo, emprendimientos y colaboración entre actores y el fortalecimiento del tejido vecinal desde usos comerciales, productivos y de apoyo a la vivienda.

Se recalifican los espacios públicos para atraer inversión que detone dinámicas atractivas para actuales y nuevos residentes, mediante: i) Actividades de emprendimiento dentro y fuera de las plazas de mercado para fomentar negocios, espacios de capacitación y mayor oferta de servicios y productos, ii) Actividades de gobernanza en donde se puedan reunir organizaciones vecinales, familiares y locales, iii)



Actividades del sistema de gestión en los Comités Mixtos por Unidades de Paisaje y, iv) Actividades de esparcimiento que integren cadenas productivas y generen espacios para el goce de adultos mayores, familias, niños, niñas y personas con discapacidad, fomentando escenarios para la celebración o parques deportivos en noches, ciclovías y feriados.

5.4.4.3 Proyectos de la Estructura Natural

5.4.4.3.1 Proyecto Estructurante Circuito Natural - EN-E1 a E8

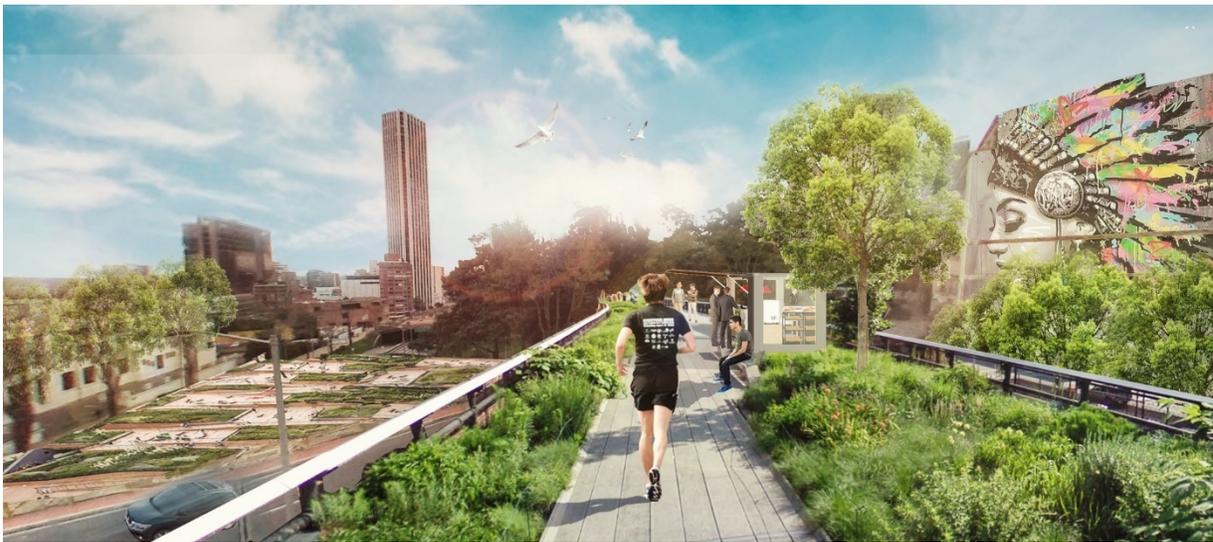


Ilustración 14. Proyecto Circuito Natural - Calle 26

Los proyectos que conforman el Circuito Natural tejen diferentes ecosistemas separados actualmente por los hechos urbanos y acercan los Cerros Orientales al tejido urbano por medio de un sistema verde conformado por vías reverdecidas y antiguos causes recuperados en parques y espacios públicos representativos.

En este sentido, desincentivando el uso de vehículos y fomentando el eourbanismo, se busca generar una red más verde y menos contaminada que, además, vuelva atraer aves y polinizadores, permita la percolación de agua y la aparición de nuevas zonas verdes y arquitecturas con criterios de construcciones sostenibles. Además de diferentes espacios pedagógicos para crear conciencia sobre la importancia de cuidar la naturaleza y de mitigar el cambio climático al máximo

De los Cerros Orientales baja el agua, la vegetación y los vientos, además del sol de la mañana con la pendiente propia del Cerro que desciende hacia el Río Bogotá. Aprovechando esto, los principales ejes viales del CHB se convierten en paseos verdes articulados con el Paseo de Pie de Monte, dándole prevalencia al peatón, con fuentes que recuerdan los Ríos y centros de manzana que invitan a los peatones a aprovechar el espacio público. A su vez, se fomentan medios de transporte más sostenibles con el medio ambiente, la construcción de parques lineales, la activación económica de los primeros pisos de los edificios y más centros de encuentro llenos de vegetación.



5.4.4.3.2 Proyecto Parque Pueblo Viejo - EN-D1

Se propone la construcción de un espacio verde de 30.600 m² en el sector de Pueblo Viejo en la Localidad de la Candelaria que responde al déficit de espacio público y zonas verdes que tiene la localidad, se integra con el Centro de Encuentro Concordia-Las Aguas y se articula con el Paseo Pie de Monte para permitir su conectividad con los Cerros Orientales. Inicia en el costado norte de La Media Torta, integrándola al Parque hasta llegar a la Plaza de Mercado de La Concordia, entre la Carrera Primera y la Avenida Circunvalar.

El Parque es una entrada al corazón del Centro Histórico que conecta con la cultura, la pedagogía y la gastronomía que pondrá en valor la ocupación colonial correspondiente al indígena antiguo y al sitio donde se ubicó la población nativa marginada incorporando los hallazgos en armonía con nuevas zonas recreativas que incrementen la práctica de deportes y la integración familiar de sus habitantes.



Ilustración 15. Proyecto Parque Pueblo Viejo

Asimismo será ejemplo de implementación de sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias y sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) como alternativa al drenaje pluvial tradicional. Tendrá la oportunidad de contener en su recorrido tanques de agua lluvia que permitan mitigar posibles riesgos por incendios en el sector.



5.5 Norma Urbana Patrimonial

La norma urbana y patrimonial del PEMP-CHB, se basa en la comprensión y consolidación del CHB como un Paisaje Urbano Histórico; por lo que se propone como un medio para la protección y recuperación del paisaje construido del Centro Histórico y de su imagen urbana. A su vez, se hace énfasis en la puesta en valor de la relación visual del Conjunto Urbano Patrimonial con sus valores ambientales.

Para el cumplimiento de este objetivo de proteger y recuperar el paisaje construido, se surte el proceso de asignación de la norma urbana y patrimonial tanto general como específica. Teniendo como marco la delimitación del Área Afectada y la Zona Influencia para la norma general, las Unidades de Paisaje y la asignación de los niveles permitidos de intervención para la norma específica.

La norma urbana general comprende la asignación de los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad y los sectores normativos para todo el ámbito del PEMP-CHB; que se hace con base en las Unidades de Paisaje y en función de equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.

La norma urbana general, articulada al Plan de Ordenamiento Territorial, se asigna de acuerdo con el siguiente proceso:

- *Asignación de norma urbana específica:* teniendo en cuenta los niveles permitidos de intervención, se asigna la norma específica para todos los sectores normativos, definiendo condiciones normativas de la siguiente manera:
 - La definición de la edificabilidad, volumetría y condiciones de intervención (tipo y lenguaje) aplicables a los inmuebles con niveles permitidos de intervención 1, 2 y 3 se asigna un código normativo.
 - La definición de la edificabilidad y volumetría aplicables a los predios con nivel permitido de intervención 4 se asigna según su condición de colindantes o no colindante a un BIC.
 - Los usos permitidos en todos los Niveles de Intervención se definen de acuerdo con el área de actividad en la que se localizan y se formulan condiciones para su desarrollo.

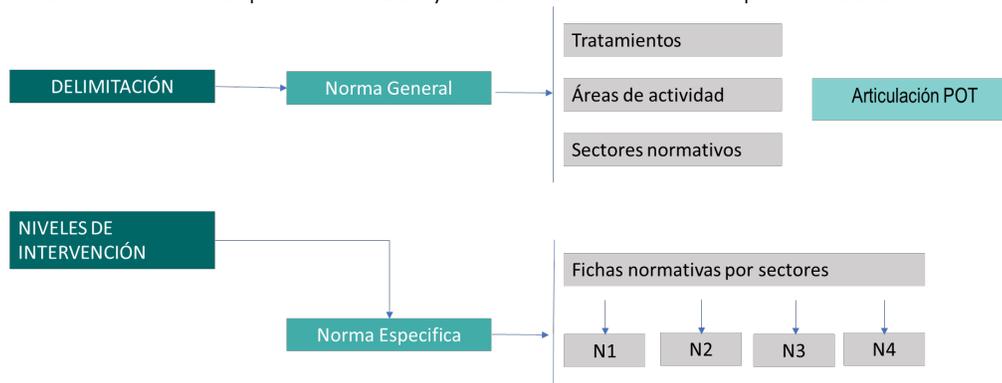
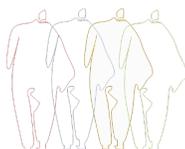


Ilustración 16. Niveles Permitidos de Intervención



- *Asignación de norma urbana patrimonial para los Espacios Públicos:* teniendo en cuenta la asignación de niveles permitidos de intervención para los espacios públicos del CHB, se definen lineamientos y condiciones normativas para los espacios públicos excepcionales, representativos y contextuales del ámbito del PEMP.

Las normas urbanas patrimoniales se plasman en fichas normativas integrales, que contienen las directrices para los cuatro Niveles de Intervención: BIC (Nivel 1, 2 o 3), no BIC (Nivel 4) y para los espacios públicos representativos del Centro Histórico.

El PEMP-CHB adopta 203 fichas normativas, 144 en el Área Afectada y 59 en Zona de Influencia. El contenido de las fichas se define según la localización del sector normativo correspondiente, de la siguiente manera:

- Área Afectada: Fichas por manzana
- Zona de Influencia: Fichas por sector

Las fichas correspondientes al Área Afectada tienen como unidad la manzana, debido a la alta concentración de inmuebles de los Niveles 1, 2 o 3 y las fichas correspondientes a la Zona de Influencia tienen como unidad el sector normativo.

Cada ficha normativa se compone de tres páginas, en la primera se encuentran las disposiciones para los BIC (Nivel 1,2 y 3), en la segunda página las disposiciones para los predios de Nivel 4 y en la tercera página las disposiciones relativas a usos para todos los inmuebles y predios que conforman el ámbito del PEMP-CHB.

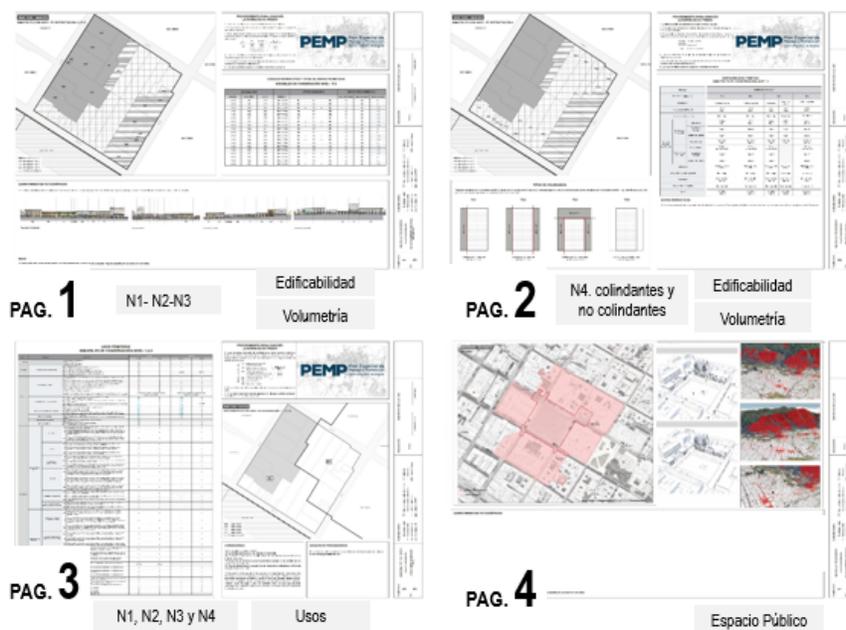
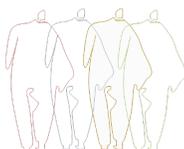


Ilustración 17. Distribución y contenido de las fichas normativas



Los tratamientos urbanísticos se asignan en función del objetivo de preservar y recuperar el paisaje urbano, de manera que se asegure la conservación de sus valores en armonía con los nuevos desarrollos.

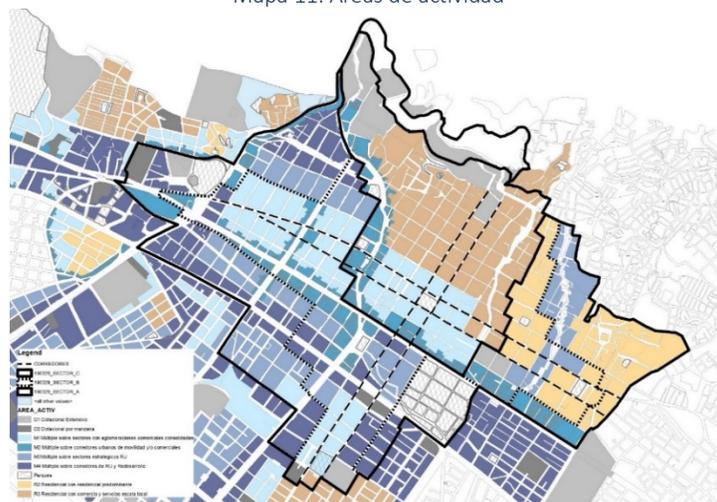
Mapa 10. Tratamientos Urbanísticos



Fuente: PEMP, IDPC 2019

Las áreas de actividad se asignan en función del objetivo de equilibrar la distribución espacial de los usos y sus escalas en el ámbito del PEMP, de manera que se aseguren dinámicas urbanas y territoriales más articuladas entre sí y con un aprovechamiento común de sus potencialidades. En el ámbito Centro Histórico, se asignan áreas de actividad múltiple en la zona central y al occidente de la Carrera Décima. Así mismo, se asignan áreas de actividad residencial en los bordes oriental y sur del área central, con lo que se busca conservar y fortalecer la actividad residencial; por último, se asignan áreas de actividad dotacional, en las manzanas en las que hay concentración de equipamientos o cuando estos ocupan grandes predios.

Mapa 11. Áreas de actividad



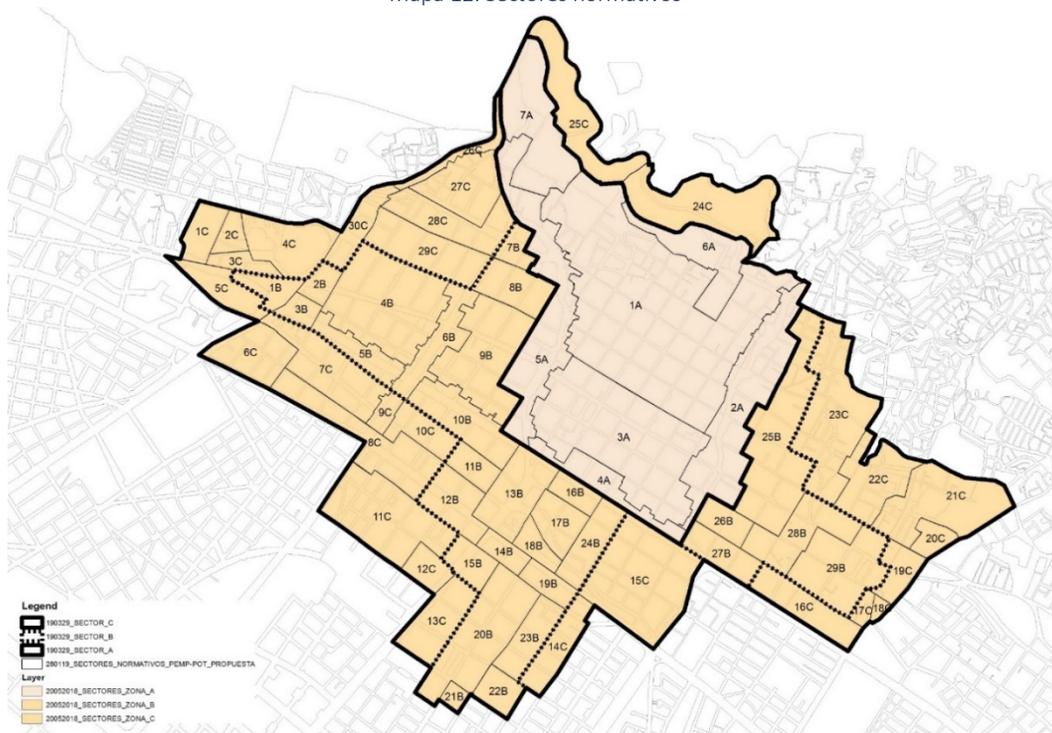
Fuente: PEMP, IDPC 2019



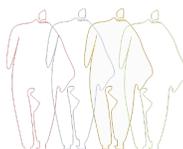
Los sectores normativos se delimitan en función de las Unidades de Paisaje para lograr el objetivo de preservar y recuperar el paisaje urbano construido y de asegurar su relación armónica con el paisaje natural y la estructura ecológica.

De esta manera, se toman los polígonos que guardan homogeneidad en cuanto a la asignación de tratamientos urbanísticos, áreas de actividad y las disposiciones de norma específica para la preservación y recuperación del paisaje construido y la protección de la relación visual con los elementos de valor ambiental en el ámbito y con los Cerros Orientales.

Mapa 12. Sectores normativos



Para los Bienes de Interés Cultural con nivel 1, 2 y 3, localizados en el ámbito de aplicación del PEMP, se asigna el código normativo que define condiciones para la intervención particular de estos inmuebles. El código normativo se compone de los siguientes elementos:



NIVEL INTERVENCIÓN	SIGLA	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES REPRESENTATIVAS	SIGLA	CARACTERÍSTICAS FORMALES REPRESENTATIVAS	SIGLA
NIVEL 1	N1	CASA PATIO	T1	GRUPO 1	G1
NIVEL 2	N2	CASA COMPACTA	T2	GRUPO 2	G2
NIVEL 3	N3	PASAJE RESIDENCIAL	T3	GRUPO 3	G3
		PASAJE COMERCIAL	T4	GRUPO 4	G4
		EDIFICIO	T5		
		TORRE PLATAFORMA	T6		
		ESPECIAL	T7		

Ilustración 18. Código Normativo

El régimen de autorizaciones de intervención en Bienes de Interés Cultural localizados en el ámbito de aplicación del PEMP-CHB se define a partir de la naturaleza de su declaratoria, el Nivel de Intervención asignado y los tipos de obra permitida.

Tabla 18. Régimen de Autorizaciones para Intervenciones

Decreto 1077 de 2015 o el instrumento que lo modifique, complemente o sustituya	Tipos de obra	Competencias autorización de intervenciones en bienes de interés cultural							
		Área Afectada							Zona de Influencia
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Colindan N1	Colindan N2	Colindan N3	Nivel 4	Nivel 4
Licencia construcción									
Adecuación	Adecuación funcional o rehabilitación	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Ampliación	Ampliación	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Demolición	Liberación, demolición parcial	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Modificación	Modificación, Subdivisión por copropiedad	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Obra nueva	Obra nueva	NA	NA	NA	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Reconstrucción	Reconstrucción, Consolidación, Reintegración, Anastilosis, Restitución	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	NA	NA	NA	NA
Reforzamiento estructural	Reforzamiento estructural	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA
Restauración	Restauración	MIN CULTURA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Estado de ruina	Estado de ruina	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	NA	NA	NA	NA	NA



Mantenimiento, sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielo rasos, enchapes, pintura general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas	Reparaciones locativas, primeros auxilios, Mantenimiento	MIN CULTURA	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	IDPC	CURADURÍA	CURADURÍA
--	--	-------------	------	------	------	------	------	-----------	-----------

De acuerdo con la asignación de Niveles de Intervención para Espacios Públicos del CHB, el régimen de autorizaciones de intervención será el siguiente:

Tabla 19. Régimen de Autorizaciones para Intervenciones en el Espacio Público

Clasificación	Autoridad Competente
Espacios Públicos Excepcionales y Representativos en el Área Afectada y la Zona de Influencia	Ministerio de Cultura
Espacios Públicos Contextuales en el Área Afectada y la Zona de Influencia	IDPC



6. Sistema de Gestión del Centro Histórico

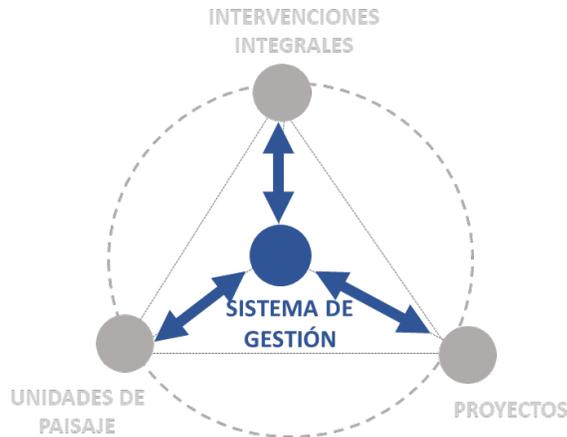


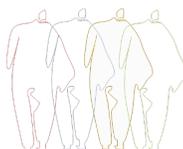
Ilustración 19. Articulación Sistema de Gestión con los componentes de la Propuesta

Los Centros Históricos envuelven un alto grado de complejidad en sus problemas y en sus respectivas soluciones. Por lo tanto, el PEMP como instrumento de gestión del patrimonio cultural, requiere una articulación efectiva entre actores, procesos y recursos. Desde esta perspectiva, se abordó la construcción de un modelo de gestión denominado Sistema de Gestión del Centro Histórico (SGCH) que busca responder a las problemáticas identificadas, a partir de la definición de procesos requeridos para la implementación del PEMP y de sus mecanismos de monitoreo y evaluación, además de permitir la formulación de un arreglo institucional que soporte esta gestión.

A partir de lo anterior, la teoría de cambio aplicada al PEMP permite identificar los procesos que se requieren para el Sistema de Gestión y lograr un enfoque de generación de valor y de consecución de resultados.

Desde esta teoría de cambio, se explica la forma como el PEMP traza una ruta para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico y con los cuales su formulación da solución, lo que permitirá alcanzar la visión de éxito esperada. Así, el PEMP se concibe y debe operar como un instrumento de gestión del patrimonio cultural que, con la formulación del modelo de generación de valor, le permita maximizar su capacidad de gestión mediante la articulación efectiva entre actores y procesos con enfoque hacia resultados.

Bajo lo ofrecido por esta teoría de cambio aplicada, se define el Sistema de Gestión del Centro Histórico como aquel que orienta y coordina los actores públicos, privados y sociales que interactúan en el ámbito de aplicación PEMP a través de la integración de procesos de direccionamiento estratégico, coordinación táctica para la ejecución de las Intervenciones Integrales y proyectos, vinculación de fuentes de financiación, participación ciudadana y monitoreo y evaluación, para lograr la recuperación integral, efectiva y sostenible del Centro Histórico.



Con el enfoque de generación de valor, se identifican las relaciones para lograr intervenciones eficientes y eficaces e identifica las relaciones entre los insumos o recursos requeridos para operar, los procesos, la capacidad para producir los resultados esperados y las posibilidades de mejora. A partir de esta cadena de valor, se definen cuatro procesos estratégicos, a saber:

- **Direccionamiento estratégico:** Permite direccionar el ejercicio de gestión para alcanzar la visión a mediano y largo plazo del Centro Histórico y orienta las acciones que se desarrollarán en el territorio, define las intervenciones y define los mecanismos para hacer seguimiento a su ejecución.
- **Coordinación táctica para la ejecución:** Ejecuta la coordinación de las actividades sectoriales y la articulación con actores privados y sociales necesaria para ejecutar las acciones previstas en las Intervenciones Integrales y proyectos del PEMP.
- **Gestión de fuentes de financiación y recursos:** Comprende las actividades de vinculación de fuentes de financiación a nivel internacional, nacional y distrital, la administración de recursos provenientes de la aplicación de instrumentos de financiación del desarrollo urbano y ejecución de aportes de carácter privado para adelantar las Intervenciones Integrales y proyectos del PEMP.
- **Seguimiento y evaluación:** Define mecanismos para la medición del desempeño y la toma de decisiones para la mejora continua en la gestión e implementación del PEMP.

El sistema de indicadores propuesto está conformado por 83 indicadores, 15 de resultado, 50 de producto y 18 de gestión de acuerdo con lo presentado en cada una de las Intervenciones Integrales (que miden el porcentaje de inversión y ejecución del PEMP). Estos indicadores conforman la base para hacer seguimiento a los objetivos estratégicos del PEMP.

Teniendo en cuenta que el Ente Gestor asumirá las funciones de forma gradual y que para el año 2019 se prevé una etapa de transición, se propone para este periodo de corto plazo avanzar en el diseño del modelo y el cálculo únicamente de aquellos indicadores que actualmente se encuentren actualizados y dispuestos por entidades externas, así como de los principales indicadores financieros (inversión pública en las intervenciones y ejecución de recursos). El cálculo de los demás indicadores iniciaría una vez se cuente con la capacidad administrativa requerida y están sujetos a la construcción del sistema de información del PEMP.

6.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana, transversal a todos los procesos antes descritos, es entendida como la incidencia de actores privados y sociales en la toma de decisiones asociadas a tales procesos, a través de la participación de dichos actores en las instancias previstas y de la interacción con el Ente Gestor mediante distintos canales de comunicación en el marco de la rendición permanente de cuentas.

Por lo tanto, la incorporación de la participación de manera transversal dentro del Sistema de Gestión del Centro Histórico pretende seguir fortaleciendo las dinámicas multi-actor impulsadas bajo el enfoque de ciudadanía inteligente para la gestión del patrimonio. A través de la participación, se buscan los siguientes objetivos:



- Promover el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural y natural del CHB como generador de identidad, arraigo y bienestar colectivo.
- Fomentar la corresponsabilidad para la sostenibilidad del patrimonio.
- Mitigar los posibles conflictos e impactos negativos.
- Garantizar la transparencia para un control social efectivo.
- Velar por la incorporación del enfoque poblacional diferencial acorde con lo establecido en la normatividad distrital.
- Instalar capacidades para la gestión y salvaguardia participativa del patrimonio cultural.

De manera específica, los proyectos de renovación urbana que se ejecuten en el PEMP deberán propender por la vinculación de residentes y comerciantes tradicionales mediante la definición e implementación de incentivos y mecanismos de participación de propietarios y arrendatarios en los proyectos de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 448 de 2014 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya). Para ello, los residentes podrán recibir asesoría y acompañamiento social y técnico de la Oficina de Servicios del CHB.

6.2 Arreglo Institucional Propuesto

Con base en el modelo de generación propuesto para el Sistema de Gestión del PEMP, se estructura a continuación el arreglo institucional que permitirá su ejecución, el cual fija objetivos y funciones a desempeñar. Sus elementos constituyentes se presentan en la ilustración a continuación:

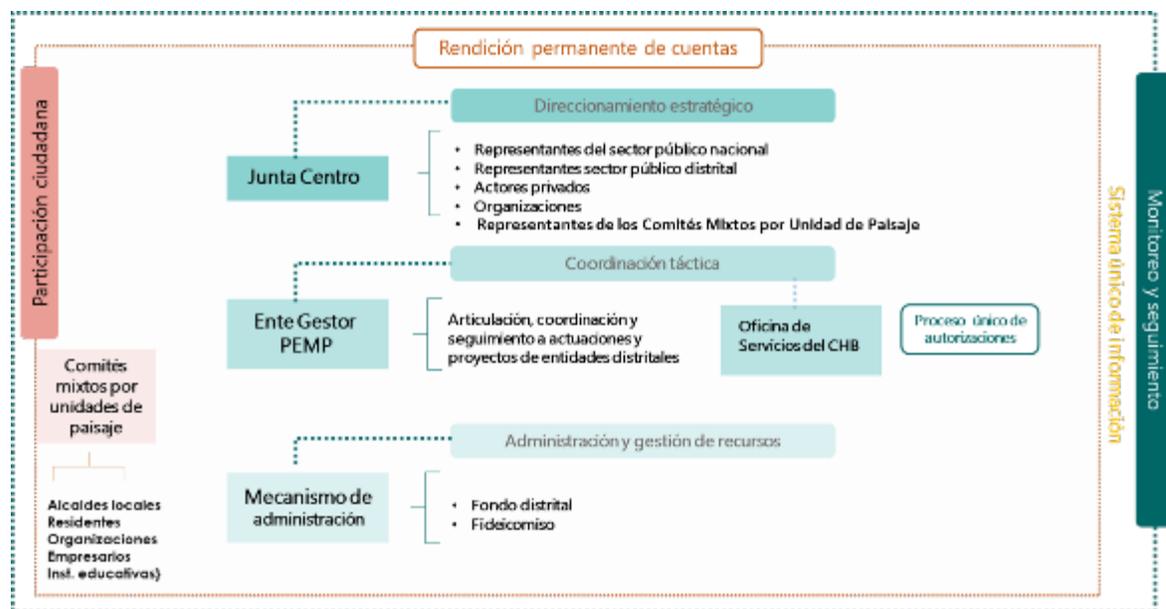
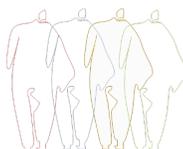


Ilustración 20. Arreglo Institucional Propuesto SIGCH

Esta metodología permite identificar el grado de eficiencia y eficacia esperada de los procesos e identifica las relaciones que hay entre el flujo de los insumos requeridos para la transformación, el grado



de utilización dentro de las actividades de los procesos, la capacidad para producir los resultados esperados y las posibilidades de mejora. Las instancias propuestas se detallan a continuación:

- Junta del Centro Histórico: Se plantea como un órgano consultivo del ente gestor, que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso de direccionamiento estratégico en el cual se defina y caracterice la visión para el centro histórico a partir de lo propuesto en el PEMP y se oriente la ejecución de las Intervenciones Integrales⁴.

Esta Junta es una instancia conformada por actores públicos y privados y en desarrollo de su mandato, revisará periódicamente la visión propuesta para orientar las actividades del Ente Gestor a través de los instrumentos normativos y de gestión según se estime necesario.

Esta junta servirá como instancia de direccionamiento estratégico del PEMP, sin personería jurídica ni patrimonio propio se creará mediante el acto administrativo por el cual se adopta el PEMP. De acuerdo con el objeto antes descrito, se propone que la junta tenga entre otras las siguientes funciones:

- Ente Gestor del Centro Histórico: De acuerdo con lo establecido en las normatividad vigente, se formula el mecanismo institucional Ente Gestor como un órgano público de carácter distrital que tendrá a su cargo la ejecución armonizada y articulada del PEMP y la ejecución de las Intervenciones Integrales propuestas por el citado Plan.

Para la operación de la gestión del Ente Gestor se proponen dos momentos: un primer momento denominado Fase de Transición, en la cual se prevé la creación de un área de trabajo en el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, con lo cual se opera bajo los instrumentos de gestión hoy presentes en la Administración Distrital que bajo un propósito de maximización de capacidades actuales, se inicia una estrategia de fortalecimiento y crecimiento para los propósitos del PEMP. Un segundo momento lo constituye la creación de una entidad autónoma para la gestión del PEMP que, a partir de lo logrado en la Fase de Transición, capitalice los esfuerzos de gestión alcanzados y defina nuevas estrategias para la consolidación del ejercicio. Esta Fase velará por la sostenibilidad futura del PEMP.

Bajo lo anterior, el Ente Gestor cumplirá sus funciones de forma gradual y escalonada a medida que se consolide su rol en la gestión del CHB. El desarrollo gradual implica que el Ente Gestor, en un primer momento, sólo cumplirá funciones de coordinación y servirá de plataforma para la articulación interinstitucional a través de mecanismos establecidos para tal fin y creará el

⁴ Para la creación de este órgano, se siguieron directrices presentadas en el Decreto 505 de 2007 por el cual se reglamenta el consejo de gobierno distrital y los comités sectoriales y que fue modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014, en su Artículo 4º presenta el objeto y funciones de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo Este Decreto muestra la posibilidad de crear una instancia interna de coordinación del Sector, para el ejemplo de referencia, Planeación, ... donde el Secretario Distrital de Planeación conformará y reglamentará una instancia interna de coordinación, conformada por delegados en los Comités Sectoriales y por un delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda, cuyo objeto será la construcción colectiva de los insumos requeridos para la planeación del desarrollo de la ciudad en todos sus ámbitos. (Art. 20). Complementó el análisis y formulación lo previsto en la Resolución 233 de 2018, por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.



Sistema de Información que le permita generar información sobre los procesos que se dan al interior del CHB.⁵

- Oficina de servicios del Centro Histórico de Bogotá: Los actores que se encuentren interesados en llevar a cabo proyectos en el área del Centro Histórico podrán obtener información sobre las actividades que ocurren en el CH, recibir apoyo en la estructuración de proyectos y sobre el trámite a seguir frente a solicitudes en materia de intervenciones.
Para este fin, como parte del Ente Gestor se crea la estrategia Servicios Integrales Centro Histórico, como mecanismo de acercamiento al ciudadano y para la presentación y resolución oportuna y de calidad de solicitudes relacionadas con el PEMP. Este mecanismo contará con los instrumentos para dar trazabilidad de los trámites mediante su interoperabilidad con el sistema de información y modelo de gestión por procesos y facilitará resolver trámites interinstitucionales entre las entidades de la Nación y del Distrito Capital.
Dado que la implantación del modelo de gestión se dará de forma progresiva, el desarrollo de esta Oficina también se dará de manera escalonada, a medida que avanza la consolidación del modelo de forma integral.
- Comité Mixto por Unidad de Paisaje: Teniendo en cuenta que con el establecimiento de instancias de participación se busca una incidencia transversal de los diferentes actores privados y de la sociedad civil en todo el ciclo de la gestión y que las Unidades de Paisaje constituyen unidades de planeación del PEMP, se propone crear un Comité Mixto en cada Unidad de Paisaje a través de la elección de representantes que allí residan.
Tendrá como objetivo principal ser una instancia de interlocución con el Ente Gestor en calidad de vocero de los diversos actores de la Unidad de Paisaje, participando en el diseño de los proyectos, participando de un proceso de priorización de los recursos en la Unidad que representan, y haciendo seguimiento a la ejecución de los proyectos.

6.3 Gestión de la Información

La gestión de información en el marco del sistema de gestión sirve como instrumento para alcanzar esa fiabilidad que busca el PEMP, permitiéndole a los ciudadanos y demás actores públicos y privados, acceder a un sistema de información pública y de calidad, en el que se incluyan los procesos que están ocurriendo en el ámbito de aplicación del CHB.

En consecuencia, se creará un Sistema de Información para el PEMP del Centro Histórico que este Sistema de Información para el PEMP del Centro Histórico hará la identificación y captura de datos que

⁵ La conformación del Ente Gestor se propone con base en lo establecido en la Ley 489 de 1998 frente a organismos del sector central y entidades del sector descentralizado por servicios que la ley defina como adscritas o vinculadas a aquéllos según correspondiere a cada área, y con base en el análisis efectuado al Acuerdo 257 de 2006, Acuerdo 637 de 2016, Acuerdo 638 de 2016, Acuerdo 641 de 2016 y Acuerdo 735 de 2019, sobre la estructura organizacional del DC. Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ejecutiva-orden-nacional.php>. Consultado el 27 de junio de 2019.



se deriven de las diferentes gestiones a ejecutar, y definirá los mecanismos para la integración y análisis de la información mediante las herramientas tecnológicas que se estipulen para este fin, con el objetivo de producir información para el monitoreo y la evaluación de las metas del Plan.

Este Sistema de Información velará por el cumplimiento cabal de etapas para la planeación y gestión del sistema a formular, diseño del sistema de forma estandarizada, interoperable, usable y segura y en procura de garantizar el ciclo de vida del Sistema, para lo cual definirá y gestionará acciones para la gestión de requerimientos y despliegue, hasta su puesta en funcionamiento y uso, garantizando soporte, así como calidad y seguridad de la información, conforme lo ha dispuesto el Marco de Referencia para la Arquitectura TI del país para los sistemas de información.

6.4 Cronograma y Costos

En el marco del PEMP-CHB se realizarán 28 programas, 118 acciones (planes, actividades, estudios, manuales, sistemas), 18 proyectos estructurantes y 9 proyectos detonantes que tienen un valor estimado de \$3,88 billones, de los cuales \$0,95 billones corresponden a la inversión pública y privada en curso en el área PEMP-CHB (25%) y \$2,93 billones (75%) a la proyectada.

Tabla 20. Valor de las Intervenciones Integrales

Intervención Integral	Valor Total (millones de pesos 2019)	Participación (%)
1. Patrimonio cultural recuperado	\$ 585.452	19,9%
2. Patrimonio natural resiliente	\$ 404.184	13,8%
3. Actividad residencial e identidad local fortalecida	\$ 1.517.123	51,7%
4. Sinergia en centros de encuentro	\$ 46.676	1,6%
5. Espacio público sostenible	\$ 31.899	1,1%
6. Movilidad sustentable	\$ 158.232	5,4%
7. Territorio productivo	\$56.387	1,9%
8. Identidad arraigada	\$137.173	4,7%
TOTAL	\$ 2.937.127	100%



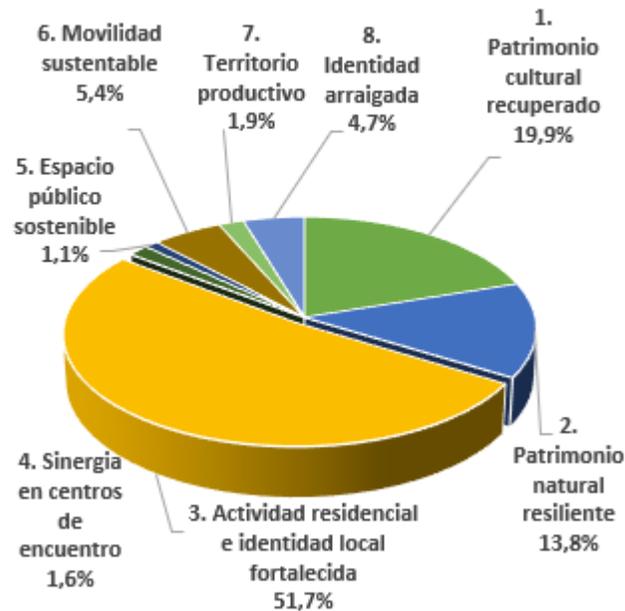


Ilustración 21. Costeo del PEMP-CHB

Los programas, acciones y proyectos del PEMP se van a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, desde el 2019 al 2038, así:

- Corto plazo: 4 años (2019-2022)
- Mediano plazo: 8 años (2023-2030)
- Largo plazo: 8 años (2031-2038)

Conforme a lo expuesto se estima el flujo de caja, el cual determina una financiación con recursos públicos de orden distrital y nacional, así como recursos de la aplicación de los instrumentos de financiación propuestos. El componente público, corresponde a todas las intervenciones sobre vías, redes, plazas, plazoletas, programas y proyectos patrimoniales y socioeconómicos, principalmente, es el de \$1,49 Billones. Los recursos del sector privado están asociados en su mayoría a los proyectos inmobiliarios de vivienda, comercio y servicios.

El flujo financiero del PEMP, muestra que el 9% de la inversión se efectuará en el corto plazo, en el mediano plazo el 43% y el 48% restante en el largo plazo, esto implica que la proyección de la inversión está acorde a la capacidad administrativa del Ente Gestor para gestionar recursos y llevar a cabo los programas, acciones y proyectos. Se evidencia en el flujo de caja, que de acuerdo con los supuestos de los ingresos mencionados y los valores estimados, el PEMP-CHB no estará en ningún momento desfinanciado, como se observa a continuación.

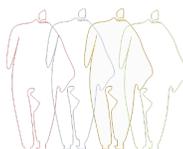


Tabla 21. Costos, Ingresos y Flujo Financiero PEMP-CHB

Actividades	Corto plazo 4 años (2019-2022)	Mediano plazo 8 años (2023-2030)	Largo plazo 8 años (2031-2038)	Total
COSTOS PEMP-CHB	\$255.046	\$1.271.334	\$1.411.013	\$2.937.393
INGRESOS PEMP-CHB	\$263.656	\$1.322.364	\$1.482.114	\$3.068.134
FLUJO DE CAJA	\$8.610	\$51.030	\$71.101	\$130.741

6.5 Instrumentos de Gestión y Financiamiento

Se estima que los costos asociados a la ejecución del PEMP tengan las siguientes fuentes de financiación proveniente de ingresos tributarios y no tributarios, en este sentido, entendiendo que las intervenciones del PEMP generan un impacto positivo en el valor del suelo y que en todo caso el inmobiliario tiene obligaciones tributarias, se proponen los siguientes instrumentos de captura de valor (ICV):

Manejo diferenciado del predial: Se entiende como manejo diferenciado del predial al conjunto de acciones que permiten direccionar los aumentos en el valor del predial derivado de obras del conjunto de elementos de la infraestructura pública o del manejo de la norma urbanística, hacia el pago de la infraestructura misma generadora de valor o de infraestructura complementaria que soporta los cambios normativos.

Participación en Plusvalía: La participación en plusvalía es la obligación tributaria de los propietarios o poseedores de los inmuebles respecto de los cuales se ha dado un incremento en el precio del suelo, como resultado de cambios normativos o acciones urbanísticas que modifican su utilización o incrementan su aprovechamiento. Este instrumento se considera una posible fuente de financiación, de los proyectos urbanos que determina el PEMP-CHB que tiene alguno de los hechos generadores

Manejo de la edificabilidad: Es una herramienta similar al cobro por plusvalías ya que se relaciona directamente con los cambios en la norma urbana, permitiendo mejores aprovechamientos del suelo o mayores edificabilidades. Existen dos maneras por medio de las cuales se usan los manejos diferenciados de edificabilidad: la venta de derechos de edificabilidad y las transferencias de derechos de edificabilidad. El manejo de la edificabilidad también es un instrumento de financiación que se encuentra en el POT de Bogotá, puesto que a través de la determinación de los distintos tipos de tratamiento urbanístico se pueden establecer las zonas susceptibles de ejercer este mecanismo, labor a realizar de forma conjunta entre el IDPC y el trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación, donde respetando las reglas de habitabilidad establecidas se pueda modificar alturas o densidades poblacionales producto de las proyectos o intervenciones ejecutados, generando beneficios privados que deben ser recogidos por el Distrito.

Aprovechamiento económico del Espacio Público relacionados con bienes muebles patrimoniales: El IDPC cuenta con una serie de bienes muebles patrimoniales ubicados en espacio público que son



atractivos para la ciudadanía, donde se generan fuertes dinámicas económicas y sociales que pueden ser aprovechadas para su sostenibilidad. En este sentido, se plantea que este instrumento sea el mecanismo para entregar en administración a un tercero el espacio público relacionado con bienes muebles patrimoniales, siempre y cuando éste garantice el mantenimiento y sostenibilidad del mismo.

Ingresos públicos: Como fuente de financiación se encuentran los ingresos públicos distritales que provienen de 14 entidades donde se encuentran los sectores de Gobierno, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Movilidad, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte y Hábitat.

También dentro de las fuentes de financiación están los ingresos públicos nacionales como el Presupuesto General de la Nación e Ingresos susceptibles de Uso (ISU-N), donde el presupuesto de inversión para 2017 presentado al Congreso de la República de Colombia en julio de 2017 y luego aprobado en primer debate del presupuesto en las Comisiones Económicas, ascendió a \$35,2 billones de pesos, lo que representa aproximadamente el 3,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación. De este total del presupuesto general de la nación (PGN), fueron asignados como recursos para Bogotá aproximadamente \$3,5 billones de pesos, representado el 9,9% del PGN para la vigencia de 2017 (DNP, 2017).

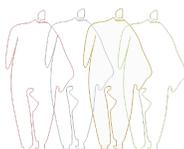
Estos recursos del PGN dirigidos a Bogotá se concentran en los sectores de Inclusión Social Y Reconciliación (32,2%), Trabajo (16,4%), Educación (10,6%), Vivienda, Ciudad y Territorio (6,4%), y Organismos De Control (4,2%)⁶.

Ahora bien, considerando las necesidades y objetivos del PEMP-CHB, se asume que los ingresos susceptibles de uso de la Nación (ISU-nación) que podrían ser utilizados para el PEMP-CHB, provendrán de los sectores de ciencia y tecnología, comercio industria y turismo, comunicaciones, cultura, deporte y recreación, inclusión social y reconciliación, planeación, trabajo, transporte y vivienda, ciudad y territorio. En este contexto los ISU-Nación para 2017 ascienden a \$2,4 billones de pesos, representando el 69% del total de recursos destinados hacia Bogotá desde la nación.

Gestión público privada: De igual forma, a través del instrumento de la gestión público – privada, la autoridad pública identifica el servicio urbano que requiere inversión (generalmente una fuerte incorporación de capital tendiente a modernizar y revertir el estado de desinversión en el que se encuentra el servicio en cuestión), y lo declara sujeto a financiamiento por iniciativa privada. Bajo este esquema, el gobierno compra un servicio capital intensivo a un proveedor privado.

A través de este esquema de financiamiento, la infraestructura o el equipamiento, conjuntamente con el servicio que se presta a través de ellos, se otorgan en concesión por un determinado período de tiempo, mediante un proceso de licitación pública. El acuerdo implica que la empresa ganadora se hace cargo de un proceso integral que comprende el diseño, la construcción, el financiamiento y la operación del servicio.

⁶ DNP-DIFP-SUIFP. Regionalización Ajustada 2017. Versión preliminar e indicativa.



Ingresos por cofinanciamiento de bancas multilaterales: Se contemplan fuentes mediante préstamos, cooperaciones técnicas reembolsables, programas de obras múltiples, fondos de inversión públicos y privados.

Con base en los anterior, las fuentes de recursos para la conservación y mantenimiento de los BIC, es decir las fuentes de financiación; se tiene que de acuerdo con la ejecución presupuestal de 2018 de Bogotá (POAI: \$ 20,8 billones), se asume \$53.964 millones anuales, lo que equivale al 3% de los ISU (1.8 billones) y el 0,5% del POAI de Bogotá. Del presupuesto Nacional, se asume \$11.950 millones anuales, lo que equivale al 0,5% de los recursos sustituibles a ser utilizados (\$2,4 billones). Los 1,4 billones del costo del PEMP-CHB corresponden a la construcción de venta de vivienda VIS y No VIS, las cuales son financiadas en su totalidad por el sector privado. La distribución de las fuentes de financiación se observa a continuación:

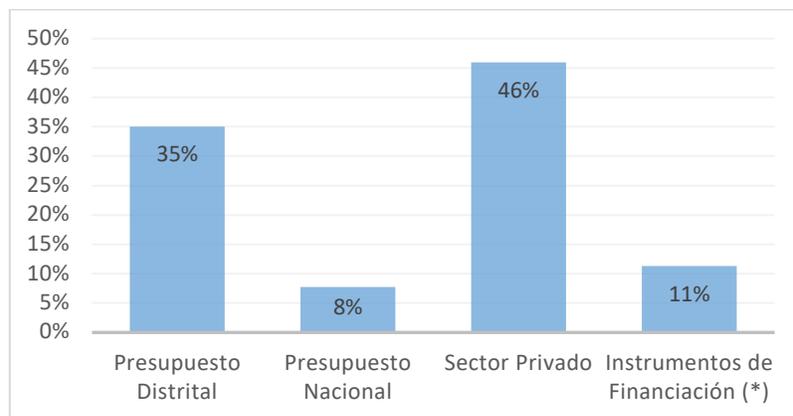


Ilustración 22. Distribución de las fuentes de financiación

Instrumentos prioritarios: A su vez, se complementan otras herramientas mediante la implementación de distintos instrumentos de gestión y financiamiento establecidos por la Ley 388 de 1997, sus normas complementarias nacionales y distritales; y mediante la reglamentación de nuevos instrumentos a cargo de la Administración Distrital los cuales requieren de una reglamentación distrital teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Plan Manzana:** El Plan Manzana es un instrumento de gestión de suelo que deberá reglamentar la SDP en coordinación con la SDCRD y el IDPC cuando se requiera gestión asociada de los propietarios en una o varias manzanas en suelo urbano con tratamiento de conservación en donde se localice al menos un Bien de Interés Cultural - BIC de los Niveles de Intervención 1 y 2 para lograr un mejor aprovechamiento del suelo en cumplimiento con el modelo de ordenamiento previsto en las normas vigentes y garantizar la protección, gestión y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble del PEMP-CHB.
- **Cargas Patrimoniales:** Se incorporan como cargas generales en función de los costos asociados a estudios técnicos, diseños y realización de actuaciones de conservación y rehabilitación de los bienes inmuebles de interés cultural incluidos en el CHB. Esta carga estará relacionada con la edificabilidad otorgada al interior o por fuera del ámbito de la acción u actuación urbanística de los predios o inmuebles que estén aferentes a un bien de conservación.



- **Fondo con destinación específica PEMP:** Creación de un Fondo que tendrá como principales funciones: (i) recibir recursos para la ejecución de proyectos en el Centro Histórico; (ii) administrar los recursos recibidos de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ente Gestor y, (iii) soporte de la aplicación de incentivos a propietarios y constructores para el desarrollo de intervenciones.

Incentivos: Como parte de las condiciones de manejo financieras del PEMP, es necesario crear e implementar incentivos que permitan garantizar la recuperación, la conservación y sostenibilidad en el ámbito de aplicación del PEMP del centro histórico de Bogotá durante su vigencia. Estos incentivos estarán a cargo del Ente Gestor. Los objetivos específicos de los incentivos estarán orientados a estimular:

- La conservación y sostenibilidad del patrimonio
- El intercambio productivo y cultural
- Las buenas prácticas ambientales
- La permanencia y generación de ingresos para residentes
- La promoción del comercio tradicional y la formulación de proyectos productivos
- La movilidad sustentable
- El uso de las soluciones y servicios TIC
- El aprovechamiento económico del espacio público
- El desarrollo de proyectos urbanísticos

A partir de lo anterior, el sistema de incentivos del PEMP propone incentivos tributarios y fiscales y los mecanismos de compensación aplicables a su ámbito. El conjunto de incentivos tiene como objetivos específicos estimular la conservación y sostenibilidad del patrimonio; el intercambio productivo y cultural; las buenas prácticas ambientales; la permanencia y generación de ingresos para residentes; la promoción del comercio tradicional y la formulación de proyectos productivos; la movilidad sustentable; el uso de las soluciones y servicios TIC; el aprovechamiento económico del espacio público y el desarrollo de proyectos urbanísticos.

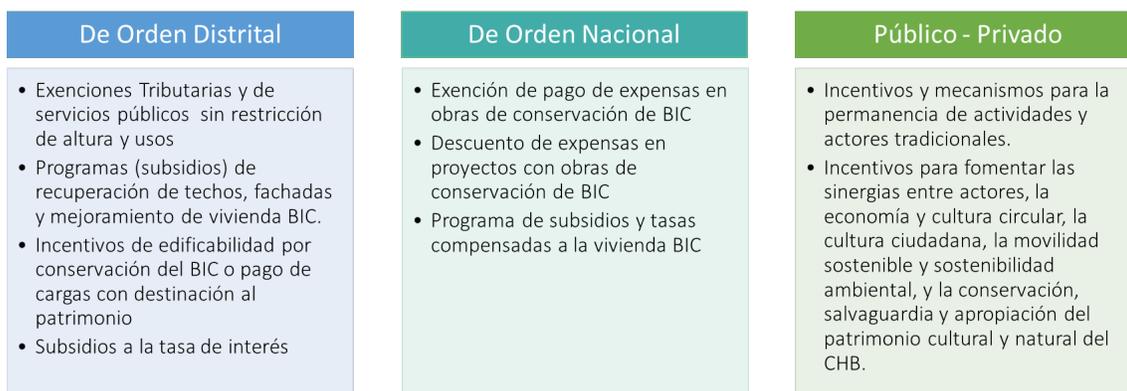


Ilustración 23. Propuesta de incentivos



7. Metas

A continuación, se especifican las metas del PEMP-CHB de acuerdo con los indicadores propuestos en el Sistema de Gestión. Este conjunto de metas hace referencia al cambio esperado de los indicadores incluidos en el modelo de seguimiento y evaluación, lo que permite hacer monitoreo al cumplimiento de los objetivos del Plan.

Centro Gobernado

Un lugar con visión y objetivos definidos, que propicia un Centro Histórico asequible, equilibrado, con comunidades protegidas que participan en las dinámicas económicas, patrimoniales y culturales, con instrumentos, competencias y normas urbanísticas claras. Mejora las condiciones de habitabilidad de los barrios, facilita la vida de los residentes e invita a que estos permanezcan. Un espacio donde confluyen y se viven los hitos de la memoria colectiva de los bogotanos y los colombianos, que invita al encuentro, la inclusión, la celebración y la acogida de diversos actores sociales.



- Emitir una propuesta reglamentaria sobre el patrimonio natural, con sustento técnico y exposición de motivos.
- Implementar 1 Plan de seguridad para el CHB.
- Implementar el 100% de los lineamientos para la soterrización de redes en el CHB.
- Realizar un documento de propuestas específicas de gestión de residuos (estudio), adaptadas a las realidades del CHB de Bogotá.
- Emitir el 100% de la reglamentación del patrimonio inmaterial.
- Implementar el 100% de los incentivos para fomentar sinergias entre actores.

Centro Protegido y Rehabilitado

Un lugar que se caracteriza por que su patrimonio ha sido protegido y se han cambiado las condiciones que afectan la conservación y salvaguardia del patrimonio. Por lo tanto, la sociedad reconoce en el centro de Bogotá un lugar único y especial en armonía entre el pasado, presente y futuro.



- 100% de Bienes Muebles declarados.
- Declarar el 100% de los BIC.
- Implementar Plan de adopción de monumentos para la totalidad de Bienes Muebles declarados.
- Implementar Plan de Iluminación para el CHB.
- Mantener e intervenir la totalidad de bienes inmuebles Nivel 1.
- Implementar las estrategias del Plan de Manejo Arqueológico del CHB.
- Restaurar y mantener los bienes muebles en espacio público.



Centro Funcional

Una centralidad y barrios superpuestos, funcionales y en equilibrio, accesibles y con estructuras que sirven de soporte al patrimonio y se preservan y mejoran en el tiempo; con eficiencia en la intervención y funcionamiento del CHB. Priorizando la movilidad limpia se puede descongestionar el Centro haciéndolo más amable y atractivo para vivir.

- Adecuar el 100% de los pasos y enlaces peatonales del CHB
- Elaborar 1 estudio para para nuevas aperturas viales en la periferia del CHB y realizar las aperturas que se determinen.
- Elaborar e implementar Plan de movilidad para el CHB.
- Implementar el 100% de las estrategias para la movilidad reducida y personas en condiciones de discapacidad.



Centro Informado y Articulado

Un lugar sostenible con sistemas urbanos, sociales, culturales, económicos y naturales continuos y en sinergias para lograr nuevas dinámicas que propician la co-creación y el cuidado mutuo. Los ejes y plazas interconectados pueden articular e integrar actividades y actores dispersos de manera inconexa hoy por el territorio. Se busca salvaguardar las manifestaciones culturales reconocidas, acoger su dinamismo y ponerlas en diálogo con las prácticas culturales contemporáneas, el acceso a la información y la co-creación del conocimiento.

- Conformar un observatorio que incluya al patrimonio cultural y natural del CHB y a la dinámica residencial.
- Implementar el 100% del Plan de Señalética del patrimonio que incluya puntos de información y por lo menos un observatorio de paisaje por cada Unidad de Paisaje.
- Promover el 100% de instituciones educativas del CHB con programas de formación en temas patrimoniales para otros grupos interesados.
- Diseñar y socializar manual de Espacio Público en Sectores Patrimoniales.
- Implementar Plan de Acción para manejo de culatas incorporando iniciativas de residentes.
- Incorporar el 100% de predios de uso público al registro catastral.



Centro Productivo e Innovador

Un lugar de creación de empleos, de conocimiento y de asociatividad, gobernable, con agentes con capacidad de generar excedentes productivos y de jerarquía económica, con actores convergentes y con incentivos para la inversión, sostenibilidad financiera y la gestión cultural y económica del patrimonio. Con cadenas productivas y comunidades integradas, fortalecidas, con pertenencia y con una dinámica empresarial, comercial y de turismo sostenible integrada al cuidado de los valores culturales y naturales.

- Fortalecer el 20% de las unidades productivas con actividades asociadas al turismo patrimonial
- Fortalecer el 50% de las unidades productivas con actividades asociadas a patrimonio y cultura del CHB.



- Implementar 1 Banco de oferta y demanda de productos y servicios del CHB.
- Implementar el 100% de los incentivos para la permanencia de comercio tradicional, la economía circular y la cultura local.
- Incrementar a 3,5% la tasa de participación de las empresas activas del CHB respecto al total de Bogotá.
- Incrementar a 4 % la tasa de participación de establecimientos activos del CHB respecto al total de Bogotá.
- Promover una solución TIC para incrementar la productividad del CHB.
- Diseñar dos soluciones TIC para divulgación y fortalecimiento de los valores culturales del territorio.



Centro Sostenible y Resiliente

Un Centro con planeación integral, eficiente y efectivo en intervención y funcionamiento, en la gestión y cuidado de su carácter de centralidad, barrial, su patrimonio natural y de conocimiento. Un Centro fiable y ambientalmente sostenible que promueve la imagen positiva del entorno patrimonial integrado a la naturaleza, generando una adaptación de los espacios y las comunidades a las dinámicas actuales, sin permitir que pierdan su carácter original o sean desplazadas poniendo en valor el patrimonio y manteniendo un tejido social fortalecido. Un Centro Histórico capaz de gestionar y mitigar los riesgos y adaptarse al cambio climático, con autoridades y comunidades fortalecidas para afrontar estos retos.



- Dos estudios a nivel de diseño detallado para la implementación de dos SUDS en el CHB.
- Generar Parque Pueblo Viejo de 30.600 m2.
- Generar un nuevo parque contiguo al archivo distrital (Parque Zonal Comuneros) de 16.000 m2.
- Generar nueve diseños detallados de corredores de conectividad ecológica y ambiental (1 por cada proyecto estructurante de Patrimonio Natural).
- Realizar un Plan de Mitigación del Patrimonio Cultural y Adaptación al Cambio formulado de conformidad con los lineamientos de la UNESCO.
- Realizar un estudio detallado de vulnerabilidad y propuesta de medidas de mitigación
- Recuperar y mantener 79 parques del CHB.
- Recuperar y renaturalizar 65 centros de manzana.
- Plantar 15.325 árboles en el espacio público del CHB y 12.487 árboles en el perfil vial en 6 proyectos estructurantes de patrimonio natural.



Centro Habitado y Vital

Un lugar con buenas condiciones para el desarrollo de sus funciones de centralidad y barriales, con estructuras urbanas despejadas y de calidad. Un sitio que propicia hábitos y experiencias significativas y memorables con condiciones idóneas consolidando zonas de vivienda donde ya existe y propiciando la aparición de nueva vivienda donde ya se ha perdido esta actividad.



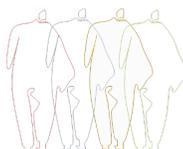
- Generar, a través de la formulación y adopción de proyectos inmobiliarios, 21.500 nuevas viviendas en las que residirán aproximadamente 75.000 nuevos habitantes.
- Implementar Plan de Tenencia segura.
- Mejorar 500 viviendas declaradas BIC y 2.500 viviendas no BIC.
- Rehabilitar 50.000 m2 de edificios objeto de reuso para vivienda.

Centro Gestionado

Un entorno próspero de actividades y horarios variados, justo, equilibrado, cooperativo, tecnológico y con ámbitos que evitan la inseguridad, propiciando desarrollo entre escalas y actores. Un ámbito que movilice recursos y con fuentes de financiación diferenciadas y lineamientos específicos para el desarrollo de intervenciones sectoriales en el CHB.



- Actualizar el 100% del Sistema de información y gestión integral del espacio público.
- Realizar 9 jornadas ciudadanas de recuperación del patrimonio natural (Una por cada dos proyecto estructurante de patrimonio natural)
- Realizar 10 jornadas de capacitación y sensibilización sobre medidas y acciones de ecourbanismo y construcción sostenible (1 cada año).
- Realizar capacitaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento del espacio público realizadas (1 por cada espacio público representativo).
- Realizar jornadas de recuperación del patrimonio cultural (Una por cada Unidad de Paisaje)
- Realizar 10 jornadas de capacitación en formación en cultura vial y movilidad sostenible (Una cada dos años).
- Realizar 10 jornadas de capacitación para el fortalecimiento y el desarrollo comercial y los oficios tradicionales (Una cada dos años).



8. Conclusiones y agradecimientos

El Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio del Centro Histórico de Bogotá, nace de la identificación de un Centro Histórico problemático debido a los intereses y visiones divergentes y, en casos, opuestos de los actores que confluyen en él. Esto está teniendo como consecuencia un centro fragmentado, con baja calidad de vida y capacidad de resiliencia, discontinuo, insostenible, con un paisaje urbano ilegible y pocas sinergias y, por ende, con un patrimonio en peligro. No sólo para mitigar los efectos de estas dinámicas problemáticas, sino también para reestructurarlas y convertirlas en las principales fortalezas del CHB, este PEMP propone una aproximación integral que procura el aprendizaje colectivo y continuo para su ejecución efectiva.

Es así como el PEMP-CHB parte de reconocer esta realidad diversa, compleja y conflictiva del Centro Histórico como una oportunidad de desarrollo sostenible y corresponsable, que equilibra la relación sociedad-territorio mediante la activación del conocimiento e inteligencia colectiva.

Declarado Monumento Nacional por el Decreto 264 de 1963, el CHB representa el origen fundacional de la ciudad y contiene algunas de las estructuras más antiguas y representativas de periodos como la Colonia, la República y la época moderna. Tiene 111 Bienes de Interés Cultural Nacional y 2.025 Bienes de Interés Cultural Distrital entre los que se cuentan monumentos, plazas, casas, palacios y museos, entre otros; que representan el 29% de los BIC que hay en toda Bogotá, según los Decretos 606 de 2001 y el 678 de 1999.

Adicional a esto, contiene una gran riqueza en términos de manifestaciones culturales asociadas al patrimonio cultural inmaterial que se expresan en la permanencia de oficios y actividades tales como el comercio tradicional, fiestas tradicionales y cultura culinaria. En las tres localidades que abarca el CHB (Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe), residen aproximadamente 233.000 personas y hay una población flotante diaria de más de un millón de habitantes.

El artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultural 1080 de 2015, establece el Régimen Especial de Protección de los BIC. De acuerdo con el cual la declaratoria de un Bien de Interés Cultural requiere de un Plan Especial de Manejo y Protección, de conformidad con lo definido en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008.

Adicionalmente la Ley en mención establece que los PEMP relativos a bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial. Por tanto, la oportunidad de armonizar los dos instrumentos: PEMP-CHB y la revisión del POT, fue una premisa que se tuvo desde el inicio de la formulación de ambos instrumentos para garantizar su articulación e integralidad.

El PEMP propone una visión a 20 años en donde se acoge el sector antiguo y se incorpora a una identidad dinámica que privilegia el patrimonio material e inmaterial, protegiendo y atrayendo residentes. Un Centro Histórico que cumple su rol de nodo de ciudad y país con criterios de innovación, diversidad,



inclusión y competitividad y por tanto es gestionado de forma inteligente y participativa para ser equilibrado, sostenible y habitable.

Los objetivos del PEMP son cuatro:

- Valorar el CHB y su identidad, a partir del fortalecimiento del conjunto patrimonial natural y cultural, para generar apropiación y sentido de pertenencia.
- Integrar los sistemas y escalas del CHB, a partir de una articulación multiescalar, espacial y social, que lo haga funcional y con mejor habitabilidad y accesibilidad.
- Consolidar el CHB como un sistema competitivo dentro del sistema urbano de Bogotá.
- Definir un marco normativo e institucional claro y sencillo para orientar el desarrollo del CHB.

El Modelo de Manejo y Protección del CHB consolida el Paisaje Urbano Histórico y se concreta mediante:

- Una Propuesta Urbana General, la cual contiene los aspectos físico-técnicos, socio-económicos y de divulgación con base en tres Estructuras: Material, Inmaterial y Natural, articulando:
 - 8 Intervenciones Integrales que proponen 28 Programas y 118 Acciones transversales.
 - 14 Unidades de Paisaje que enmarcan la normatividad urbanística patrimonial a través de las fichas normativas correspondientes.
 - 18 Proyectos estructurantes y 9 proyectos detonantes en donde se territorializan las acciones de las Intervenciones Integrales y se materializan las normas definidas por las Unidades de Paisaje.
- Un Sistema de Gestión, el cual contiene los aspectos administrativos y financieros y desarrolla estrategias de coordinación, financiamiento, participación, comunicación e información.

Las Intervenciones Integrales proponen recuperar el patrimonio cultural del Centro Histórico, restaurar la estructura ecológica, fortalecer la actividad residencial y la identidad local, lograr una sinergia entre diferentes centros de encuentro ciudadano, establecer un espacio público sostenible, una movilidad sustentable y convertir el Centro Histórico en un territorio productivo con identidad arraigada. Las intervenciones establecen los instrumentos mediante los cuales se viabiliza su ejecución, el costo de su implementación y la batería correspondiente de indicadores que permite medir el cumplimiento de las metas previstas del PEMP-CHB.

Las Unidades de Paisaje son áreas delimitadas que surgen del reconocimiento de la condición heterogénea del Paisaje Urbano Histórico y sirven de marco general para determinar las condiciones normativas de carácter urbano y patrimonial aplicables. Integran intereses territoriales para fortalecer la gestión y apropiación de las acciones que se generan en su territorio.



Los proyectos del PEMP-CHB están clasificados de acuerdo con la Estructura a la que responden, articulan iniciativas públicas y privadas de manera coordinada con la revisión del POT de Bogotá definiendo actividades de corto, mediano y largo plazo para su ejecución.

A nivel de gestión, el PEMP del Centro Histórico de Bogotá crea diferentes instancias y mecanismos en su etapa de implementación: la Junta Centro como un órgano consultivo, el Ente Gestor a cargo de asumir funciones de coordinación y articulación, los Comités Mixtos por Unidad de Paisaje como escenarios de participación incidente, una Oficina de Servicios del Centro Histórico de Bogotá como ventanilla única de atención, un sistema de información para el seguimiento y evaluación, así como diversos instrumentos de gestión y financiación a corto, mediano y largo plazo.

La metodología de trabajo realizada concibe al PEMP-CHB como un instrumento flexible y resiliente a su contexto que puede ser complementado con el tiempo. Teniendo esto en cuenta, durante su formulación se desarrolló una metodología que permite retroalimentarlo y fortalecerlo durante su ejecución sin perder su visión definida para los próximos 20 años.

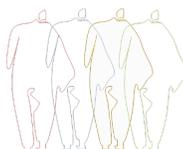
Quizás el valor agregado más importante del PEMP-CHB, es que se fundamenta en procesos participativos amplios que integran a todos los actores que interactúan en la zona, que han sido y estarán presentes en todas las fases del Plan (diagnóstico, formulación, implementación, monitoreo y evaluación). Esto último para garantizar que todas las acciones que se realicen tengan un impacto real y positivo en toda la comunidad, con una agenda activa, organizada e incidente por parte de la ciudadanía.

Es necesario resaltar que el PEMP-CHB tiene bases sólidas desde su diagnóstico y está concebido para estar siempre en constante aprendizaje conforme se vayan materializando sus metas. Se ha realizado un arduo trabajo para la formulación del Plan, identificando problemáticas reales y consensuadas. Entendiendo al CHB como un espacio de suma importancia, complejidad y dinamismo; comprendiendo que la protección y salvaguardia del patrimonio requiere fortalecer el contexto en el que está, brindando herramientas que se ajusten a las dinámicas actuales y dejando la capacidad instalada en los agentes que lo aprovecharán y lo asumirán como propio. Todas las acciones que se lleven a cabo deben complementarse y retroalimentarse entre sí en una sinergia precisa y efectiva.

Ahora bien, el trabajo más complejo está en hacer realidad el Plan, articulando responsablemente cada acción con la visión del PEMP-CHB, el modelo de ordenamiento de la ciudad, los actores del territorio y siendo conscientes que la apuesta primordial es mejorar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, el PEMP se convierte en la hoja de ruta para transformar el Centro Histórico de Bogotá en un lugar competitivo, equilibrado, dinámico e incluyente, a la altura de otros centros históricos latinoamericanos, como el de la Ciudad de México, Lima y Quito, en donde se han desarrollado planes similares.

Asimismo el PEMP-CHB materializa el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 especialmente en dos de los pactos transversales: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja y el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. En



cuanto al primero, este PEMP busca garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial del CHB, y también mejorar la infraestructura y dotación cultural local. A su vez, integra la promoción de la Economía Naranja como uno de los principales motores de la economía del CHB y de garantía de la sostenibilidad de la gestión del patrimonio, promoviendo inversión y provisión de bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad. En cuanto al segundo pacto, este PEMP propone acciones concretas que resaltan la importancia de proteger la estructura natural del CHB, buscando un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para las futuras generaciones.

Por último, aunque no menos importante, se reconoce el arduo trabajo, apoyo incansable y sinergia a:

- Entidades de nivel Nacional en cabeza de la Presidencia y especialmente del Ministerio de Cultura.
- Entidades de nivel Distrital en cabeza de la Alcaldía Mayor, especialmente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Planeación.
- La ciudadanía con sus aportes claves y su disposición y apropiación desde el primer momento en que se inició este proceso.
- Los expertos que brindaron sus perspectivas y aportes para consolidar el modelo de manejo y protección que establece el PEMP-CHB.



Ilustración 24. Centro vital: el patrimonio como vanguardia

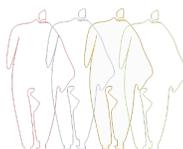


9. Bibliografía

- Acuña Vigil, P. (25 de mayo de 2013). *Qué se entiende por estructura urbana*. Obtenido de Bitácora de urbanismo y planeamiento: <https://pavsargonauta.wordpress.com/2013/05/25/que-se-entiende-por-estructura-urbana/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Plan Urbano del Centro Ampliado*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2007). *Decreto 492 de 2007. Por el cual se adopta la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro -PZCB- y las Fchas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candela*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2018). *Decreto Distrital 552 de 2018*. Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Ayuntamiento de Bilbao. (2015). *Concepto de "Smart City"*. Obtenido de Comunidad de Práctica Ciudades Digitales: <http://www.uclg-digitalcities.org/concepto-de-smart-city/>
- Azkarate, A., & Azpeitia, A. (2016). Paisajes Urbanos históricos: ¿paradigma o subterfugio? *UNESCO Chair in Cultural Landscapes and Heritage*.
- Balbo, M., Jordán, R., & Simioni, D. (Edits.). (2003). *La ciudad inclusiva*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Banco Mundial. (2018). *Desarrollo urbano*. Obtenido de Banco mundial BIRF-AIF: <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview#2>
- BID. (2018). *Financiamiento y donaciones*. Obtenido de Acerca del BID: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/financiamiento-del-bid/financiamiento-del-bid%2C6028.html>
- Brakarz, J., Rojas, E., & Greene, M. (2002). *Cities for All: Recent Experiences with Neighborhood Upgrading Programs*. IDB Publications.
- CAF. (2018). *Colombia*. Obtenido de CAF Banco de desarrollo de América Latina: <https://www.caf.com/es/paises/colombia/>
- Carrión Mena, F. (2002). *Balance del Proyecto de Sostenibilidad Social del Centro Histórico de Quito*. Obtenido de https://works.bepress.com/fernando_carrion/4/
- Carrión Mena, F. (2002). *El Centro Histórico como proyecto y objeto de deseo*. Ponencia presentada en el Seminario Hacia un Estado estable: regeneración y revitalización urbana en las Américas. Obtenido de <http://www.flacso.org.ec/docs/deseo.pdf>
- Carrión Mena, F. (2010). *Ciudad, memoria y proyecto*. Quito. Obtenido de http://works.bepress.com/fernando_carrion/413/
- Carrión, F. (2000). *El Regreso a la Ciudad Construida*. Ecuador.
- Carrión, F. (2000). *El Regreso a la Ciudad Construida*. Ecuador.
- Ceballos, M. (s.f.). *Metodología para el desarrollo de mapeo de actores claves territoriales*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/metodologia-para-el-desarrollo-de-mapeo-de-actores-claves-territoriales/>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (s.f.). *Nuestro futuro común (también conocido como 'Informe Brundtland'*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de <http://www.morethangreen.es/ideologia/cuatro-sostenibilidades-sostenibilidad-social-cultural-economica-medioambiental/>



- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1185 de 2008*. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997. Corporación La Candelaria. (1998). *Reencuétrate: un compromiso por la Candelaria*. Bogotá: Corporación la Candelaria. Cámara de Comercio de Bogotá.
- Davenport, T. (Marzo-Abril de 1994). Saving IT's Soul : Human-Centered Information Management. *Harvard business review*, 119-131.
- de Sousa Santos, B. (diciembre de 1998). Participatory Budgeting in Porto Alegre: Toward a Redistributive Democracy. *Politics & Society*, 26(4), 461-510.
- Delas, B. (2016). *Lyon, Ciudad Histórica, Ciudad Proyecto*. Genouilleux: Éditions La passe du vent. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de https://www.lyon.fr/sites/lyonfr/files/content/documents/2017-06/UNESCO_ESPAGNOL.pdf
- Demographia. (Abril de 2019). World Urban Areas 15th Annual Edition: 201904. *Demographia*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas*. Recuperado el 21 de Junio de 2019, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>
- El Tiempo. (15 de abril de 2018). La máquina de la economía naranja sigue acelerando en el país. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/como-funciona-y-cuanto-le-aporta-a-colombia-la-economia-naranja-de-la-industria-cultural-205574>
- European Environment Agency. (18 de febrero de 2015). *Urban systems*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de <https://www.eea.europa.eu/soer-2015/europe/urban-systems>
- European Innovation Partnership on Smart Cities and Communities. (2019). Obtenido de <https://eu-smartcities.eu/>
- Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista Opera*(7), 35-54.
- FONADE. (1988). *Preinversión. Plan Zonal del Centro de Bogotá*. Bogotá: Fonade.
- García Valecillo, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 7(2), 271-280. Obtenido de http://pasosonline.org/Publicados/7209/PS0209_9.pdf
- Gobierno Nacional . (26 de mayo de 2015). Decreto 1080 de 2015 . *Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*. Bogotá D.C., Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Gómez Hernandez, L. I. (2000). *EL EDIFICIO COMO DOCUMENTO*. BOGOTÁ,D.C.
- Gutman, M. (2001). Del monumento aislado a la multidimensionalidad. En *Centros Históricos de América Latina y el Caribe* (pág. 101). Quito.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2015). *Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá*. Bogotá.
- Melgar Ceballos, M. (20 de septiembre de 2012). *Metodología para el desarrollo de mapeo de actores claves territoriales*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/metodologia-para-el-desarrollo-de-mapeo-de-actores-claves-territoriales/>
- Ministerio de Cultura. (10 de 03 de 2003). *Decreto 763 de 2009*. Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.



- Ministerio de Cultura. (2013). *Resolución No. 1359 de 2013*. Por la cual se delimita el área afectada y la zona de influencia de los bienes de interés cultural del ámbito nacional que no cuentan con estas áreas definidas.
- Naciones Unidas. Hábitat III. (2017). *Nueva Agenda urbana*. Quito: Naciones Unidas.
- Noguera, J. E. (1998). *Elementos de Ordenación Urbana*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (julio de 2005). Metodología del marco lógico. *Serie Manuales*(42).
- Ortiz, A., & Rivero, G. (2007). *Desmitificando la Teoría del Cambio*. Pact.
- Parra Valcarce, D., Chain Navarro, C., & Sánchez Baena, J. J. (junio de 2010). La divulgación del patrimonio cultural mediante la utilización de la web semántica: Un enfoque metodológico. *Argos*, 27(52), 150-180.
- Plan de Sevilla. Capítulo 6*. (s.f.). Obtenido de El modelo de ciudad. Principio, metas y características: <http://www.sevilla.org/plandesevilla/documentos/metaplan/doc/Capitulo6.pdf>
- Precedo, A. (2004). Desarrollo Local, Identidad Territorial y Ciudad Difusa. En *Nuevas Realidades Territoriales para el Siglo XXI*. Madrid.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1080 de 2015*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-11.html>
- Rodríguez Rovira, J. M. (marzo de 1999). La gestión del conocimiento: una gran oportunidad. *EPI. revista internacional, científica y profesional*. Obtenido de http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/marzo/la_gestion_del_conocimiento_una_gran_oportunidad.html
- Rojas, E. (2004). *Volver al Centro: La recuperación de áreas urbanas centrales*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Rossi, A. (1966). *La Arquitectura de La Ciudad*. Gustavo Gili.
- Rúa Rodríguez, J. A. (2014). *Urbanismo sostenible: un enfoque desde la planificación*. Bogotá: Ediciones Unisalle.
- Ruz Bentue, E. (2016). *Ciudad inteligente, ciudad al fin y al cabo*. Sevilla: Cultiva libros.
- SALMONA, R. (2004). Conversaciones con Rogelio Salmona. *Seminario Salmona Noviembre 24 de 2004*, (pág. 17). Bogotá.
- Salmona, R. (2006). *Espacios Abiertos / Espacios Colectivos*. Bogotá: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2007). *Plan Zonal del Centro de Bogotá: Documento Técnico de Soporte*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *Resolución 1344 de 2018*. Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *Revisión general del POT de Bogotá D.C.*
- Smithson, A. (1974). How to Recognise and Read Mat-Building: Mainstream Architecture as it has Developed Towards the Mat-Building. *Architectural Design*, 573-590.



- UNESCO. (2011). *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones*.
- Vargas, P. (14 de marzo de 2018). Competitividad Urbana. *La Razón (Edición impresa)*. Obtenido de http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Competitividad-urbana_0_2891710888.html
- Vásquez-Avellaneda, D., & Navarrete-Peñuela, M. (2014). La gobernabilidad local en el contexto de la nueva gestión pública: requisito para la gestión ambiental urbana. *Revista Luna Azul*(39), 63-88. Obtenido de <http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&tas>
- Zabala Corredor, S. K. (2005). *Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Bogotá (Consultoría)*. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Bogotá: inédito.

Imágenes

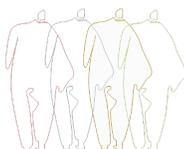
Las siguientes imágenes fueron construidas mediante fotomontajes o collages los cuales buscan recrear la atmosfera de los proyectos. Estos fueron realizados con base en diversas fuentes que se especifican a continuación.

Ilustración 14. Proyecto Circuito Barrial - Calle 20, página 59. Intervención sobre imagen original de Fernandes Pedro, (SE), tomado de <http://www.cgarchitect.com/2015/09/shopping-life>, el 6 de abril de 2019

Ilustración 16. Proyecto Circuito Natural - Calle 26, página 61. Intervención sobre imagen original del proyecto High Line, Corner James, Field Operations, Scofidio Diller + Renfro, y Oudolf Piet, (1993), tomado de https://www.google.com/maps/@40.744992,-74.0067973,3a,75y,26.07h,76.82t/data=!3m6!1e1!3m4!1s_EwGHY0zuOZkgoUYzGSaQQ!2e0!7i13312!8i6656, el 16 de junio de 2019

Ilustración Imagen Proyecto Centro de Encuentro San Diego, página 81. Intervención sobre imagen original del proyecto nAutreVille (otra ciudad, JCDecauxen - escuela de diseño industrial ENSCI (SE), tomado de <http://www.diariodominicano.com/cultura/2018/09/07/274358/se-lanza-la-exposicion-el-museo-del-prado-en-bogota>, el 12 de junio de 2019

Ilustración Proyecto Parque Pueblo Viejo, página 82. Intervención sobre imagen Parque ecológico Pueblo Viejo, perspectiva 4 Consultaría 288, 2013 - Alcaldía Mayor de Bogotá, (SE), tomado del PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO TRADICIONAL DE BOGOTÁ – Alcaldía Mayor de Bogotá - página 277, (2015) el 1 de mayo de 2019.



Equipo Directivo

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde Mayor de Bogotá

María Claudia López Sorzano

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Mauricio Uribe González

Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

María Victoria Villamil Páez

Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del Patrimonio

Diego Javier Parra Cortés

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Margarita Lucía Castañeda Vargas

Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

Juan Fernando Acosta Mirkow

Subdirector de Gestión Corporativa



Equipo de Trabajo

2019

CONSOLIDACIÓN DE LA FORMULACIÓN

COORDINACIÓN DE PROYECTOS

DAVID DELGADO RODRÍGUEZ

APOYO A COORDINACIÓN DE PROYECTOS

ALICIA VICTORIA BELLO DURÁN

COORDINACIÓN DE GESTIÓN

CLAUDIA CARRIZOSA RICAURTE

CLAUDIA PATRICIA SILVA YEPES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL

JUAN FELIPE PINILLA PINEDA

MARIA JULIANA ROJAS CORTÉS

DIANA BERNAL FALLA

COORDINACIÓN FINANCIERA

MAURICIO CORTÉS GARZÓN

PAOLA ALEJANDRA BUITRAGO

PAULA ANDREA MAHECHA MAHECHA

SHARON NATALLY BALLESTEROS

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

LAURA ZIMMERMANN

PAOLA ANDREA LUNA CORTÉS

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ OROZCO

COORDINACIÓN DE NORMA

MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA

MARIA DEL PILAR ZAMBRANO

ANA MARÍA FLÓREZ F.

LINA MARCELA MORENO

COORDINACIÓN DE INVENTARIO Y VALORACIÓN

LEONOR GÓMEZ HERNÁNDEZ

APOYO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

MÓNICA COY DE MÁRQUEZ

NATALIA ACHIARDI ORTIZ

JULIÁN VALENCIA SANTOYO

APOYO A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS

JULIAN EDUARDO ARANA

FREDY LEONARDO GUTIERREZ

MARIA CAMILA JIMÉNEZ

CARLOS ERNESTO LINCE

JORGE RODRIGUEZ CASALLAS

APOYO A LA COORDINACIÓN DE INVENTARIOS Y VALORACIÓN

DIEGO IVÁN MENESES F.

ANA GABRIELA PINILLA

JUAN JOSÉ ALVEAR MEJÍA

CAMILO ANDRÉS BECERRA S.

EFRÁÍN CANEDO CASTRO

ANDREA CÉSPEDES VILLAR

YENIFER ANDREA LAGOS B.

JAVIER MATEUS TOVAR

LAURA MORENO LEMUS

JOHAN CAMILO PRIETO C.

JUAN PABLO SÁNCHEZ CH.

JUAN CARLOS SARMIENTO

APOYO A LA COORDINACIÓN DE NORMA Y ASPECTOS TÉCNICOS

JOHAN ALBERTO GARZÓN CASTAÑEDA

SERGIO IVÁN ROJAS BERRÍO

LAURA BALCAZAR DÍAZ

VALENTÍN URBINA PALMERA

HERNAN DAVID ALDANA CARRASCO

ANGIE MILENA ESPINEL MENESES

APOYO EXPERTOS

MAGDA ROJAS RAMÍREZ

MANUEL JOSE AMAYA ARIAS

ANA MILENA QUINTERO AGÁMEZ

ASISTENCIA TÉCNICA CARTOGRAFÍA

DEBORATH GASCÓN OLARTE

MARÍA ISABEL VANEGAS

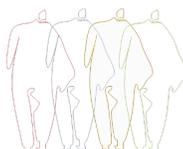
NUBIA MARCELA ZUBIETA

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ADRIANA BERNAO GUITIERREZ

OLGA LUCÍA VERGARA ARENAS

KRISTHIAM CARRIZOSA



2018

CONSOLIDACIÓN DE LA FORMULACIÓN

DIRECCIÓN

DAVID DELGADO RODRÍGUEZ

ESTRATEGIA GENERAL

ANGULO & VELANDIA CONSULTORES

ORIENTACIÓN JURÍDICA

JUAN FELIPE PINILLA & ASOCIADOS

GESTIÓN DE PROYECTOS

CLAUDIA CARRIZOSA RICAURTE

ORIENTACIÓN SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA

MAURICIO CORTÉS GARZÓN

OCTAVIO FAJARDO MARTÍNEZ

ORIENTACIÓN DE CO-CREACIÓN

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CON LA COMUNIDAD

LAURA ZIMMERMANN

ORIENTACIÓN DE INNOVACIÓN – CENTRO INTELIGENTE

ALBERTO LÓPEZ SALGADO

HENRY DIAZ DUSSAN

APOYO A LA DIRECCIÓN

ALICIA VICTORIA BELLO DURÁN

APOYO A LA ESTRATEGIA GENERAL

JUAN CAMILO GONZÁLEZ MEDINA

APOYO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

NATALIA ACHIARDI ORTIZ

MÓNICA COY DE MÁRQUEZ

JULIÁN VALENCIA SANTOYO

ASPECTOS FÍSICO-TÉCNICOS - ESTRUCTURA PATRIMONIAL

ORIENTACIÓN ESTRUCTURA PATRIMONIAL

MARÍA DEL PILAR ZAMBRANO G.

PATRIMONIO INMUEBLE

LEONOR GÓMEZ HERNÁNDEZ

APOYO A LA COORDINACIÓN

DIEGO IVÁN MENESES F.

ANA GABRIELA PINILLA

JULIÁN ANDRÉS QUIÑONEZ

APOYO TÉCNICO

DIEGO ACUÑA VARGAS

MARÍA ALEJANDRA AGUDELO

HERNAN DAVID ALDANA

JUAN JOSÉ ALVEAR MEJÍA

CARLOS ARIAS ROMERO

JENNIFFER AYALA SERRANO

CAMILO ANDRÉS BECERRA S.

CRISTHIAN BERNAL RUIZ

ANGELA BUSTOS CIFUENTES

EFRAÍN CANEDO CASTRO

LAURA PAOLA CASTILLO

ANDREA CÉSPEDES VILLAR

FRANCISCO DUARTE TOLOSA

DANIELA ESCAMILLA OSPINA

LIZETH GARCÍA ARBELÁEZ

DANIEL HUERTAS PÁEZ

YENIFER ANDREA LAGOS B.

SANDRA PAOLA LINARES A.

JESSICA JULIANA LONDOÑO R.

LIZETH PAOLA MARTÍNEZ P.

JAVIER MATEUS TOVAR

JHON EDWIN MORALES H.

DANIEL CAMILO MORENO G.

LAURA MORENO LEMUS

JOHAN CAMILO PRIETO C.

CATALINA ROA MARTÍNEZ

JUAN PABLO SÁNCHEZ CH.

STEFANÍA SÁNCHEZ MINGÁN

JUAN CARLOS SARMIENTO

CAMILO TRUJILLO RUÍZ

DARÍO ZAMBRANO BARRERA

APOYO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

MONIKA THERRIEN

APOYO PATRIMONIO INMATERIAL

SANDRA CAROLINA NORIEGA

APOYO PATRIMONIO INMATERIAL

CATALINA CAVELIER ADARVE



ORIENTADORA- ESTRUCTURA URBANA GENERAL

ANA MARÍA FLÓREZ F.

APOYO TÉCNICO

ANTONIO BERMÚDEZ OBREGÓN
DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS
CARLOS LINCE RODRÍGUEZ
PAULA ANDREA MÉNDEZ ROMERO
JORGE RODRÍGUEZ
SERGIO IVÁN ROJAS BERRÍO
JULIÁN VALENCIA

APOYO NORMA URBANÍSTICA

LINA MARCELA MORENO

APOYO HABITACIONAL

ANA MILENA QUINTERO AGÁMEZ

APOYO AMBIENTAL

FELIPE OVALLE VILLAREAL

APOYO MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

MAGDA ROJAS RAMÍREZ

APOYO SERVICIOS PÚBLICOS - REDES SECAS

FERNANDO NOCUA CAMARGO

APOYO SERVICIOS PÚBLICOS - REDES HÚMEDAS

ALFREDO FERREIRA BARROS

**APOYO SERVICIOS PÚBLICOS - ASEO Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS**

ANDRÉS MANJARRÉS SALAS

APOYO SOCIOECONÓMICO Y FINANCIERO

ALEX SMITH ARAQUE SOLANO
CRISTHIAN ORTEGA ÁVILA
PAOLA ALEJANDRA BUITRAGO
MÓNICA ELIANA FLÓREZ B.
JULIÁN GUTIÉRREZ LÓPEZ
SHARON NATALLY BALLESTEROS

APOYO SEGURIDAD

FELIPE MARIÑO
DIANA PINZÓN

APOYO TURISMO

NARDELLY JULIETH CORREA A.

APOYO PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

LEYDA ISABEL CARDOZO M.
KATERINE MANZANARES
JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ
DIANA CAROLINA SILVA M.

ASISTENCIA TÉCNICA CARTOGRAFÍA

DEBORATH GASCÓN OLARTE
MARÍA ISABEL VANEGAS
GUSTAVO CAICEDO URREGO

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ S.
OLGA LUCÍA VERGARA
KRISTHIAM CARRIZOSA

2017

CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

COORDINACIÓN COMPONENTE

**IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL**

MARÍA DEL PILAR ZAMBRANO GÓMEZ

COORDINACIÓN COMPONENTE FÍSICO – ESPACIAL

ANA MARÍA FLÓREZ FLÓREZ

**COORDINACIÓN COMPONENTE SOCIOECONÓMICO
Y ADMINISTRATIVO**

CRISTHIAN ORTEGA ÁVILA

APOYO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

MÓNICA COY DE MÁRQUEZ
PAULA ANDREA MÉNDEZ ROMERO

**ESTUDIO HISTÓRICO Y VALORACIÓN
SUPERVISIÓN GENERAL**

SANDRA REINA MENDOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA – FACULTAD DE
ARTES**

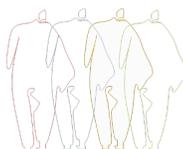
DIRECCIÓN

JORGE RAMÍREZ NIETO

ASESORÍA

CARLOS NIÑO MURCIA
GERMAN MEJÍA PAVONY

INVESTIGACIÓN



JOHN FARFÁN RODRÍGUEZ
ALEXANDER PEDREROS
ADRIANA URIBE ÁLVAREZ

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
LUZ ADRIANA DÍAZ

COORDINACIÓN PATRIMONIO INMUEBLE
LEONOR GÓMEZ HERNÁNDEZ

APOYO A LA COORDINACIÓN INMUEBLE
DIEGO IVÁN MENESES F.
ANA GABRIELA PINILLA
JULIÁN ANDRÉS QUIÑONEZ

APOYO TÉCNICO PATRIMONIO INMUEBLE
NATALIA ACHIARDI ORTIZ
JUAN JOSÉ ALVEAR MEJÍA
JENNIFFER AYALA SERRANO
JAUMER IVÁN BLANCO LÓPEZ
ANGELA ROCIO CELY HOSTOS
FRANCISCO DUARTE TOLOSA
GINA MILENA MAYORGA A.
JHON EDWIN MORALES H.
BERNARDO ANDRÉS MUÑOZ V.
DIEGO ALEJANDRO PAIPA Z.
DIANA MARGARITA PARADA B.
CAMILO ANDRÉS SALAMANCA R.
JUAN PABLO SANABRIA V.
JUAN PABLO SÁNCHEZ CH.
JUAN CARLOS SARMIENTO

APOYO PATRIMONIO MUEBLE
PAULA JIMENA MATIZ LÓPEZ

APOYO TÉCNICO PATRIMONIO MUEBLE
NATALIA RUBIANO

APOYO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
MONIKA THERRIEN

APOYO PATRIMONIO INMATERIAL
MANUEL SALGE FERRO

APOYO TÉCNICO PATRIMONIO INMATERIAL
DANIELA RANGEL GIL
ENRIQUE RINCÓN

APOYO IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
CATALINA CAVELIER ADARVE
MÓNICA CLAVIJO ROA
SANDRA MENDOZA
KATHERINE MEJÍA LEAL

APOYO TÉCNICO COMPONENTE FÍSICO - ESPACIAL
DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS
SERGIO IVÁN ROJAS BERRÍO

APOYO NORMA URBANÍSTICA
LINA MARCELA MORENO

APOYO HABITACIONAL
ANA MILENA QUINTERO AGÁMEZ

APOYO AMBIENTAL
GINNA ALEXANDRA CASTILLO M.

APOYO MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
MAGDA ROJAS RAMÍREZ

APOYO SERVICIOS PÚBLICOS - REDES SECAS
FERNANDO NOCUA CAMARGO

APOYO SERVICIOS PÚBLICOS - REDES HÚMEDAS
ALFREDO FERREIRA BARROS

APOYO PROYECTOS EN EL ÁMBITO DEL PEMP
DAVID DELGADO RODRÍGUEZ

APOYO TÉCNICO
JUAN CAMILO GONZÁLEZ
KAREN VIVIANA GUTIÉRREZ VARGAS
FRANCO ERNESTO RODRÍGUEZ

APOYO TÉCNICO COMPONENTE SOCIOECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO
CATALINA DUARTE SÁNCHEZ
DIEGO FELIPE LÓPEZ OSPINA
ANDRÉS FELIPE OVIEDO C.

APOYO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO E INSTITUCIONAL
JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ



APOYO PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

NORMA JANETH GÁLVEZ MOYA
DIANA CAROLINA SILVA
JASON PUERTO OSORIO

ASISTENCIA TÉCNICA CARTOGRAFÍA

DEBORATH GASCÓN OLARTE
MARÍA ISABEL VANEGAS

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ S.
OLGA LUCÍA VERGARA
KRISTHIAM CARRIZOSA

2016

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

DIRECCIÓN

MIGUEL HINCAPIÉ TRIVIÑO

COORDINACIÓN TÉCNICA

MARÍA DEL PILAR ZAMBRANO GÓMEZ

APOYO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA

MÓNICA COY DE MÁRQUEZ

ESTUDIO HISTÓRICO Y VALORACIÓN

SUPERVISIÓN GENERAL

SANDRA REINA MENDOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA – FACULTAD DE
ARTES**

DIRECCIÓN

JORGE RAMÍREZ NIETO

ASESORÍA

CARLOS NIÑO MURCIA
GERMAN MEJÍA PAVONY

INVESTIGACIÓN

JOHN FARFÁN RODRÍGUEZ
ALEXANDER PEDREROS
ADRIANA URIBE ÁLVAREZ

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

LUZ ADRIANA DÍAZ

PATRIMONIO INMUEBLE

LEONOR GÓMEZ HERNÁNDEZ

APOYO A LA COORDINACIÓN

DIEGO IVÁN MENESES F.
ANA GABRIELA PINILLA

APOYO TÉCNICO

NATALIA ACHIARDI ORTIZ
JUAN JOSÉ ALVEAR MEJÍA
JAUMER IVÁN BLANCO LÓPEZ
FRANCISCO DUARTE TOLOSA
GINA MILENA MAYORGA A.
JUAN PABLO SANABRIA V.
JUAN PABLO SÁNCHEZ CH.
JUAN CARLOS SARMIENTO

APOYO PATRIMONIO MUEBLE

PAULA JIMENA MATIZ LÓPEZ
NATALIA RUBIANO

APOYO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

MONIKA THERRIEN

APOYO PATRIMONIO INMATERIAL

MANUEL SALGE FERRO
DANIELA RANGEL GIL
ENRIQUE RINCÓN

APOYO A LAS TEMÁTICAS PATRIMONIALES

CATALINA CAVELIER ADARVE
MÓNICA CLAVIJO ROA
SANDRA MENDOZA

APOYO URBANO

ANA MARÍA FLÓREZ
DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ VARGAS
SERGIO IVÁN ROJAS BERRÍO

APOYO HABITACIONAL

OSCAR VACA VELANDIA

APOYO AMBIENTAL

PAOLA ANDREA BARRETO H.

APOYO SOCIOECONÓMICO

CRISTHIAN ORTEGA ÁVILA



**APOYO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO E
INSTITUCIONAL**

JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ

**APOYO PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y
DIVULGACIÓN CON LA COMUNIDAD**

NORMA JANETH GÁLVEZ MOYA

ASISTENCIA TÉCNICA CARTOGRAFÍA

HENRY BORDA
LUIS MONTAÑEZ

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ S.

Fotografías: Hanz Rippe, Carlos Lema, Margarita
Mejía/IDPC

2019
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
www.patrimoniocultural.gov.co
Calle 8 No. 8-52





Ilustración 25. Plaza de Bolívar, 2019

